

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



**PODER DECISORIO Y LEGITIMIDAD DE LA
AUTORIDAD MASCULINA EN LAS PAREJAS
CONYUGALES DE MONTERREY**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL**

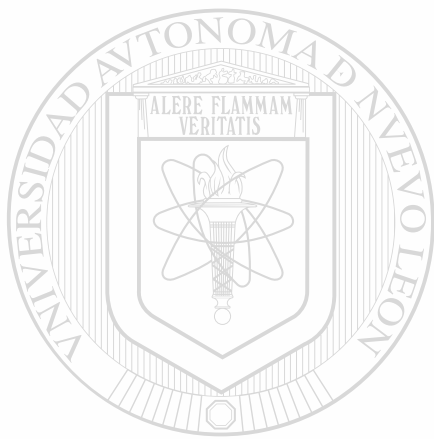
PRESENTA:

REYNALDO ANGULO CAZARES

MAYO DEL 2003

PODERER DECHISORPIO Y LEGITIMIDAD MASCULINA
EN LAS FAMILIAS CONYUGALES DE MONTERREY

TM
HQ562
.15
N 28
A 5
2006
c.1



UANL

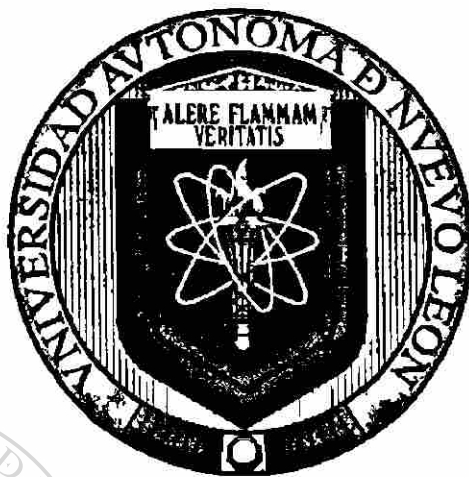
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



**PODER DECISORIO Y LEGITIMIDAD DE LA
AUTORIDAD MASCULINA EN LAS PAREJAS
CONYUGALES DE MONTERREY**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

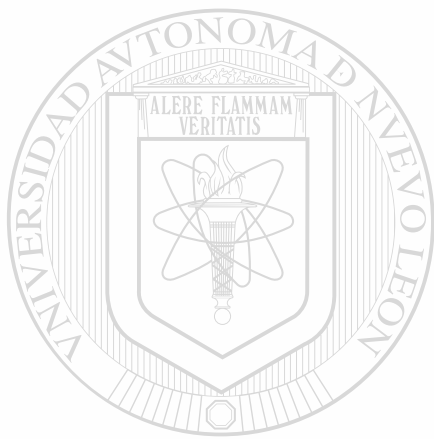
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

REYNALDO ANGULO CÁZARES

ASESOR DE TESIS: DR. MANUEL RIBEIRO FERREIRA

MAYO DEL 2003



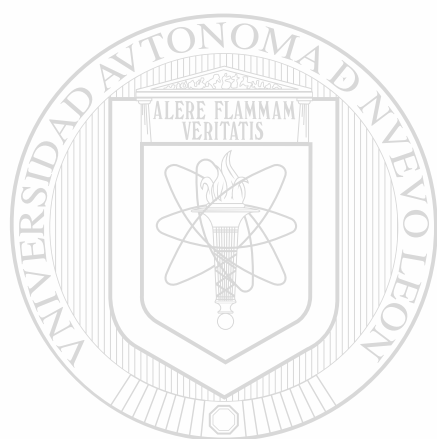
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





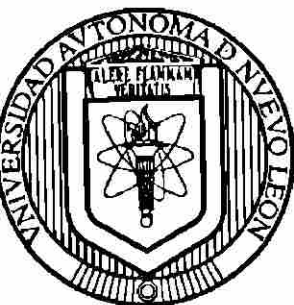
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CARTA DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE TESIS DE MAESTRÍA

Los suscritos, Miembros de la Comisión de Tesis de Maestría de

Reynaldo Angulo Cázares

hacemos constar que hemos evaluado y aprobado la tesis:

“Poder decisorio y legitimidad de la autoridad masculina en las parejas de Monterrey”

En vista de lo cual extendemos nuestra autorización para que dicho trabajo sea sustentado en examen de grado de Maestría en trabajo Social.




Nombre del Director de la Tesis
Dr. Manuel Ribeiro Ferreira



Secretario de la Comisión de Tesis
Dr. René Landero Hernández



Vocal de la Comisión de Tesis
Dra. Yolanda Heredia Escorza



Subirectora de Posgrado
M.T.S. Graciela Jaime Rodríguez

Monterrey, N.L. a 16 de mayo de 2003

DEDICATORIA

A Leonardo Emiliano, mi hijo, por haber iluminado e inspirado este camino.

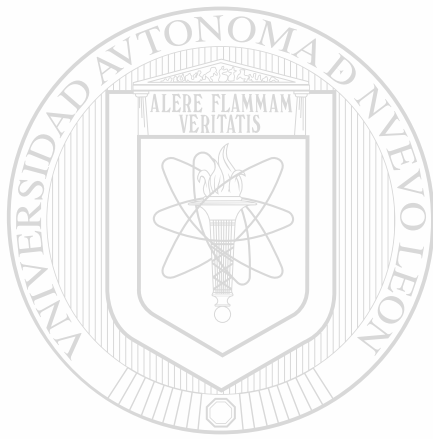
A Julieta, mi esposa, por su presencia.

A mis padres, quienes me dieron su apoyo incondicional y, a pesar de todo, su respaldo emocional y económico.

A mis hermanos, presentes de alguna forma.

Al Dr. Manuel Ribeiro Ferreira, asesor de tesis, por su confianza y conducción inteligente, paciente y entusiasta.

A todas aquellas personas, pasadas y presentes, que me han ayudado a cumplir este proyecto.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento al Dr. Manuel Ribeiro Ferreira, asesor de tesis, por su ayuda oportuna, generosa, estimulante, paciente y siempre inspiradora. El aprendizaje obtenido de él, intramuros y muy por “fuerita” del aula, es y será muy edificante en los años por venir. El reto es enorme y valioso.

De igual manera mi agradecimiento a los co-asesores de tesis, a la Dra. Yolanda Esparza Escorsa y al Dr. René Landero Hernández, por sus críticas enriquecedoras, su disponibilidad y su paciencia respecto a la revisión de la tesis.

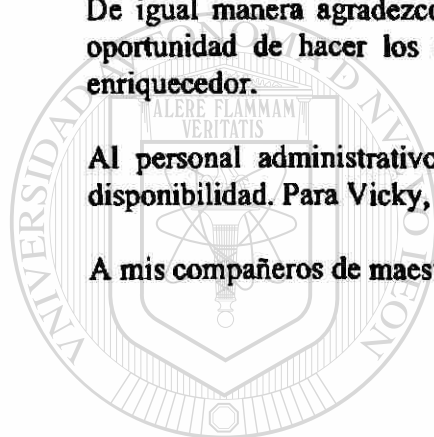
A mis profesores de maestría por haberme vinculado con el conocimiento.

Al Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología por su financiamiento durante el transcurso de la maestría. Sin estos valiosos recursos no hubiera sido posible la realización de la misma.

De igual manera agradezco a la Universidad Autónoma de Nuevo León por brindarme la oportunidad de hacer los estudios de maestría en un ambiente desafiante, estimulante y enriquecedor.

Al personal administrativo de la Facultad de Trabajo Social por su ayuda, paciencia y disponibilidad. Para Vicky, por su atención y ayuda.

A mis compañeros de maestría por fungir como fuente de aprendizaje y desafío.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESUMEN DE TESIS

Este trabajo sobre el poder decisorio en las parejas de Monterrey busca trazar perfiles tipológicos de dicho fenómeno en base a algunas características sociodemográficas que influyen en la forma en que se fundamentan los arreglos domésticos. También busca establecer pautas asociativas entre la legitimidad de la autoridad masculina y factores sociodemográficos como escolaridad, estatus laboral femenino y estrato socioeconómico de las parejas. En suma, establecer en base a qué se sustenta los diferentes tipos de poder decisorio intra-marital y si, con el avance del consumo de productos sociales vinculados a la modernización, se cuestiona con más determinación la autoridad masculina, atada esta, a esquemas patriarcales de dominio.

Una cantidad considerable de estudios cuantitativos o cualitativos, efectuados en diversos contextos culturales, han evidenciado los efectos psicológicos y sociales— perversos muchos de ellos— de la ausencia de poder decisorio en las mujeres y en familias en general. Se enfatiza, entre otros no menos serios, la violencia familiar, síntomas de depresión en la mujer, insatisfacción e infelicidad conyugales. Otros estudios han subrayado los beneficios de arreglos más igualitarios al interior de las familias, como el fortalecimiento de la autoestima y auto-imagen en las mujeres, independencia, satisfacción personal y apoderamiento en general. El Trabajo Social en las sociedades democráticas retoma el desafío de diseñar e implementar modelos y estrategias que promuevan el apoderamiento y dignidad de las personas en ámbitos trascendentales para la vida individual y social como es la familia.

Los fundamentos teórico-metodológicos de este trabajo se encuadran en teorías y métodos con amplio sustento empírico en estudios sobre el poder y legitimidad intra-maritales. La teoría de recursos sostiene que la aportación a la esfera doméstica de recursos materiales o basados en ellos, específicamente monetarios, define la balanza de poder intra-marital. Esta teoría ha sido criticada por su apreciación simplista de fenómenos tan complejos como el poder intra-marital. Crítica particularmente válida en sociedades con una amplia y profunda tradición cultural patriarcal donde la aportación de recursos está supeditada a los condicionamientos ideológicos.

Como respuesta a estas críticas surge, reelaborada, la teoría de recursos modificada. Aunque sigue sosteniendo la importancia de los recursos monetarios en la configuración de los arreglos decisorios, desplaza su enfoque a otros factores culturales como actitudes sobre los roles de género, socialización temprana, escolaridad y acceso a oportunidades re-formativas. Retoma, además, conceptos de la sociología industrial como control estratégico y administración del dinero que, por analogía, pueden aplicarse al análisis de la toma de decisiones intra-maritales.

La legitimidad de la autoridad masculina es analizada, de igual forma, por perspectivas con amplios antecedentes en el estudio de la legitimidad social. La perspectiva de la modernización sostiene que factores como la expansión en la infraestructura en los medios de comunicación, el crecimiento y diversificación de la economía, el cuidado de la salud, entre otros, contribuyen en alguna forma a fortalecer la posición de las mujeres dentro de las familias al incrementar su acceso a varios recursos. Esta perspectiva analítica da cuenta de la circunstancias en que los procesos sociales llevarían a los actores a modificar roles tradicionales, como aquellos asociados con la dominación masculina en la pareja.

La perspectiva de la marginalización presenta una visión menos optimista al analizar los efectos del desarrollo; de hecho, su postura es crítica y, por lo tanto, opuesta a la perspectiva de la modernización. La perspectiva de la marginalización sugiere que los procesos relacionados con el desarrollo marginan a las mujeres al disminuir sus roles productivos. Las mujeres son relegadas a los márgenes de la producción debido a la mecanización de la agricultura y a la industrialización económica.

Sobre el supuesto efecto nivelador de la educación, esta perspectiva adquiere una postura cautelosa pues advierte que, en primer lugar, las mujeres son relegadas en el ingreso a la escuela dada la mínima importancia estratégica que su formación tiene para la vida doméstica que habrán de formar posteriormente en su vida adulta y, en segundo lugar, en caso de acceder a la oferta educativa, el proceso formativo está plagado de visiones de género tradicionales que sólo viene a reforzar lo existente. Las posibilidades de establecer mediante la educación relaciones de género más equitativas son por lo tanto mínimas.

Los datos utilizados en este estudio se obtuvieron de una base de datos preexistente producto de una encuesta aplicada a hombres y a mujeres de la ciudad de Monterrey. La encuesta no se aplicó mediante muestreo al azar, sino por cuotas o un proceso semi-azaroso. Esto consistió en seleccionar las áreas urbanas por estratos socioeconómicos, asignándoles a cada estrato una cantidad igual de cédulas de entrevistas. El mismo criterio se siguió en cuanto el sexo de los informantes.

En cuanto al análisis de los datos se empleó la *chi* cuadrada para el cruce de variables. Para determinar las pautas de distribución del poder decisorio intra-marital se utiliza un procedimiento basado en índices. El Índice de Poder Decisorio ubica la toma de decisiones intra-maritales en un continuum hombre-mujer. Una vez calculado el Índice de Poder Decisorio se calcula el Índice de Poder Compartido. Este se logra sumando el número de decisiones tomadas por los dos juntos. Las cuatro pautas de distribución de poder decisorio, que representan a cada tipo de poder, se calculan entrecruzando el Índice de Poder Decisorio con el Índice de Poder Compartido

En cuanto a los resultados, la forma en que las parejas de Monterrey estructuran sus arreglos de poder depende de una serie de circunstancias. El estrato socioeconómico es significativo para determinar la toma de decisiones intra-maritales. Las parejas que pertenecen a los estratos socioeconómicos medios suelen ser más equitativas; el dominio de los maridos es menos frecuente y se fortalece la presencia femenina en la toma de decisiones. De igual forma, y quizá debido a ello, cuestionan la autoridad masculina con más determinación.

En cuanto a la escolaridad, esta suele influir de igual manera, particularmente al pertenecer a los estratos medios. Lo mismo se puede decir del empleo extradoméstico de las mujeres: este no es decisivo para concretar relaciones más igualitarias de poder, tal y como lo indican una variedad de estudios previos. Este patrón es visible dado el poder determinante que confiere el estatus socioeconómico; es decir, dada la capacidad multiplicadora de recursos que concede pertenecer a estatus privilegiados de la sociedad.

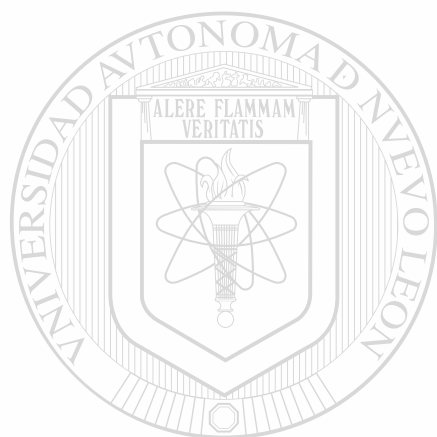
TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
RESUMEN DE TESIS	III
INTRODUCCIÓN.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. RELACIONES DE PODER DECISORIO EN LAS PAREJAS DE MONTERREY.....	4
1.1.1. El poder en relaciones conyugales.....	7
1.2. OBJETIVOS.....	8
1.2.1. Objetivos generales	8
1.2.2. Objetivos particulares.....	8
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	9
1.3.1. Importancia teórica.....	9
1.3.2. Relevancia para el Trabajo Social	10
1.3.2.1. Vida conyugal y otras estructuras sociales: Vínculos	10
1.3.2.2. Poder decisorio igualitario: Consecuencias	11
1.3.2.3. Poder decisorio no-igualitario: Consecuencias	12
1.4. LÍMITES Y ALCANCES DE ESTA INVESTIGACIÓN.....	14
2. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. CONCEPTOS	16
2.1.1. Poder.....	16
2.1.2. Poder decisorio	18
2.1.3. Autoridad.....	19
2.1.4. Legitimidad.....	20
2.2. ANTECEDENTES	22
2.2.1. Antecedentes generales sobre el poder intra-marital	24
2.2.2. Antecedentes específicos sobre el poder intra-marital	25
2.2.2.1. Estrato socioeconómico y poder decisorio	25
2.2.2.2. Nivel educativo y poder decisorio	28
2.2.2.3. Estatus laboral femenino y poder decisorio.....	30
2.3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	33
2.3.1. Teorías del ejercicio del poder conyugal.....	34
2.3.1.1. Teoría de recursos.....	34
2.3.1.2. Teoría de recursos modificada.....	36
2.3.2. Teorías de la legitimidad de la autoridad masculina.....	38
2.3.2.1. Perspectiva de la modernización	39
2.3.2.2. Perspectiva de la marginalización	42
2.4. HIPÓTESIS	45

3. METODOLOGÍA.....	47
3.1. PROCEDIMIENTO.....	47
3.2. SUJETOS.....	47
3.3. VARIABLES.....	48
3.4. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN.....	50
3.5. MUESTRA.....	52
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	53
4.1. PODER DECISORIO CONYUGAL: PANORAMA GENERAL.....	53
4.2. LEGITIMIDAD DE AUTORIDAD MASCULINA: PANORAMA GENERAL.....	54
4.2.1. Legitimidad de autoridad masculina como tipo de poder practicado.....	55
4.3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL PODER DECISORIO Y DE LEGITIMIDAD DE AUTORIDAD MASCULINA.....	56
4.3.1. Tipos de poder decisorio en estratos socioeconómicos.....	56
4.3.2. Legitimidad de autoridad masculina en estratos socioeconómicos.....	58
4.3.3. Tipos de poder decisorio y estatus laboral femenino.....	59
4.3.4. Legitimidad de autoridad masculina y estatus laboral femenino.....	61
4.3.5. Tipos de poder decisorio en niveles educativos.....	62
4.3.6. Legitimidad de dominación masculina en niveles educativos.....	63
4.4. TIPOS DE PODER DECISORIO.....	64
4.4.1. Tipo de poder predominante: Panorama general.....	64
4.4.2. Estratos socioeconómicos: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina...	65
4.4.3. Estatus laboral femenino: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina....	68
4.4.4. Nivel educativo: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina.....	69
4.5. TIPOS DE PODER CONYUGAL EN LAS PAREJAS DE MONTERREY.....	70
4.5.1. Poder compartido: Perfil sociodemográfico.....	72
4.5.2. Poder dividido: Perfil sociodemográfico.....	77
4.5.3. Dominación masculina: Perfil sociodemográfico.....	80
4.5.4. Dominación femenina: Perfil sociodemográfico.....	84
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	91
ANEXOS.....	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Índice de poder decisorio49



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de empleo por sexo del informante.....	52
Tabla 2. Legitimidad de autoridad masculina en general.....	55
Tabla 3. Legitimidad de autoridad masculina.....	56
Tabla 4. El poder decisorio por estratos socioeconómicos.....	57
Tabla 5. Legitimidad de autoridad masculina por estrato socioeconómico.....	59
Tabla 6. Poder decisorio por estatus laboral femenino.....	60
Tabla 7. Legitimidad de dominación masculina por estatus laboral femenino.....	61
Tabla 8. Dominación masculina por nivel educativo de las mujeres.....	62
Tabla 9. Legitimidad de autoridad masculina por nivel educativo.....	64
Tabla 10. Tipo de poder según índice.....	65
Tabla 11. Tipo de poder decisorio por estrato socioeconómico.....	66
Tabla 12. Tipo de poder decisorio por empleo extra-doméstico femenino.....	68
Tabla 13. Tipo de poder decisorio por nivel educativo de informantes.....	69

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Poder decisorio según sexo del informante.....	54
Gráfica 2. Tipos de poder decisorio en en las parejas.....	71
Gráfica 3. Distribución del poder compartido por estrato socioeconómico.....	73
Gráfica 4. Distribución del poder compartido por empleo femenino.....	74
Gráfica 5. Distribución del poder compartido por nivel educativo.....	76
Gráfica 6. Distribución del poder dividido por estrato socioeconómico.....	77
Gráfica 7. Distribución del poder dividido por estatus laboral femenino.....	79
Gráfica 8. Distribución del poder dividido por nivel educativo	80
Gráfica 9. Distribución de dominación masculina por estrato socioeconómico	81
Gráfica 10. Distribución de dominación masculina por estatus laboral femenino.....	82
Gráfica 11. Distribución de dominación masculina por nivel educativo	83
Gráfica 12. Distribución de dominación femenina por estrato socioeconómico.....	84

INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder decisorio (González de la Rocha 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981; Oropesa, 1997) en las parejas de Monterrey a principios del siglo XXI enfrentan transformaciones fundamentales que ponen en tela de juicio estructuras de dominio prevalecientes hasta hoy. Las fuentes de dichos cambios son tan diversas y complejas como lo es la propia vida social.

Tales transformaciones se dan, indeliberadamente en el peor de los casos, en un contexto socioeconómico local y global de reestructuración industrial que acarrea desasalarización, desindustrialización, precarización y feminización de las actividades económicas (De Oliveira y García, 1998; Estrella y Centeno, 1997; Acosta y Solís, 1999). Las estructuras sociales y socioeconómicas son actualizadas por nuestras propias acciones con el propósito de establecer la funcionalidad en este mundo globalizado y, en muchos casos, el beneficio para los individuos.

La actualización de dichas estructuras no se da en el vacío social y cultural, ni sus acciones se limitan a sus propias fronteras, si estas pudieran delimitarse con claridad. Es probable que cada acción colectiva llevada a cabo en el mercado económico trastoque todo el tejido social y cultural. Al menos no es posible hablar de una interconexión estática en el sistema social. La sociedad y todos sus subsistemas, hace mucho tiempo se ha demostrado, son sistemas con alto grado de dinamismo que no pueden y, quizá, no deban permanecer estáticos, sobre todo cuando la calidad de vida de las personas está en juego.

Es un hecho irrefutable, por ejemplo, que con los nuevos esquemas laborales de la posmodernidad y de las recurrentes crisis económicas de nuestros países los individuos tengan que rediseñar sus estrategias de vida o simplemente de sobrevivencia en una economía cada vez más competitiva y con menos seguridad social, ya no digamos para todos sino al menos para los actores económicos directamente vinculados al sector productivo. Las estructuras que daban seguridad y significado emocional se ven de igual forma modificadas. Las relaciones de pareja no son inmunes a esta ola de nuevos cambios y las personas ensayan nuevas formas de vincularse entre si. Esta nueva realidad en reestructuración permanente ofrece nuevas oportunidades; en otros casos, las personas se ven *obligadas* a revisar sus prácticas con los demás y visiones de la vida para poder salir adelante.

Este trabajo se inspira en esta nueva realidad y estudia las relaciones de poder decisorio en las parejas de Monterrey retomando como fondo la modernización de manera general. Se busca saber si avances en la escolaridad de las parejas tienen efectos democratizadores en las estructuras de poder intra-marital, si el bienestar material que disfrutaban las personas de los estratos socioeconómicos medios se traduce a relaciones conyugales más igualitarias y, si emplearse fuera de casa les permite a las mujeres participar más equitativamente en la toma de decisiones. Se parte del supuesto de que mayores niveles educativos, presencia de empleo extradoméstico femenino y presencia en la cúspide de la escala social son manifestaciones del desarrollo económico y social y que, a su vez, impulsan relaciones materiales más igualitarias.

Otra de las vertientes abordadas por este estudio consiste en examinar la relación entre los avances mencionados y la legitimidad de la autoridad masculina. Más concretamente, se busca dibujar un perfil sociodemográfico típico de parejas que cuestionan—si es que así se da— la “naturalidad” o “normalidad” de la autoridad de los maridos en un contexto que tiende a la modernidad. Interesa saber si el nivel educativo es un detonador de la crítica al dominio masculino; si emplearse fuera del hogar motiva a las mujeres a oponerse o a los hombres distanciarse de este tipo de poder y; si pertenecer a estratos superiores implica rechazar más enérgicamente el monopolio de los maridos en las decisiones conyugales.

Las perspectivas teóricas con las que se aborda este estudio no son nada novedoso en la materia pues otros han desarrollado y ampliado esta tradición teórica. El ejercicio del poder decisorio conyugal, por ejemplo, se aborda bajo la teoría de recursos, pionera en estos estudios en el mundo anglosajón, y la teoría de recursos modificada que, como su nombre lo indica, es una reformulación de la primera. La primera sostiene, *grosso modo*, que la aportación de recursos principalmente económicos por parte de los cónyuges decide quien habrá de tomar las grandes decisiones. La segunda perspectiva va más allá al sugerir que deben abordarse no solamente los factores materiales que entran en juego en las relaciones de pareja, sino hacer una valoración de elementos no-materiales, culturales e ideológicos.

En lo concerniente a la legitimidad de la autoridad masculina, esta es abordada por la perspectiva de la modernización y la perspectiva de la marginalización. La primera sostiene que las estructuras de autoridad tradicionales tienden a ser removidas por los efectos del desarrollo económico, industrialización y avances en materia educativa: cuestión que se ponga en marcha la máquina del progreso y los esquemas ideológicos de las personas sufren modificaciones positivas. La perspectiva de la marginalización sostiene que la modernización tecnológica desplaza a las mujeres a la periferia productiva despojándolas de posiciones económicas útiles y favorables para su desarrollo.

Metodológicamente se procedió a analizar una base de datos preexistente. Esta base de datos fue producto de una encuesta que se aplicó a las parejas de Monterrey. La recolección de estos datos se hizo por cuotas asignadas a ciertos grupos con el propósito explícito de incluir dichas poblaciones en el análisis. Tal fue el caso de los estratos socioeconómicos y el sexo del informante. Una vez que se detectaron las zonas geográficas por estratos socioeconómicos se procedió a aplicar al azar las encuestas, asegurándose desde luego que la mitad de los informantes eran hombres y la otra mitad mujeres.

Para determinar las formas en que las parejas toman decisiones se implementó y adecuó dos índices que miden el poder intra-marital siguiendo un procedimiento que se explica más adelante. Mediante estos índices se buscó medir la toma de decisiones de una manera más compleja y detallada buscando poner a los informantes en situaciones concretas o cotidianas en las que se toman decisiones.

Los resultados respaldaron en gran medida las afirmaciones hechas en nuestras hipótesis de investigación. Se encontró, por ejemplo, que el poder intra-marital se comparte más en los estratos medios de la población y menos en los estratos bajos; que cuando las mujeres se emplean fuera de casa se produce un ambiente favorable y receptivo para la igualdad de género y que la escolaridad, cuando esta es elevada, conduce a arreglos decisorios menos desiguales.

De igual forma, en esta investigación se demuestra que la autoridad masculina, asociada a prácticas patriarcales y tradicionales suele ser más cuestionada cuando los individuos se han beneficiado con productos vinculados a la modernización, como es la educación y visiones más igualitarias de género.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Relaciones de poder decisorio en las parejas de Monterrey

Desde el inicio de la sociología se ha sostenido que la verdadera unidad social es la familia, reducida, de ser necesario, a la pareja elemental que forma su base (Cosser, 1977). La pareja conyugal, según esta tradición, forma parte del amplio conjunto de instituciones sociales, las cuales deben ser entendidas como “formas predecibles y estructuradas de pensar y comportarse— creencias, valores, actitudes y normas— sobre aspectos importantes de nuestras vidas. Se organizan alrededor de aspectos trascendentales de la vida de los grupos y desempeñan funciones esenciales en la sociedad”¹ (Lamanna y Riedmann, 1985:217).

En este sentido, y vinculando lo anterior a las interacciones entre los miembros de la pareja, el poder decisorio conyugal y la autoridad masculina son procesos institucionalizados que tienen como función organizar y distribuir entre los miembros de la pareja la toma de decisiones y aceptación de las mismas siguiendo ciertos patrones que deben ser analizados.

En este trabajo se eligió como unidad de análisis a la pareja y no a la familia en su conjunto, y para ello partimos del supuesto de que— aunque esta última desempeña funciones sociales esenciales, como la socialización, la reproducción sexual, el sustento económico, la seguridad emocional, entre otras (Lamanna y Riedmann, 1985) — es la pareja conyugal en quien se deposita la mayor responsabilidad de estas funciones. Ella es, típicamente, la que organiza, estructura y conduce la socialización, la reproducción material, moral y cultural de los miembros de las nuevas generaciones en la primera etapa de vida. La trascendencia de la pareja unidad analítica reside básicamente en las funciones sociales que cumple al interior del entorno familiar y dada la importancia vital que tiene para el resto de los miembros en todos los ámbitos de la vida.

Tradicionalmente dicha responsabilidad de organización, estructuración y realización de actividades y funciones domésticas no ha correspondido de manera igualitaria entre ambos miembros de la pareja (Shehan y Kammeyer, 1997). Tal es así que “las tradiciones, valores y normas culturales plantean como responsabilidad femenina los trabajos reproductivos: procreación, cuidado y socialización de los hijos y las tareas domésticas de manutención cotidiana” (García y de Oliveira; 1994:26). De esta manera se puede señalar de una división

¹ T. del A.

de géneros en las esferas privada y pública como construcción sociocultural que constriñe las voluntades individuales al incrustarse en el tejido social.

De ahí pues que en la mayoría de los casos las mujeres han desempeñado una parte desproporcionadamente alta en dichas funciones y actividades domésticas en comparación con sus cónyuges. Referente a las actividades domésticas, por ejemplo, se ha demostrado recientemente (Tichenor, 1999) que mujeres de países hace tiempo industrializados que contribuyen a la economía doméstica con mucho más ingreso y estatus que sus maridos, desempeñan, aún así, mayor parte del trabajo doméstico. La división de géneros parece continuar inclusive en sociedades más industrializadas donde es más proclive encontrar culturas con ideologías más igualitarias referente a la vida conyugal.

En el mejor de los casos

el trabajo doméstico tiende a ser dividido en esferas de los hombres y de las mujeres. Las mujeres habitualmente hacen la mayoría del trabajo doméstico interno, especialmente la preparación de los alimentos, lavar, limpiar la casa, lavar trastes y cuidar los niños. Los hombres comúnmente hacen la mayoría del trabajo doméstico externo² (Collins y Coltrane, 1995:374).

Esta división sexual del trabajo, de la existencia de dos esferas separadas, la pública y la privada, ha sido objeto de fuertes críticas por estudiosos de la materia, pues la esfera privada no tiene ningún valor para las mujeres salvo que permite la “extraversión emocional” (Ritzer, 1993:373). Según lo expuesto por este mismo autor,

la esfera privada consiste en un círculo vicioso de tareas indispensables, rutinarias, no pagadas e infravaloradas, asociadas con el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y la servidumbre emocional, práctica y sexual a los hombres adultos. Las verdaderas recompensas de la vida —el dinero, el poder, el estatus, la libertad, las oportunidades de realización y autoestima— se encuentran en la esfera pública (Ritzer, 1993:373).

Las mujeres que igualan o superan a sus maridos en aportaciones económicas al hogar no ven esto injusto porque “tienden a juzgar su logro como esposas y madres por lo que hacen en sus casas, en lugar de por lo que contribuyen a sus hogares”³(Tichenor, 1999:22). Dada la particularidad de este caso—mujeres que superan a sus maridos en ingresos económicos— y siguiendo con esta línea de pensamiento se puede deducir que aquellas mujeres que obtienen salarios similares o menores a los de sus maridos o que no aportan ingresos a sus hogares se encuentran en una posición aún más desfavorable en lo concerniente a la percepción sobre su rol en las tareas domésticas efectuadas por ellas mismas.

En cuanto al ejercicio de poder las mujeres pueden ocasionalmente modificar el proceso de toma de decisiones a su favor, no obstante algunas limitaciones. Por ejemplo, las oportunidades para ejercer control pueden ser sutilmente restringidas por el poder de veto de sus maridos; es decir, el cúmulo de poder conyugal apropiado y la variedad de decisiones

² T. del A.

³ T. del A.

desplegada se topan con límites impuestos por sus propios cónyuges que operan incrustados en marcos ideológicos casi siempre legitimados: los alcances del poder femenino están determinados en muchas ocasiones por fronteras delimitadas por sus maridos y, en ocasiones, aceptadas y reproducidas por las mismas mujeres.

De esta manera deben considerarse las circunstancias de las mujeres para modificar dichos patrones de poder desfavorables y las condiciones estructurales en que estos se dan. ¿Cuáles son los recursos con que cuentan las mujeres para imponerse o hacerse presente al momento de tomar decisiones en el ámbito doméstico? ¿Cuáles son las condiciones que favorecen o promueven dicho apoderamiento? ¿Qué características sociodemográficas poseen dichas mujeres? Particularmente, ¿a qué estratos socioeconómicos pertenecen las parejas que establecen arreglos decisorios democráticos? ¿Influye el nivel educativo de los cónyuges en dichos resultados? ¿Emplearse fuera de casa conduce a las mujeres a mejorar las relaciones de poder con sus maridos?

En este trabajo, efectuado en las parejas de Monterrey, se busca determinar el tipo de poder decisorio predominante que las personas afirman ejercer con sus cónyuges partiendo de su perfil sociodemográfico. También se analiza el vínculo entre ciertas características sociodemográficas en las personas como nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral de la mujer y la posibilidad de las mujeres de cuestionar y cambiar los patrones de autoridad.

Por manifestación de deslegitimación, como se verá más adelante, no solamente entendemos cuestionamiento explícito de arreglos conyugales decisorios, sino también posibles contradicciones entre la manera en que se ejerce en realidad el poder (dominación masculina, etc.) y como, desde el punto de vista del informante, debería consistir dicho arreglo. Es decir, las variaciones entre lo que *es* y lo que *debería ser* son manifestaciones de algún grado de deslegitimación.

De ahí que este trabajo tenga como objeto las circunstancias o bases sociodemográficas en que se estructuran los arreglos de poder decisorio intra-marital y en que se cuestiona la legitimidad de la autoridad masculina. Entendiendo "relación social cuando, en presencia de la actuación de varios actores, el sentido de la acción de cada uno se relaciona con la actitud del otro, de modo que los actos se orientan recíprocamente uno hacia el otro" (Aron 1976:286). Nos interesa analizar cómo las decisiones se toman partiendo de la presencia de ciertas diferencias en las características demográficas en los mismos cónyuges: cómo la actitud hacia el poder decisorio se define en función de tales características propias y de las del cónyuge.

Basándonos en antecedentes sobre la materia se sostiene (p. Ej. Shehan y Kammeyer, 1997) que el estrato socioeconómico es un factor que marca diferencias en la manera en que se ejerce y distribuye el poder intra-marital. En otras palabras, es posible encontrar distintos arreglos de poder por cada estrato socioeconómico, sobre todo porque el estrato es un factor diferenciador de otros recursos que a su vez influyen en dichos arreglos, como nivel educativo, estilos de vida, jerarquías de necesidades vitales y estrategias de desarrollo individual y social. De ahí que el arreglo decisorio en el que las mujeres participan no sea el mismo en el estrato bajo y en el medio alto, por ejemplo.

Otra característica sociodemográfica que se abordará y que se ha demostrado (p. Ej. García y de Oliveira, 1994) influye en los arreglos de poder decisorio es el nivel educativo, tanto de las mujeres (Tang, 1998) como de los hombres (Vogler, 1998). En este sentido es necesario recalcar que avances educativos de las mujeres les han beneficiado en cuanto a la manera de arreglar la toma de decisiones con sus cónyuges. Las mujeres que cuentan con educación superior dicen establecer con sus cónyuges relaciones más igualitarias al momento de decidir los asuntos importantes; lo opuesto sucede con mujeres que sólo cuentan con educación primaria o que no la han terminado: se encuentran más relegadas de la toma de decisiones trascendentales.

La última variable sociodemográfica es el estatus femenino. Esta variable, cuando va acompañada de otros reforzadores, como pertenecer a estratos socioeconómicos elevados y poseer niveles educativos altos, suele influir notablemente en los tipos de poder que las parejas establecen en su dinámica interna, favoreciendo la igualdad. Debe notarse, no obstante, que esto no siempre es así. Los arreglos decisorios democráticos son complejos y, en cierto sentido, impredecibles: ni todas las parejas de los estratos altos establecen pautas igualitarias, ni todas las parejas de los estratos bajos son antidemocráticas. El hecho de que las mujeres trabajen trae consecuencias variadas; depende mucho de una serie de factores asociados a dicha variable.

Si partiéramos de la idea de que “cuanto más aisladas estén unas mujeres de otras, mayor probabilidad se da de que las definiciones de sus compañeros de interacción masculinos sean las únicas a su alcance y, por tanto, más probable es que esas definiciones sean aceptadas como válidas y ciertas” (Saltzman, 1998:71), entonces lo siguiente pudiera ser cierto: “la práctica laboral— que pone a la mujer en contacto con otras visiones de la vida— estimula a las mujeres a desarrollar una serie de habilidades aplicables a otros ámbitos de su vida”, como puede ser “oponerse a las reglas y costumbres discriminatorias del hogar” (Martínez, 1999:126). Estos son algunas consecuencias que el empleo femenino extra-doméstico trae a las vidas de algunas mujeres y que vuelven interesante cualquier estudio sobre dicha temática.

1.1.1. El poder en relaciones conyugales

Una perspectiva sobre fenómenos y procesos sociopolíticos conyugales, como es el poder decisorio, que nos sirva para situar su presencia y mecanismos de funcionamiento en las instituciones sociales debe vincularse a la sociología de género, pues esta corriente adopta una visión amplia del funcionamiento del poder decisorio conyugal. Las teóricas femeninas que se ubican en esta perspectiva (p. Ej. Lamas, 1996) han llevado a otros terrenos la discusión de los roles de género y la presencia del poder en la esfera conyugal.

La idea epistemológica central del feminismo y la sociología de género consiste, más que en un simple desplazamiento de enfoque de los espacios públicos a los espacios privados (Waylen y Randall, 1998; Sánchez, 1996), en una ampliación horizontal de temas y espacios en la discusión del poder social (Edwards, 1994). Se trata de considerar y someter a reflexión lo que anteriormente se mantenía al margen de la discusión, sea un fenómeno privado o público. En este sentido,

Cosas que se solían descartar por triviales ya no se pueden contemplar como la consecuencia azarosa de una opción individual porque están estructuradas por relaciones de poder. Cosas que alguna vez se velaron en los secretos de la existencia privada son y deben ser de interés público. La división sexual del trabajo y la distribución sexual del poder son parte de la política tanto como las relaciones entre las clases o las negociaciones entre las naciones, y lo que sucede en la cocina y en el dormitorio clama cambios políticos (Phillips, 1996:95).

La misma autora ironiza sobre lo que habitualmente se ha considerado dominio de la política: “Pero la política no es una cuestión de quién cuida a los niños y quién sale a trabajar, o de quién dirige la reunión y quién hace el té; éstos son asuntos privados” (Phillips, 1996:95). Sobre esta corriente epistemológica nos apoyamos para abordar el estudio de las relaciones de poder con las parejas de Monterrey. Al someter a discusión las decisiones de la pareja, por ejemplo, sobre escoger el lugar para vivir, comprar muebles o aparatos, el número de hijos a tener, no estamos abordando cosas triviales, ajenas al poder doméstico. Más bien, son manifestaciones de estructuras subyacentes amplias y que no son “la consecuencia azarosa de una opción individual”.

Esta delimitación conceptual nos ayudará más adelante a puntualizar lo que entendemos por poder, dado que: a) lo político no es solamente lo que acontece en los espacios públicos sino también lo que sucede en las relaciones más interpersonales de cara a cara, dígase los espacios privados, y; b) el poder está presente en todas las relaciones sociales, sin exceptuar, desde luego, las presentes en el seno familiar con la pareja. “Lo personal es político” y “lo político es todo” (Valcárcel, 1997:100) les gusta repetir a las teóricas feministas. Por lo tanto, nuestro propósito de esta investigación se desprende de la siguiente exhortación: “vincular lo político a ejercicio del poder en cualquier ámbito en que ocurra” (Valcárcel, 1997:100). Por lo tanto lo que se pretende con este trabajo se resume en los siguientes objetivos.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivos generales

- Conocer los tipos de poder decisorio intra-marital en que se ubican las parejas de Monterrey según estatus socioeconómicos, niveles educativos y estatus laboral de las mujeres.
- Caracterizar por estatus socioeconómico, nivel educativo y estatus laboral femenino a cónyuges que cuestionen la legitimidad de la dominación masculina, sea esta ejercida o no en la relación conyugal propia.

1.2.2. Objetivos particulares

- Ubicar a las parejas en la tipología del poder decisorio intra-marital en función de las variables dependientes⁴.

⁴ Esta tipología se desarrollará más adelante en la sección metodológica. En cuanto a las variables dependientes, nos referimos al estrato socioeconómico, nivel educativo y estatus laboral de las mujeres.

- Determinar nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral femenino de cada tipo de poder decisorio intra-marital.
- Determinar la distribución interna de los tipos de poder decisorio intra-marital en las escalas socioeconómica y educativa de las parejas y en la situación laboral de las mujeres.
- Determinar nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral femenino de aquellos cónyuges que cuestionen la legitimidad de la autoridad masculina, sea esta ejercida esta o no en la relación conyugal propia.

1.3. Justificación

La línea de este trabajo se justifica en el ámbito teórico, metodológico y práctico por una serie de razones que enseguida se amplían. En primer lugar queda claro que “debemos observar las consecuencias inintencionadamente negativas para las mujeres de ciertos tipos de cambios económicos, políticos, tecnológicos, demográficos, ideológicos u otro tipo de cambios sociales” (Saltzman, 1998:22). Por nuestra parte creemos, además, que los proyectos investigativos deben diseñarse de tal manera que den cuenta de circunstancias que, intencionada o inintencionadamente, han significado un cambio positivo en calidad de la vida, no sólo de las mujeres, sino de todos los miembros de la familia.

Siguiendo con la exhortación anterior, en la cual se resaltan los cambios estructurales en el entorno social de las mujeres, consideramos que es legítimo emprender estudios que vislumbren procesos contextuales que de alguna manera influyen en la calidad de vida de las personas. La modernización puede ser vista como uno de esos procesos. En este sentido la modernización puede significar mayor acceso a la educación para las mujeres, mayor movilidad socioeconómica y liberación de la fuerza de trabajo femenina.

1.3.1. Importancia teórica

Se sugiere (Stromquist, 1998) conducir estudios que examinen dentro de las parejas la dinámica de género con respecto al poder y a la autoridad cuando las mujeres tengan acceso a recursos económicos propios y un nivel elevado de educación. Muy similar a esta postura es aquella que sostiene que “para conocer las posibles transformaciones en el ámbito familiar debemos detectar cambios en la posición que tienen las mujeres dentro de la estructura de autoridad familiar, reflejada en el tipo de decisiones que toman, en el nivel de autonomía y en los cambios en los papeles genéricos en el interior de la familia” (Martínez, 1997:263). Las relaciones conyugales son por antonomasia relaciones de poder: transformaciones en el ámbito conyugal son transformaciones en la forma de ejercer y distribuir la toma de decisiones.

Estas sugerencias se plantean debido a una serie de circunstancias teóricas, metodológicas y, desde luego, de relevancia práctica para la situación de las mujeres en general. La sociología mexicana ha abordado de manera insignificante la problemática de las mujeres en la pareja y en la sociedad. Esto no es sorprendente ya que la investigación centrada en la experiencia y

vida de las mujeres es en general relativamente reciente (Ritzer, 1993:354). Este trabajo parte de este diagnóstico y retoma dichas sugerencias para aplicarlas al estudio de la población de parejas de la ciudad de Monterrey.

En cuanto al método general y las técnicas que aquí se utilizan y de cómo éstas pueden considerarse adecuadas para el objeto de estudio elegido (Lara, 1991:20) consideramos que son pertinentes por una razón muy elemental: esta metodología ya ha sido aplicada en diversos contextos culturales (Blood y Wolfe, 1960; Coleman y Straus, 1986; Tang, 1998; Xu y Lai, 2002) demostrando amplia fiabilidad y pertinencia. Esta metodología es sensible a influencias de cambios estructurales en las relaciones conyugales pues permite detectar influjos de los procesos modernizadores en dichas relaciones.

De ahí que consideremos oportuno aplicarla en el contexto mexicano, sobre todo en Monterrey, ciudad que lidera al país en ámbitos como el desarrollo económico y social y esquemas de modernización. Además, en el contexto mexicano no han sido aplicados dichos modelos teóricos y estrategias metodológicas de una manera explícita; la mayoría de los estudios se basan indirecta e implícitamente en dichos modelos.

1.3.2. Relevancia para el Trabajo Social

El Trabajo Social, por ser una disciplina práctica, y en muchos de los casos, comprometida con facilitar bienestar a las personas y grupos vulnerables, debe señalar e intentar “comprender aquellas prácticas o los poderosos mecanismos institucionalizados que, en la mayoría de las épocas y lugares, funcionan para perpetuar y reproducir el estatus quo” (Saltzman, 1998:16). Si la intervención social, entre otros mecanismos que emplea el Trabajo Social, es una de las estrategias conducentes a dicho bienestar resulta indispensable una comprensión amplia de los procesos que originan un ambiente opresivo para las personas.

Partiendo de dichos supuestos universales del Trabajo Social, las razones que sustentan esta investigación son en gran parte prácticas. Esto es, la forma específica que adquiere la distribución de poder al interior de los parámetros conyugales repercute de manera considerable en diversos ámbitos de las vidas de los cónyuges y demás involucrados, que es preciso empezar por abordar tales fenómenos. Las razones prácticas que inducen este estudio se exponen enseguida de manera condensada.

1.3.2.1. Vida conyugal y otras estructuras sociales: Vínculos

Se ha resaltado (Phillips, 1986; Sartori, 1989⁵) que el ejercicio del poder decisorio en las parejas y su legitimidad están interrelacionados con fenómenos macro-estructurales, como la democracia. Esta se instituye en los macro-espacios cuando se han desarrollado condiciones más equitativas en los microespacios, como el trabajo, la escuela y la familia. Estos últimos sirven como escenario en el cual emergen y se desarrollan procesos democráticos que, posterior o simultáneamente, se difundirán a todo el tejido social. Siguiendo este modelo analítico, el carácter de los procesos internos de las instituciones sociales marcará la pauta del carácter de procesos sociales más amplios.

⁵ Sartori, Giovanni (1989), *Teoría de la Democracia*, Vol. I, México: Alianza. Citado por Martínez Cerda (1999).

Tal es así que sociedades políticas totalitarias tienen como base prácticas igualmente totalitarias de las familias. Por ejemplo, usando una “lógica de la continuidad”, Adorno remontaba la aceptación de soluciones políticas totalitarias en Alemania a la cruda jerarquía y al papel central de la autoridad patriarcal del modelo familiar (Godina, 1991)⁶. Esta lógica de continuidad, desde luego, no se limita a las consecuencias de dicho modelo familiar traía a la sociedad política alemana. También se ha dicho que “la experiencia de la jerarquía y la subordinación en el trabajo socava nuestro desarrollo igualitario como ciudadanos” (Phillips, 1986:98-99). Este enfoque nos permite subrayar, por lo tanto, la influencia de los cambios democráticos de las relaciones conyugales sobre la democracia en general.

Existe otra perspectiva complementaria a la anterior que acentúa el influjo de los macro-fenómenos sobre los micro-fenómenos sociales, como las relaciones de poder conyugal. Tal perspectiva hace referencia a la modernización, la cual “... cuestiona cómo el desarrollo socava las estructuras de autoridad patriarcales”⁷ (Oropesa, 1997:1294). Según esta perspectiva, las relaciones personales terminan por ponerse a tono con las exigencias del amplio entorno social. El desarrollo industrial, educativo y social propio de la modernidad demanda ciertos cambios en las formas tradicionales de vincularse en las relaciones de pareja.

Las relaciones de pareja, en otras palabras, influyen y a su vez son influidas por los fenómenos y estructuras con las cuales interactúan. Abordar la manera en que se distribuye el poder y los factores a ella relacionados es, en cierta forma, analizar las posibilidades que tienen las otras estructuras sociales de recibir algún beneficio positivo de parte de la familia y viceversa.

1.3.2.2. Poder decisorio igualitario: Consecuencias

Aquí se exhibirán consecuencias que provocan los arreglos de poder decisorio igualitario en la vida conyugal. En primer lugar, se ha encontrado (Martínez, 1997; Martínez, 1999) que mujeres (ejecutivas) que mantienen posiciones más igualitarias en sus relaciones de pareja, generalmente tienen independencia en sus decisiones y en el uso de su tiempo; además, subrayan éxito profesional en sus vidas, lo cual, a su vez, les ha permitido sentirse satisfechas y establecer relaciones con mejores niveles de comunicación.

La investigación empírica detecta amplios beneficios para las parejas— las mujeres en particular— que han establecido relaciones más igualitarias. No obstante, estos logros tienden a reducirse a parejas pertenecientes a estratos socioeconómicos medios y medios altos, con una tendencia a disfrutar altos niveles educativos y, además, a poseer en su mayoría empleos fuera de sus hogares altamente remunerados. La limitación de estos estudios es que se redujeron a estudiar las experiencias de mujeres ejecutivas, excluyendo al resto de las ocupaciones dentro del mismo perfil socioeconómico. Por nuestra parte, no nos limitamos a un grupo ocupacional específico sino que no diferenciamos a la población por ocupaciones.

⁶ Godina, Vesna (1991), Hidden Tendencies and Unintentional Impacts in Family Socialization. The Example of Authoritarian vs. Non-Authoritarian Family Socialization Types, *Journal of Comparative Family Studies*, Vol. 22, No. 3. Citado por Strompquist, (1998).

⁷ T. del A.

En este sentido, una manifestación de igualdad consiste en la posibilidad de las esposas de emplearse fuera de casa, lo cual fortalece su autoestima. En un estudio efectuado por Roldán (1986)⁸ en la Ciudad de México se encontró que el acceso a un ingreso independiente fortalecía la autoestima y la auto-imagen de las mujeres. De ahí la importancia práctica de analizar las relaciones conyugales de aquellas parejas que sostienen a la igualdad como su principio rector en la toma de decisiones.

Existen otros aspectos— como el grado de conflictividad conyugal— de la relación de pareja en los que se reflejan las consecuencias de la forma en que se distribuye y ejerce el poder decisorio. En algunos estudios (Tang, 1998; Coleman y Straus, 1986), por ejemplo, se encontró que las parejas que compartían el poder decisorio mostraron el porcentaje más bajo de conflictividad, mientras que las parejas en las que prevalecía la dominación masculina contaban con más probabilidad de experimentar un alto grado de conflicto durante el año que duraron dichos estudios.

Aunque se ha demostrado que “entre más alto sea el nivel de conflicto, existe mayor probabilidad de violencia” (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980)⁹, esta correlación no se aplica a los matrimonios que establecen relaciones igualitarias en cuanto al poder decisorio: tales parejas tienen la incidencia más baja de violencia (Yllo, 1984; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980, Coleman, 1986; Tang, 1998). Al detectar, por lo tanto, aquellas parejas que establecen arreglos de poder decisorio igualitarios y los factores a estos grupos asociados, equivale señalar las parejas con baja vulnerabilidad respecto a la violencia intrafamiliar.

Los beneficios que ocasiona la igualdad marital no se reduce solamente a la eliminación o reducción del conflicto y violencia intrafamiliares, o al fortalecimiento de la autoestima femenina. Constituir arreglos decisorios igualitarios conduce a matrimonios más felices. Tal es así que “... los niveles más altos de satisfacción marital se encuentran en matrimonios de hombres y mujeres igualmente dominantes”¹⁰ (Grey-Little y Burks, 1983). Esta investigación, por estas razones prácticas que desencadenan otros beneficios, como una socialización más democrática para los hijos, merece ser llevada a cabo.

1.3.2.3. Poder decisorio no-igualitario: Consecuencias

La desigualdad en las parejas, ya sea dominio por parte de los maridos o por parte de las mujeres, trae consecuencias desfavorables particularmente para las mujeres... en ambos casos. Una de dichas consecuencias que los estudios han registrado es la violencia conyugal. Se ha demostrado que la violencia aplicada sobre las mujeres por parte de los maridos es alta dónde las esposas dominan la toma de decisiones y más alta todavía donde los maridos son los dominantes (Tang, 1998; Yllo, 1984). La desigualdad marital afecta en todo momento a las mujeres y específicamente cuando estas no tienen presencia significativa en la toma de decisiones.

⁸ Roldán, Martha, Pautas de Control del Circuito Monetario Doméstico y Formas de Conciencia entre Trabajadoras Industriales Domiciliarias de la Ciudad de México, en GRECMU (ed.), *Mujer y Trabajo en América Latina*, GRECMU, Montevideo, 1986. Citado por Strompquist (1998).

⁹ Straus, M. A., Gelles, R.J., Steinmetz, S. K. (1980), *Behind Closed Doors: Violence in American Family*, New York: Doubleday/Anchor. Citado por Coleman y Straus (1986).

¹⁰ T. del A.

La violencia contra las mujeres puede adquirir en su manifestación formas diversas, como maltrato físico y violación sexual. En los casos en que esto sucede se puede afirmar que tales manifestaciones de violencia con poder— golpear a la esposa y violación— revelan que los hombres controlan la fuerza física y la autoridad que les concede esta.

El problema de la violencia intra-marital en México, producto del conflicto y este a su vez fruto de una relación desigual, es un problema de legitimidad de autoridad. Esto quiere decir que el contexto cultural y la pareja, particularmente la mujer agredida, le reconocen, es decir, legitiman en muchos casos la facultad del marido agresor para ejercer violencia. De ahí que la importancia de la estructura del poder legitimado se haya enfatizado por casi todos los teóricos del poder como un factor que es crítico para entender las relaciones entre el poder y el conflicto (Blau, 1964; Buckley, 1967; Weber, 1997) y otras consecuencias aquí señaladas.

Otra manifestación de autoridad desigual dentro del hogar se refleja en los embarazos no deseados de los que muchas mujeres informan, particularmente en los países en desarrollo” (Stromquist, 1998:139). En estos casos los embarazos disfrazan una actitud machista: reproducen los roles tradicionales de la mujer, imposibilitándole las experiencias extradomésticas y no-maternales (según el dicho español: “la mujer como la escopeta: cargada y en la esquina”). Estas consecuencias hacen más necesaria una investigación que aborde las características de los grupos de parejas con relaciones de poder decisorio igualitarias.

Por el otro lado, la falta de poder decisorio de las esposas trae consigo una serie de consecuencias psicológicas, como síntomas psiquiátricos en el miembro de la pareja con menos poder (Bagarozzi, 1990). Se ha encontrado (Abramson, Seligman y Teasdale, 1978)¹¹, por ejemplo, que una esposa sin la capacidad para influir en su esposo o efectuar cambios en la relación marital puede desarrollar expectativas de ausencia de control sobre aspectos de su matrimonio. De acuerdo con la teoría de la depresión de la impotencia aprendida, la expectativa de no tener control conduce generalmente a déficit cognitivos y emocionales, los cuales son síntomas de depresión.

Aunque las relaciones de poder desiguales pueden ocasionar depresión tanto en el hombre como en la mujer, Mirowsky (1985)¹² encontró que las diferencias en el poder marital estaban más frecuentemente asociadas con depresión en las esposas que en los maridos, porque las esposas tenían menos posibilidad que ellos de tener participación en el poder marital que minimizara su depresión.

La depresión— en este caso producto de la escasa participación en el poder decisorio— se vuelve más problemática dado su carácter cíclico. Al respecto se sostiene (Halloran, 1998) que la relación entre desigualdad en el poder marital y la depresión, no obstante, es bidireccional. Así como el poder marital contribuye a la depresión, así la depresión en un cónyuge puede afectar la distribución del poder marital. La relación se vuelve cíclica. Una vez

¹¹ Abramson, L., Seligman, M., y Teasdale, J. (1978), *Learned Helplessness in Humans: Critique and Reformulation*, *Journal of Abnormal Psychology*, 87, 49-74. Citado por Halloran (1998).

¹² Mirowsky, J. (1985), *Depression and Marital power: An Equity Model*, *American Journal of Sociology*, 91, 557-592. Citado por Halloran (1998).

que en las relaciones conyugales se ha producido un desequilibrio de poder es difícil salir de él dada la incapacidad que produce la depresión en las mujeres.

La desigualdad en las parejas también conduce al conflicto dada la incapacidad de las parejas que no comparten la toma de decisiones por establecer un vínculo de confianza y de comunicación comprensiva. Se cree (Miller, 1986)¹³ que el poder marital esté relacionado con la angustia marital porque “una interacción mutuamente reforzada no es probable entre desiguales. Por lo tanto, el conflicto es inevitable”(p. 12). Una forma, por lo tanto, de evitar el conflicto conyugal es el establecimiento de una atmósfera de confianza y esto no es posible si existe una distribución desequilibrada de poder decisorio.

La insatisfacción conyugal es otra consecuencia de la desigualdad en las parejas. Los cónyuges en matrimonios menos igualitarios usan más estrategias de poder que aquellos que en relaciones en las cuales los esposos comparten la provisión de recursos equitativamente en la familia (Aída y Falbo, 1991). Aún más, la insatisfacción marital ha sido asociada con el uso de estrategias indirectas de poder... para resolver los conflictos maritales (Aida y Falbo, 1991). Si las parejas decidieran los asuntos cotidianos y los de mayor trascendencia de manera igualitaria, no se necesitaría una estrategia activa frente al cónyuge, lo cual resulta agobiante y termina produciendo insatisfacción a largo plazo.

Como puede observarse del amplio legado bibliográfico sobre el tema, las consecuencias negativas de los arreglos de poder conyugal desequilibrados son contundentes para ayudarnos a demostrar que un estudio sobre la problemática se justifica en el terreno práctico. Aún más, las consecuencias inmediatas de los desequilibrios de poder traen consigo ramificaciones que incluyen áreas que rebasan el ámbito conyugal y familiar.

1.4. Límites y alcances de esta investigación

La parte medular de este estudio lo constituye el análisis del poder decisorio y el grado de aceptación que guarda la autoridad masculina entre las parejas conyugales de Monterrey. A estas variables se les correlacionará el nivel educativo, el estrato socioeconómico y la presencia del trabajo femenino extra-doméstico, variables independientes estas últimas.

Con el propósito de limitar el alcance de este trabajo se formulan las siguientes preguntas que se responderán en el transcurso de esta investigación: ¿cómo se asocian estas variables independientes con cada tipo de poder marital? ¿Qué características sobre las variables mencionadas poseen las personas que ejercen cada uno de los tipos de poder? ¿Cuáles otros rasgos sobre las mismas variables encontramos con los otros tipos de poder marital? ¿Qué tendencias se encontrarían en relación con el nivel educativo, por ejemplo, de las personas ubicadas en la tipología de poder igualitario?

La segunda variable dependiente que se analiza en este estudio se relaciona con la legitimación de la autoridad masculina en la pareja. Una vez establecidas las caracterizaciones y las correlaciones de los tipos de poder, como se señaló anteriormente, se pasará a describir el proceso de legitimación que las personas llevan a cabo sobre dicho arreglo.

¹³ Miller, J. B. (1986), *Toward a New Psychology of Women* (2d ed.), Boston: Beacon Press. Citado por Halloran (1998).

Lo que buscamos es detectar en qué tipos de arreglos de poder es más probable que se presenten, real o normativamente, desacuerdos, cuestionamientos, críticas o modificaciones sobre la dominación masculina. Lo que procuramos no fue medir la legitimación de los tipos de ejercicio de poder marital en la pareja, sino más bien señalar las características de las personas que eran susceptibles de deslegitimar o legitimar la dominación masculina. Con esto adoptamos una perspectiva de cambio que sostiene que las transformaciones en las variables sociales, asociadas con las condiciones de vida material y cultural, repercuten directa o indirectamente en las formas de organización y estructuración de la toma de decisiones en la pareja.

Partiendo de las variables independientes mencionadas, ¿existen contrastes en la aceptación de los arreglos vigentes? ¿Muestran todas las parejas, independientemente del estatus o el nivel educativo, la misma disposición para aceptar el orden vigente de sus relaciones? Estas variables, estamos asumiendo, pueden erigirse como una diferencia en los arreglos de poder y, sobre todo, en su legitimación.

La forma en que vamos a medir el grado de legitimación la retomamos de un estudio de Coleman and Strauss (1986). La estrategia empleada por estos autores consiste en preguntarle a las parejas quien *debería* tener la última palabra sobre temas vitales, es decir, quién toma las decisiones trascendentales en el hogar. Los resultados que arrojan los indicadores relacionados con este tema se comparan con otros obtenidos sobre la pregunta quién en el hogar *tiene* la última palabra. La manera de demostrar si hay un proceso de (des)legitimación en la dominación masculina es encontrando una diferencia entre los resultados de los dos conjuntos de preguntas.

La presente investigación es descriptiva pues sola busca indicar las características entre las variables que ya se han mencionado más arriba y los tipos de poder conyugal decisorio. Para ello se levantó una amplia encuesta de tipo cuantitativo a tanto hombres como mujeres de la ciudad de Monterrey que viven una relación conyugal. Una vez que se recogieron los datos se procedió al uso de índices, que más adelante se describen con más detalle, para procesar y realizar el análisis pertinente.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Conceptos

2.1.1. Poder

Sobre el poder se puede empezar señalando que

una persona tiene poder sobre otra en la medida en que es capaz de controlar la conducta de ésta. El poder es una relación entre por lo menos dos personas, y no es recíproco, pues las dos personas no pueden tener poder en la misma área de conducta (Tannen, 1996: 36).

Esta definición del poder como posibilidad de controlar la conducta de los demás ya se encuentra en Weber (1997) quien lo define de la siguiente manera: “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p. 43). De esta definición se deriva su carácter legitimador: “los que detentan el poder tienen (o así lo creen por lo menos los que obedecen) los medios para sobornar o castigar a los que vienen a obedecer sus exigencias” (Saltzman, 1998:40-41). En este par de definiciones, complementarias entre si, se encuentran algunos rasgos que se analizarán enseguida.

Un rasgo es la no-reciprocidad, la cual quiere decir no-correspondencia mutua en una relación entre dos cosas, entidades o personas. Trasladada al contexto conyugal significa que el poder no puede ser desplegado simultáneamente por las dos personas en un asunto determinado. La persona que decide sobre o por otra persona está investida de poder; la que obedece o cede no lo posee, al menos no en ese asunto concreto y en ese momento determinado. Esto no quiere decir que no exista posibilidad para que en futuras ocasiones esta última lo ejerza.

En este sentido las decisiones tomadas igualitariamente o basadas en el consenso implican ausencia de poder dado que no existe resistencia o asimetría ni la posibilidad de ejercerla por alguno de los miembros. Esto puede ejemplificarse con la decisión del número de hijos a tener: en el caso de que el resultado fuera producto de un consenso, no existe la posibilidad de hablar de una no-reciprocidad pues no hay imposición de voluntades de un miembro hacia el otro. En otras palabras, no hay ejercicio de poder.

Esta idea de no-reciprocidad se asocia a lo señalado categóricamente por Tannen (1996): "...la clave del poder es la asimetría..." (p. 34). Es decir, el despliegue de poder en o sobre los asuntos humanos lleva consigo una desproporción de recursos entre las personas. El ejercicio de poder se asienta en la desproporción de características valoradas socioculturalmente. Algo posee una persona que otra no posee: esa discrepancia se vuelve ventaja para la primera y en detrimento para la segunda.

Otro rasgo del poder es la multiplicidad de contextos de acción, por lo cual entendemos que las interacciones entre los miembros de la pareja brindan variadas posibilidades de toma de decisiones. Las circunstancias en las que se manifiesta el poder conyugal se encuentran siempre particularizadas, es decir, aluden en todo momento a asuntos concretos. De esto se deriva que el poder no siempre es monopolizado por alguno de los actores. En una circunstancia particular el hombre puede ejercer el poder él solo; en otras la mujer; en otras, ambos.

La multiplicidad de contextos de acción permite introducir una diferenciación en los tipos de decisiones que se toman en las relaciones conyugales y que cada una posee recompensas simbólicas desproporcionadas, a saber: trascendentales y cotidianas. Según Ribeiro (1994), las decisiones trascendentales son "las que vinculan a la familia con el contexto social (e) implican —entre otras cosas— la sobrevivencia económica". Las segundas son cotidianas ya que se vinculan con "la vida interior de la familia y de la gestión doméstica". Estas categorías son útiles pues sugieren contrastes esenciales en el ejercicio del poder. Éste se ejerce por dosis según su importancia vital para las mismas.

Sostiene el mismo autor que en las familias mexicanas todavía las decisiones trascendentales "son competencia exclusiva de los hombres mientras que las segundas competen a las mujeres" (p. 165). Esto se encuentra sustentado por otros autores, basado en otros contextos culturales, como se afirma que

... las mujeres toman las decisiones "más pequeñas" tales como qué preparar para la cena, cuando comprar zapatos para los niños, y cuando visitar al doctor; los hombres toman las otras decisiones—las más grandes: el tipo de automóvil que poseerá la familia, cuando comprar una casa, y algunas veces inclusive si la esposa habrá de trabajar por un salario o no. Puede haber más discusiones en los matrimonios de hoy, pero cuando hay una diferencia de percepciones generalmente es el hombre quien decide¹⁴ (Shehan and Kammeyer, 1997:82)

Partiendo de estos hechos y supuestos, compartir poder, de ser así, no necesariamente expresa relaciones igualitarias entre los actores sino asignación de cuotas específicas según tales y cuales características de los mismos y el contexto en el cual se desenvuelven. Por lo tanto, se tomará en consideración esta desigualdad en la atribución de decisiones que nos permitirá precisar con más detalle el tipo de ejercicio de poder marital.

En esta última categorización se aprecia más claramente la idea de no-reciprocidad. Las decisiones trascendentales en el seno familiar son exclusividad de los hombres y no de las

¹⁴ T. del A.

mujeres, al menos así ha sido en el pasado. Fueran reciprocas si no existiera exclusividad en la toma de decisiones y se permitiera a la mujer, ya sea participar al lado del marido o por separado, involucrándose tanto en la toma de decisiones trascendentales como domésticas pero no meramente en estas últimas.

Otro rasgo del poder se basa en su carácter situacional o en lo que ha venido a ser denominada como concepción situada del poder, la cual “conceptúa el rol de los ‘otros sociales periféricos’. Al dar cuenta de lo situado del poder, se resalta el hecho que la díada de poder está situada ella misma en el contexto de otras relaciones sociales mediante las cuales se constituye en una relación de poder”¹⁵ (Wartenberg, 1990:142). Esto quiere decir que los individuos adquieren el poder de un conjunto de relaciones sociales que constantemente lo están legitimando. El poder no tiene como base y destino el vacío social: para ser ejercido es una condición necesaria más no suficiente que los actores involucrados directamente lo deseen; será suficiente en la medida que el medio social de pertenencia así lo sancione.

2.1.2. Poder decisorio

En las relaciones domésticas cara a cara el poder se manifiesta cuando un miembro de la pareja extrae obediencia del otro al interactuar personalmente. Pero el poder no se limita a esta concepción conductista, es decir, no se reduce únicamente a mandar y obedecer o modificar conducta del otro. El poder doméstico implica más que mandar y obedecer.

Al respecto se ha observado (Bahr, 1976) que estudios que han examinado la relación entre el trabajo de la esposa y el poder familiar usaron diversos indicadores de poder. El procedimiento más común de medición ha sido la información sobre *cuál de los cónyuges adopta ciertas decisiones* (p. 176; cursivas agregadas). Entonces el poder también tiene que ver directamente con la toma de decisiones sobre las cosas, tiempos y personas. Poder es poder decisorio y este se define en función de quien en la pareja toma con más frecuencia las decisiones trascendentales.

Además, se ha comentado reiteradamente que en el caso mexicano la autoridad y poder superior del marido en el México contemporáneo se reflejan en su control sobre la toma de decisiones (González de la Rocha, 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981, Oropesa, 1997). Aunque el poder es un concepto mucho más amplio, es decir, involucra acciones y omisiones de diversa índole presentes en las interacciones sociales cara a cara, nosotros aplicaremos al análisis la parte que alude solamente a la toma de decisiones.

Para tener una idea más clara sobre el poder conyugal decisorio cabe mencionar la tipología de poder que ofrece Clayton (1979): el personal, el social y el conyugal. “El poder ejercido sobre uno mismo es poder personal o autonomía. El poder social es la habilidad de las personas para ejercer sus voluntades sobre las de otros. El poder social puede ser ejercido en diferentes esferas, inclusive dentro de la familia... el poder entre parejas se le denomina poder conyugal”¹⁶ (Lamanna y Riedmann, 1985: 351). Ubicando este estudio en esta tipología consideramos que el concepto usado aquí se sitúa en los dos últimos tipos. El poder decisorio

¹⁵ T. del A.

¹⁶ T. del A.

en la pareja es entonces “la habilidad del marido o esposa para influirse mutuamente. Generalmente es medido determinando quien toma ciertas decisiones o desarrolla ciertas tareas”¹⁷ (Eshleman, 1985: 427).

2.1.3. Autoridad

De acuerdo con la definición precedente del poder los actores se encuentran ante la disyuntiva del ejercicio violento o la acción aceptada del mando (Lipman-Blumen, 1984: 7). El poder puede ser coercitivo, es decir, la voluntad puede ser impuesta violentamente si fuere necesario. De ser así estaríamos en una posición extrema de mando y toma de decisiones.

La naturaleza institucional de la vida conyugal, sin embargo, requiere que las personas acepten o legitimen algún arreglo de decisiones. De ahí que la legitimación haya sido reconocida por mucho tiempo como un proceso social fundamental que media la relación entre poder y autoridad y afecta el establecimiento, persistencia, y cambio de formas de organización social (Habermas 1975; Scott 1995; Weber 1997, Berger *et. al.*, 1998). El poder, para que pueda convertirse en autoridad, es decir, aceptado, debe estar legitimado.

Otra característica del poder que no debemos confundir es que este “es una capacidad o una habilidad para influir a otros, no es el ejercicio de esa habilidad. La habilidad no denota acción social”¹⁸ (Eshleman, 1985: 427). El poder es latencia, capacidad presente aunque no ineludiblemente ejercida.

Al decir autoridad queremos decir fundamentalmente poder legitimado (Saltzman, 1998; Bendix, 1979). De esta manera es posible marcar la diferencia entre dos tipos de poder (Lamanna y Riedman, 1983: 352-3): uno que se acepta, o se creen en su legitimidad, (poder legítimo) y el otro que se basa en la oposición (poder coercitivo). De ahí que la capacidad de imponer la voluntad propia se defina “a pesar de oposición implícita o explícita” por parte de los subordinados en la relación. Como dice Aron (1976):

La diferencia entre el poder (coercitivo) y el (legítimo) es que en el primer caso el mando no es necesariamente legítimo, ni la sumisión obligatoriamente un deber; mientras que en el segundo la obediencia se basa en el reconocimiento de quienes obedecen las ordenes que se imparten (p. 289).

Por lo tanto hay una diferencia cualitativa entre poder y autoridad. Se vale decir sin faltar a la verdad: “toda manifestación de autoridad es una manifestación de poder, más no toda expresión de poder es una expresión de autoridad”.

Enseguida se enuncian los requisitos que deben estar presentes para que se pueda hablar de una relación típica de dominación propiamente tal (Bendix, 1979:279):

- 1) Un individuo que domine, o un grupo de dominadores;

¹⁷ T. del A.

¹⁸ T. del A.

- 2) Un individuo o un grupo dominado;
- 3) La voluntad de los dominadores de influir en la conducta de los dominados y una expresión de esa voluntad (mandato);
- 4) Evidencia de la influencia de los dominadores, en términos del grado objetivo de sometimiento al mandato;
- 5) Testimonio directo o indirecto de esa influencia, traducido en términos de la aceptación subjetiva con que los dominados obedecen el mandato.

En suma, la diferencia entre poder coercitivo y autoridad es evidente: esta última se basa en un tramado de normas sociales y culturales que le dan sustento y razón de ser; el poder, por otro lado, no necesariamente requiere de fundamento social para ser ejercido.

2.1.4. Legitimidad

La creencia en la legitimidad de la autoridad masculina es la segunda variable dependiente que compone este trabajo. Lo que se busca es comprobar que las diferencias en el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo extra-doméstico femenino pueden traer como consecuencia otro tanto de diferencia en la autoridad masculina o la percepción de ella.

Esto lo pretendemos lograr señalando la diferencia, si es que la hubiere, entre el arreglo decisorio vigente (autoridad masculina) y la manera en que, de acuerdo con los entrevistados, debería ser la distribución del poder. Si los patrones de autoridad en la pareja sufren cambios al presentarse diferenciaciones en las variables independientes; si las percepciones de roles de género cambian con los mismos indicadores, entonces la legitimidad del tipo de arreglo de toma de decisiones está de igual forma sufriendo transformaciones. De ahí la importancia de precisar lo que entendemos por legitimidad.

Una base del poder lo establece la autoridad constituida, la cual es la “encargada de asignar el derecho al mando y el deber de la obediencia” (Bendix, 1979:278), es decir, “la legitimidad hace referencia a una percepción, por parte tanto del que detenta el poder como del que obedece, merced a la cual el primero tiene el derecho de tomar decisiones vinculantes o de expresar exigencias y el segundo tiene la obligación moral de obedecerlas” (Saltzman, 1998:41).

Cuando las mujeres, sobre todo en las sociedades occidentales (Shehan y Kammeyer, 1997:83), se sienten obligadas por el deber a obedecer las peticiones o exigencias de los participantes masculinos, existe la autoridad. Cuando la mujer acepta que el marido tome las decisiones trascendentales y ella las domésticas está legitimando tal arreglo de poder. Si no hubiera ese sentimiento de obligación pero se obedecieran las peticiones de los maridos, estaríamos ante el temor de la coerción física o de otro tipo. Entonces el marido ya no personificaría la autoridad legitimada o constituida.

La distancia entre poder— que puede llegar a ser coercitivo según se ha visto— y autoridad de mando— que continuamente es percibida, sentida y aceptada, por el o los que obedecen— está marcada por un proceso que lo media: este proceso es el responsable que la voluntad de poder no llegue, típicamente, a ser ejercida violentamente sino más bien que sea aceptado y obedecido silenciosamente. Curiosamente, dicho proceso mediador— asentado en ciertas

variables sociales, condiciones socioeconómicas, cambios tecnológicos, discursos liberadores, etc. — puede incitar a cuestionar en circunstancias particulares (i.e. desarrollo industrial) esta autoridad.

Los patrones de autoridad ejercidos en la familia pueden empezar a ser impugnados y sujetos a alteraciones de presentarse tales condicionantes que se acaban de mencionar. Por ejemplo, puede ser que cambios en los niveles educativos de las mujeres las conduzcan a cuestionar; quizá el contagio social en sus empleos; quizá la aportación económica al gasto del hogar; quizá el estrato socioeconómico constituya una diferencia en el arreglo de poder y el trabajo doméstico....

Estamos hablando, obviamente, del sentimiento de legitimación del poder “en el sentido de acordar entre los esposos quien tiene el derecho de decidir”¹⁹ (Coleman y Straus, 1986:143). Aunque para que dichos acuerdos o arreglos se den tiene que acontecer otros cuantos acontecimientos o estar presentes otros factores.

La legitimación es fundamentalmente un problema de la construcción social de la realidad (Berger, J., B. Berger y Kellner 1973; P. Berger y Luckman 1967; J. Berger *et al.*, 1998). Esto es, “las normas sociales determinan quien tiene la autoridad, en cuanto la cultura designa las posiciones que tienen el poder ‘legítimo’ y prescrito (autoridad)”²⁰ (Eshleman, 1985: 427). Sin embargo, planteada de esta manera la legitimidad— haciendo referencia a las normas sociales de un marco cultural como fuente de ella— nos presenta la dificultad de operabilidad.

Debemos atenernos a un marco conceptual que aluda a los procesos de pequeño alcance, como es el caso de las relaciones conyugales. Ello nos lleva a sostener que la legitimación involucra también el nivel de acción local en diversos alcances. Los actores median el proceso por el cual la realidad social es redefinida para crear legitimidad (Dell Fave 1980; Berger *et al.*, 1998).

El concepto de mediación alude a diferentes aspectos de la realidad social— el orden cultural, las relaciones e instituciones sociales, la subjetividad de los actores— que funcionan como un “filtro” que puede acentuar, conformar o matizar la relación entre los condicionantes estructurales y las acciones individuales o grupales (García y de Oliveira, 1994:22).

Estos aspectos pueden ser grupos como la familia, el medio de trabajo, el vecindario, las asociaciones voluntarias, etc.

El grupo se convierte así en un lugar de praxis sintética para cada uno de sus miembros. Cada persona lee el grupo, obtiene una interpretación y en cierta medida la construye. Este lugar se revela como una mediación fundamental entre lo social y lo individual, un tipo de articulación recíproca de lo público y lo privado, del yo y lo social, de lo sociológico y lo psicológico (Deslauriers, 1991:8).

¹⁹ T. del A.

²⁰ T. del A.

Se argumenta, al igual que Simmel (Fitzgerald, 2000), que los individuos, al organizar de forma conjunta su reproducción cotidiana y generacional, crean y recrean relaciones sociales que, a su vez, contribuyen a moldear sus acciones. Así, el proceso de legitimación es apropiado, modificado y proyectado por los individuos, según sus características personales y grupales. Estos elementos pensamos examinar al estudiar las relaciones de poder en las parejas de la ciudad de Monterrey.

2.2. Antecedentes

Aquí se señalarán los hallazgos previos más relevantes que conectan a esta línea de investigación. Primero se mostrarán hallazgos sobre factores marginales que influyen de alguna manera el ejercicio del poder intra-marital. Posteriormente se señalarán estudios que han abordado directamente los arreglos del poder decisorio y la legitimidad de la autoridad masculina vinculándolos con estrato socioeconómico, nivel educativo y empleo extradoméstico femenino.

En primera instancia se puede señalar una escasez de estudios sobre cualquier fenómeno que aluda a la dinámica interna de las parejas conyugales, en particular en México, debido a una serie de motivos vinculados con la naturaleza misma de la vida marital. De acuerdo con Stromquist (1998), “la toma de decisiones, la autoridad y la distribución del poder- fenómenos estos incrustados en la dinámica interna de las parejas— han sido estudiados de un modo muy limitado (p. 128)”. Según esta autora, dicha insuficiencia se debe a dos motivos básicos.

El primero se atribuye a la “noción predominante de que la esfera privada comprende situaciones y acontecimientos domésticos fuera de los límites de la intervención legal y, por derivación, del escrutinio” (Stromquist, 1998:128). Esta postura fortalece una visión que separa lo público de lo privado de la vida de las mujeres. Proceder así, según una corriente del feminismo, es ocultar prácticas estructuradas genéricamente que afectan de manera directa a las mujeres al relegarlas al ámbito doméstico.

El segundo motivo, de carácter metodológico y que refuerza al anterior, se atribuye a la naturaleza misma de la esfera familiar. Las esferas familiares “son menos accesibles a estudios de observación por personas ajenas a ellas” (Stromquist, 1998:128). Esta falta de accesibilidad se debe, en gran medida, a un desarrollo mínimo de una cultura científica receptiva tanto por parte de la población en general como de la comunidad científica, salvo algunas excepciones de surgimiento reciente.

El debate científico propiciado por las perspectivas de género y, en el ámbito sociopolítico, por el feminismo, han enfocado la atención a estos espacios que se habían mantenido protegidos por los discursos ideológicos dominantes. Las áreas de estudio se hacen metodológicamente accesibles en la medida que prevalezca un ambiente cultural e ideológico favorable a su indagación.

Otros autores (Doherty, 2000) más próximos al campo de la intervención en la familia contribuyen a reforzar esta crítica al poner en duda indirectamente la eficiencia de la relación epistemológica positivista investigador-informante. De esta manera sostienen que “ciertas dinámicas familiares sólo se hacen visibles cuando la gente está en búsqueda de ayuda, dado

que ciertos rincones profundos de la vida familiar sólo surgen a la luz cuando las personas se encuentran en dolor y confusión, y cuando están tratando de cambiar sus vidas²¹ (p. 2). De acuerdo con esta postura, la estrategia metodológica más eficiente para profundizar en la trama familiar es adoptando una postura similar al rol de terapeuta familiar, o una metodología afín, pues así se penetra en la privacidad conyugal con más facilidad.

Pese a tales limitaciones, existen algunos estudios que han abordado dichos temas, los cuales, a decir de García y de Oliveira (1994), han sido áreas tradicionales de interés de la sociología de la familia. En esta corriente se ubican estudios realizados en el contexto de la sociedad mexicana por Leñero (1983; 1987) y Ribeiro (1989; 1994), por citar algunos, los cuales han abordado, entre otras facetas más del fenómeno sociofamiliar, comportamientos y transformaciones surgidas en las estructuras de autoridad y dominio en espacios maritales.

Estos acercamientos han propiciado diversas opiniones sobre las relaciones de pareja. Así, se ha señalado (Díaz Guerrero, 1988)²² que la supremacía irrefutable del marido constituye una de las premisas básicas de la estructura de las parejas conyugales mexicanas. De este diagnóstico general se ha pasado a argumentar (González de la Rocha, 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981) que la autoridad y el poder de los maridos en el México contemporáneo se reflejan en su control sobre la toma de decisiones.

Una crítica a esta postura es que considera al ejercicio de la dominación masculina como general e indivisible; es decir, según esta postura el poder decisorio no se comparte por grados o de manera dividida. De hecho, algunos especialistas (Lomnitz, 1977; Rothstein, 1992; Sheridan, 1988; Simonelli, 1986; Oropesa, 1997; Tang, 1999) han llegado a sugerir que el dominio masculino no es ni universal ni indiviso— muchas mujeres comparten en cierta medida el poder decisorio con sus cónyuges.

Lo cual quiere decir que la toma de decisiones en las parejas puede estar sujeta a negociación, con altos grados de conflictividad o simplemente basada en consensos democráticos. A la conclusión que llega Oropesa (1997) en un estudio aplicado a escala nacional es que la típica esposa mexicana no se siente excluida de la mayoría de las decisiones pues tienden a sentir que sus esposos comparten decisiones con ellas.

Este caso no excluye la posibilidad que tal compartimiento se refiera a espacios diferenciados genéricamente; esto es, que ciertos asuntos sean decididos por las mujeres y otros por los hombres, ya sea porque así se ha manejado tradicionalmente o porque los actores posean ciertas características “naturales” que los hagan más aptos para desempeñarlas en relación con sus cónyuges.

Por ejemplo, en una revisión exhaustiva de literatura (García y de Oliveira, 1994) sobre el poder decisorio se ha sostenido que distintos estudios (Elú de Leñero, 1969, 1975; Leñero, 1983 y 1987; De Barbieri, 1984; Benería y Roldán, 1987; Ribeiro, 1989) realizados mediante encuestas con grandes muestras o los basados en reducido número de casos, indican que

²¹ T. del A.

²² Díaz-Guerrero, Rogelio (1988), *Psicología del Mexicano*, México, Editorial Trillas. Citado por Ribeiro (1994).

hombres y mujeres tienen espacios diferenciados en lo que respecta a la toma de decisiones, aunque las dimensiones consideradas no sean siempre las mismas.

Según un estudio pionero efectuado por Elú de Leñero (1969) —basado en una encuesta realizada en 1967— las decisiones en que las mujeres sienten ser incluidas eran, en aquel entonces, la elaboración del presupuesto mensual, la selección de la escuela para los hijos y la determinación del castigo. Esto nos confirma, más allá de las características sociales del grupo objeto de investigación, que en las parejas conyugales se presentan esferas genéricamente marcadas.

En un estudio más reciente elaborado por Ribeiro (1989) en las parejas de las áreas urbanas de Monterrey se encuentran resultados similares aunque registrando algunos cambios. En dicho estudio se observan cambios sustanciales en estos patrones, pues reporta que, al menos en lo que respecta a tener o no más hijos, las decisiones son más compartidas por ambos cónyuges.

2.2.1. Antecedentes generales sobre el poder intra-marital

Se han enumerado diversos factores asociados a la diferenciación genérica sobre asuntos a resolver en la esfera conyugal. Aquí se mencionarán aquellos factores más recurrentes en los estudios revisados como el ciclo vital, el contagio social, el fenómeno de la migración, entre otros. Aunque no estén directamente relacionados con las variables de interés de esta investigación, su importancia radica, no obstante, en que nos ayuda a contextualizar y adquirir una dimensión más amplia del fenómeno del poder decisorio en las parejas.

La manera en cómo se distribuye el poder en las parejas, por ejemplo, está relacionada con el ciclo de vida de las parejas. Si bien el poder de los varones tiende a manifestarse claramente en la edad temprana del matrimonio, esto no necesariamente es lo mismo en una etapa madura de la vida de los cónyuges (Leñero, 1987; Ribeiro, 1994) pues en esta última etapa tiende a ser compartido por ambos. La forma de tomar las decisiones varía según sea la etapa de la vida matrimonial en que se encuentren las parejas.

También ha sido señalado el beneficio del contagio social del que participan las mujeres al tener que trabajar o involucrarse en actividades extra-domésticas. Algunos estudios (De Barbieri y de Oliveira, 1987)²³ sostienen para varios países de América Latina que la participación comunitaria de las amas de casa en organizaciones de mujeres conlleva procesos de creación de solidaridades y de aprendizajes que pueden modificar las relaciones familiares al romper concepciones de lo femenino vinculadas con la sumisión y la pasividad, y al crear espacios de poder en lo cotidiano.

Una de las circunstancias que lleva a las amas de casa a involucrarse en la comunidad es la migración de sus esposos a otros lugares. De acuerdo con algunos estudios (Stromquist, 1998; Hondagneu-Sotelo, 1994)²⁴ se sostiene que los cambios migratorios están afectando las

²³ De Barbieri, Teresita y Orlandina de Oliveira, *La Presencia de las Mujeres en América Latina en una Década de Crisis*, República Dominicana, Santo Domingo, Centro de Investigación para la Acción Femenina, Editora Búho, 1987. Citado por Schmukler (1998).

²⁴ Hondagneu-Sotelo, Pierrette, *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*, University of California Press, Berkeley, 1994. Citado por Stromquist (1998:143-144).

estructuras de autoridad familiar. Las mujeres que no emigran se ven obligadas a asumir nuevas tareas y responsabilidades en el hogar y en la comunidad. Aprenden a actuar de un modo más positivo y autónomo y desarrollan redes de apoyo femeninas que les permiten, más tarde, emigrar. Cuando las familias se vuelven a reunir, hay una división del trabajo doméstico más igualitaria y toma de decisiones compartidas.

El arreglo de poder decisorio muestra una heterogeneidad de factores que contribuyen a su disposición. Estos estudios mencionados demuestran un espectro considerable de factores interrelacionados con la determinación del poder conyugal. No es el propósito incluirlos en su totalidad en este estudio pues el espacio y el tiempo de este proyecto de investigación son limitados, aparte que no es ese nuestro interés.

2.2.2. Antecedentes específicos sobre el poder intra-marital

Aquí se abordarán aquellos hallazgos previos vinculados directamente con las variables de esta investigación. Es decir, en este apartado se analizará los vínculos entre el poder conyugal y el estrato socioeconómico, empleo femenino extra-doméstico y nivel educativo de los actores.

Algunas estudiosas de este tema señalan los beneficios que acarrearán para las mujeres participar activamente en los procesos de la modernización.

las mujeres más jóvenes, las que han logrado un mayor nivel de escolaridad, las que desempeñan actividades asalariadas, aquellas que controlan una mayor cantidad de recursos y que asumen un mayor compromiso con la actividad extradoméstica son más propensas a establecer relaciones de género más igualitarias (De Oliveira y García, 1998:27).

Los arreglos de poder al interior de las parejas están sujetos a los efectos democratizadores, particularmente cuando estas parejas cuentan con mujeres relativamente más jóvenes, con niveles más altos de escolaridad y están empleadas fuera de la atmósfera doméstica. Los siguientes hallazgos nos indican qué variaciones en las características de hombres y mujeres hacen alguna diferencia al momento de decidir que arreglo de poder conyugal se habrá de seguir.

2.2.2.1. Estrato socioeconómico y poder decisorio

El monopolio de la autoridad masculina en la vida conyugal es cada vez menos aceptado como un fenómeno natural y tiende a ser cuestionado con más frecuencia sobre todo en las parejas de los estratos socioeconómicos medios y altos, aunque con menor intensidad en los estratos bajos de la jerarquía social; en estos últimos la autoridad de los hombres se encuentra legitimada debido, entre otros motivos, a que las mujeres entienden la importancia que esto tiene para la autoestima y masculinidad de sus maridos (Shehan y Kammeyer, 1997:83).

Sobre la sociedad estadounidense, una de las más industrializadas del mundo, se ha sostenido (Shehan y Kammeyer, 1997:85) que las clases socioeconómicas bajas, en comparación con los estratos superiores de la estructura social, generalmente tienen visiones más tradicionales

en cuanto al género, lo cual deviene en relaciones de poder decisorio menos igualitarias. Esto fortalece la idea de que el estrato socioeconómico es un factor significativo en la determinación de los arreglos decisorios de las parejas.

El panorama es similar— no únicamente en cuanto a la visión de género sino sobre la práctica de las decisiones— en los países latinoamericanos, particularmente en México. En un estudio (De Barbieri, 1984)²⁵ efectuado a inicios de los ochenta se señala como esferas nítidamente femeninas en los estratos socioeconómicos bajos la organización cotidiana del hogar (decisiones sobre la comida diaria, el sueldo y características de las empleadas domésticas) mientras que en los sectores medios se señala la selección de la educación, ropa y alimentación de los hijos. En los sectores populares, el área predominantemente masculina la constituyen las erogaciones importantes de dinero.

Otra decisión particular en que se presentan diferencias por estratos socioeconómicos es lo relacionado con la educación de los hijos. García y de Oliveira (1994) señalan que las mujeres participan con sus esposos en forma importante sobre este asunto: "... en los sectores medios, la participación de las entrevistadas en este ámbito de la vida familiar es más acentuada... y asume en forma más marcada el carácter de decisión individual (p. 211), a diferencia de los estratos populares en que se da conjuntamente. La diferencia en la participación de las mujeres en la educación de sus hijos, como puede verse, es una cuestión de grado pues en los estratos medios y altos este resulta ser más acentuado que en los estratos bajos.

Sobre la reproducción biológica y la crianza de los hijos, independientemente del estrato a que pertenecían, son los ámbitos en que si se ha presentado una participación más activa por ellas solas o con sus maridos (García y de Oliveira, 1994; Ribeiro, 1989). Debe señalarse que en dichos casos se está refiriendo a mujeres con empleo extra-doméstico. Sin embargo, si se analiza por estrato se encuentra con que en los sectores medios, en comparación con los sectores bajos, la participación es más marcada. Aquí debe señalarse, además, que las esposas de clase media, aparte de trabajar fuera de casa en empleos no manuales, contaban con alguna formación universitaria.

Con todo, esta participación más activa de las mujeres en su fecundidad no necesariamente representa un detonador democrático en otros ámbitos sus vidas (García y de Oliveira, 1994:212). Al menos este es el caso de los sectores populares, en los cuales las entrevistadas que dicen controlar su fecundidad no necesariamente cuestionan su subordinación frente a los cónyuges en otras dimensiones. De hecho, la gran mayoría (alrededor de 75 %), percibe que el cónyuge es el jefe de la familia y el que tiene la última palabra en los asuntos importantes. Aquí están representadas las mujeres de mayor edad (35 años o más), con baja escolaridad, que no trabajan en actividades extradomésticas.

En cuanto al cuestionamiento a los patrones de autoridad es en los sectores medios donde se perfilan los cambios más importantes. Las mujeres que pertenecen a estos estratos— hecho este último que les proporciona elevados niveles de escolaridad y más posibilidades de contar con empleos asalariados (Martínez, 1997; Martínez, 1999)— cuestionan de manera explícita y

²⁵ De Barbieri, Teresita (1984), *Mujeres y Vida Cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Citado por García y Oliveira (1994).

en mayor medida la imagen del marido como el jefe exclusivo del hogar. La tendencia a cuestionar dichos roles se incrementa conforme se traslada de los estratos socioeconómicos bajos a los estratos medios.

Se ha sostenido (Safilios-Rothschild, 1990)²⁶ que el control de recursos económicos propios puede traer una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones familiares y una distribución más igualitaria de las labores domésticas, sobre todo en las clases medias y altas. En los sectores populares, la situación se hace más compleja: cuando las esposas perciben ingresos similares o superiores, el varón puede sentir amenazada su masculinidad, su papel de proveedor principal y su autoridad en la familia; en estos casos, las relaciones familiares se hacen más opresivas para las mujeres. Por lo tanto, el factor que hace la diferencia en primera instancia en el control de las decisiones por parte de las esposas es el estrato socioeconómico.

Esto se refleja sobre todo en el caso de mujeres ejecutivas (Martínez, 1999). En un estudio de corte cualitativo (Martínez, 1997:248) realizado a mujeres ejecutivas, se demuestra que “El pertenecer a una clase socioeconómica alta matiza la opresión genérica y les brinda a las mujeres elementos para ampliar los espacios posibles de elección...”; esto es, que “las condiciones de clase están sobre las de género”. En cuanto a la toma de decisiones en relación con sus parejas, “Se podría decir que en general estas mujeres mantienen posiciones más igualitarias en sus relaciones de parejas, al tener independencia en sus decisiones y en el uso de su tiempo...” (Martínez, 1997:267)

Por el otro lado, se ha comprobado (Blood y Wolfe, 1960; Gillespie, 1971)²⁷ que entre más valorada sea la ocupación del marido, independientemente del estrato social, es más probable que esto se traduzca en dominio hacia el resto de la familia dado el poder que le otorgan los recursos de su ocupación. Esto es particularmente aplicable en los hombres de clase media que demandan deferencia de sus esposas no tanto en cuanto hombres pero sí en cuanto a la relevancia de sus trabajos. En el caso de los hombres de la clase trabajadora es menos probable que puedan traducir a la realidad sus demandas de deferencia dado que su ocupación les otorga menos prestigio y otros recursos.

Estos hallazgos nos dan una idea de que la distribución de poder decisorio en los distintos estratos socioeconómicos no se ejerce igualitariamente entre las parejas. En los estratos socioeconómicamente altos o medios los arreglos maritales tienden a adquirir tonos más democráticos, en comparación con los estratos bajos. En estos prevalecen con más fuerza ideas tradicionales sobre las relaciones de género; en aquellos, quizá debido al acceso de recursos como mejores niveles educativos y la posibilidad de interactuar en una atmósfera socialmente más diversificada, las prácticas de género suelen ser menos tradicionales, *ergo*, menos autoritarias.

²⁶ Safilios-Rothschild, Socio-economic Determinants of the Outcomes of Women's Income Generation in Developing Countries, en Sharon Stichter y Jane L. Parpart (Edits.), *Women, Employment and the Family in the International Division of Labour*, Temple University Press, Philadelphia, 1990, pp. 221-228. Citado por de Oliveira (1998:27)

²⁷ Blood, Robert O. Jr. y Donald M. Wolfe. 1960. *Husbands and Wives*. New York: Free Press.

Gillespie, Dair L. 1971. Who Has the Power? The Marital Struggle, *The Journal of Marriage and the Family*, 33: 445-58. Citado por Gillespie (1971).

2.2.2.2. Nivel educativo y poder decisorio

Los estudios (i.e. Gillespie, 1971) que han abordado el vínculo del nivel educativo con las pautas de poder decisorio en las parejas— basados en muestras amplias o reducidas, cualitativas o cuantitativas— han encontrado una asociación positiva entre ambos factores. Han demostrado que el acceso de las mujeres a mayores niveles educativos ha propiciado cambios en las estructuras de poder en las familias contemporáneas. Estos cambios se dan, para sociedades en desarrollo, en un contexto de industrialización, urbanización y secularización (Tang, 1999; Ribeiro, 1994), fenómenos que se han acentuado de manera significativa en las últimas décadas.

Estos fenómenos, además de que han propiciado que las mujeres tengan un mayor acceso a la educación formal y alcancen niveles más altos en su formación, también les ha permitido cambiar sus patrones ocupacionales tradicionales: de desempeñar exclusivamente actividades domésticas o afines ahora a las mujeres en muchos países (Coleman y Straus, 1986; Conklin, 1988; Lee y Petersen, 1983; Rank, 1982; Rodman 1972) se les ha presentado la oportunidad de diversificar sus roles y actividades dentro y fuera de sus hogares.

Tales estudios señalan, junto con otra serie de factores, que es el nivel educativo de las mujeres el que influye en el carácter igualitario del poder decisorio prevaleciente en las parejas, sobre todo si tales mujeres son profesionistas o cuentan con educación universitaria (Martínez, 1997; Tang, 1998); otros sostienen que es el nivel educativo de los maridos el factor influyente en la igualdad del poder conyugal.

Vogler (1998), por ejemplo, en una investigación realizada en Inglaterra, señala que el método más igualitario del manejo de dinero estaba asociado con maridos relativamente mejor educados. Aparte de esta característica de los maridos, señala que estos tenían actitudes no-tradicionales hacia los roles de género y crecieron en su juventud en hogares con métodos igualitarios en el manejo del dinero.

En este sentido, Tang (1998) encontró en un estudio— aplicado a una muestra extensa por vía telefónica— sobre las parejas de Hong Kong que los factores demográficos de las mujeres, tales como el nivel educativo y el tipo de ocupación, estaban relacionados con la distribución del poder decisorio. Este resultado respalda lo que Oropesa (1997) sostiene sobre las familias mexicanas: “la educación de las esposas promueve (*fosters*) bajos riesgos de violencia intrafamiliar, *toma de decisiones igualitarias*, y satisfacción en la toma de decisiones”²⁸ (p. 1310; las cursivas son nuestras). Es preciso destacar que tanto los valores de la cultura china (Tang, 1998) como los de la mexicana (Lewis, 1951; Oropesa, 1998) han tradicionalmente exigido sumisión de las esposas a sus maridos.

Diferencias de los cónyuges en el nivel educativo influyen igualmente en el tipo de arreglo de poder, sobre todo en los estratos socioeconómicos altos. Ya se ha demostrado que el acceso de las mujeres a mayores niveles educativos no corresponde de igual manera a todos los estratos socioeconómicos. El escenario de “las clases sociales más altas” se caracteriza por maridos que “tienden a tener una ventaja considerable en educación sobre las esposas— otra razón

²⁸ T. del A.

oculta de porque sus sentimientos igualitarios no se traducen a la realidad"²⁹ (Collins y Coltrane, 1995:104). En este caso pareciera que no basta que ambas parejas pertenezcan a un estrato socioeconómico medio o medio alto para establecer relaciones conyugales más equitativas: es necesario que ambos miembros cuenten con un nivel educativo similar entre sí.

Existen registros sobre casos concretos en que el alto nivel educativo de las mujeres ha llevado a cambios sustanciales en ciertos ámbitos decisorios. Algunos estudios de corte cualitativo como los de Martínez Vázquez (1997) y los de García y de Oliveira (1994) encuentran, sobre todo estas últimas, "con base en un análisis sistemático de nuestras entrevistas con profundidad..." (p. 199) que las mujeres que con frecuencia cuentan con una educación universitaria (además de pertenecer a estratos medios y con empleos asalariados no manuales) tienen más control sobre la reproducción biológica y la crianza de los hijos. Habría que verificar si el nivel educativo es realmente el factor, entre los otros dos que se mencionan, que tiene peso en dicho control.

Por otro lado está la postura cómoda de los maridos con altos niveles educativos de transferir gran parte de las decisiones a sus esposas, lo que los lleva a involucrarse menos en la administración de los asuntos del hogar. En un estudio cualitativo realizado por Vivas (1996) y basado en hombres caracterizados todos por contar con un alto nivel de escolaridad (especialización universitaria o más) y por estar dedicados a labores de docencia y/o investigación en diversas áreas del quehacer científico y humanístico, se encontró lo siguiente:

En el terreno de la organización de lo doméstico, el discurso de estos hombres apunta efectivamente hacia un mayor predominio femenino. Son las mujeres las que hacen las compras en el supermercado, las que supervisan el trabajo de la empleada doméstica, organizan la distribución de labores al interior de la familia y las que administran los ingresos familiares (es importante señalar aquí que de 7 de 8 entrevistadas aportan al hogar ingresos significativos. En estos casos los hombres entregan la totalidad de su sueldo a la esposa para que ésta lo administre y se forman fondos comunes de donde se saca dinero para cubrir las necesidades individuales y colectivas de los miembros de la familia).

Estos hombres perciben una igualdad con la pareja en el terreno de la toma de decisiones, pero reconocen una mayor carga femenina en la ejecución de estas tareas y la atribuyen a una cierta incapacidad de ellos para llevarlas a cabo. Sienten que, por la mayor calificación de sus esposas para desempeñar estas labores, es justo que ellos cedan parte de su poder de decisión, pero reconocen también que, detrás de esta cesión de poderes, existe una postura cómoda de parte de ellos que les permite involucrarse menos en el manejo de la casa.

Las mujeres de estos hombres, por otro lado, se niegan asumir totalmente el papel de amas de casa y pelean por la adecuación de horarios y por una mayor colaboración doméstica de parte de los maridos. Para ellos, curiosamente, las quejas resultan justificadas, en especial cuando la actividad profesional de la esposa puede ser comparada en cuanto a horarios, de cargas de trabajo y de relevancia con la actividad profesional de ellos mismos. Sin embargo, se alega que, a pesar de los reclamos de las

²⁹ T. del A.

esposas, son éstas quienes a veces asumen actitudes de servicio hacia ellos y que son incapaces de explicar detalladamente qué tipo de colaboración esperan recibir de los maridos (Vivas, 1996:116).

Esta forma aparentemente democrática oculta lo que ha sido criticado por las feministas radicales, a saber: que las actividades se asignen a los miembros de las parejas partiendo de las supuestas aptitudes de género. Aunque los miembros de las parejas cuenten con altos niveles educativos y, aún más, pertenezcan a ocupaciones del quehacer científico y humanístico, prevalecen desigualdades en la distribución de actividades domésticas—atribuidas siguiendo sutilmente una concepción de un orden natural— y en la toma de decisiones.

En suma, al entrar las sociedades en una etapa de modernización las parejas se ven inmersas en un proceso de transformación que afecta, entre otras cosas, los roles de género, de autoridad y poder decisorio. Producto de esta modernización es el acceso de las mujeres en los países en desarrollo a mayores niveles educativos. Una vez que se efectúan estos cambios estructurales se crean las condiciones para que en las relaciones de pareja las mujeres contribuyan y exijan un trato más igualitario por parte de sus cónyuges. Es necesario analizar el peso que tiene el nivel educativo en la modificación de dichos arreglos decisorios, sobre todo cuando se ha comprobado que dicha relación es más sólida cuando las mujeres pertenecen a estratos medios y altos, además de estar empleadas en ocupaciones no manuales.

2.2.2.3. Estatus laboral femenino y poder decisorio

Se ha advertido (Ribeiro, 1994) que el modelo de familia con autoridad masculina es en la práctica mucho más complejo de lo que puede parecer a primera vista, ya que puede estar relacionado con la situación socioeconómica (Bagarazzi, 1990) o con el trabajo remunerado de las mujeres (Halloran, 1998;). Según estos autores el tipo de arreglo decisorio conyugal con predominio masculino puede estar en función del empleo femenino extra-doméstico o su ausencia y de la pertenencia de las parejas a estratos socioeconómicos bajos. De una forma u otra, la contribución de recursos económicos al gasto del hogar pudiera desempeñar algún rol al momento de definir el tipo de poder decisorio de las parejas.

Sobre tales advertencias, las investigaciones hechas ya sea en México o en otros países (Bern 1985; Blood y Wolfe, 1960; Blumberg, 1984; Bumstein y Schwartz, 1983; Hochschild, 1989; Pleck, 1985; Safilios-Rothschild, 1967; Scanzoni, 1978; Whyte, 1990; Ribeiro, 1989, 1994; García y de Oliveira, 1994; Tichenor, 1999) que buscan detectar el vínculo entre empleo extra-doméstico de las mujeres y el poder decisorio, coinciden en un punto: el ingreso al mercado laboral ha tenido un impacto relativamente mínimo en el poder de las mujeres en cuanto al control sobre el dinero, la toma de decisiones y la división del trabajo doméstico. En otras palabras, el hecho de que las esposas se empleen fuera de casa no trae consigo un apoderamiento significativo.

Este resultado, no obstante, no se aplica por igual a todos los estratos socioeconómicos, pues las experiencias varían según el estrato. El caso de los estratos socioeconómicos bajos resulta paradigmático, pues el contar con un empleo no necesariamente garantiza a las mujeres un mejoramiento en la calidad de sus vidas, sino todo lo contrario.

Según un estudio (Benería y Roldán, 1987)³⁰ sobre las mujeres mexicanas de bajos ingresos en trabajo doméstico industrial, se encontró que la interacción familiar se caracterizaba por una gran dosis de fricción. De las mujeres, 75 % reportaba discusiones frecuentes y peleas por la escasez de dinero, la administración del presupuesto, la disciplina de los hijos y la irresponsabilidad de los maridos: bebida, infidelidad y celos. En tales casos pareciera que el empleo de las mujeres no es producto de un arreglo democrático previo con sus maridos, sino más bien un paso indispensable para la sobrevivencia de las parejas y sus dependientes. De ahí que la fricción y el conflicto no sean elementos cotidianos extraños entre las parejas.

Referente a los estratos altos la diferencia radica en el proceso más no en los resultados. Se ha demostrado (Martínez, 1997), por ejemplo, que la diferencia entre el poder del marido y de la esposa de estratos medios altos es más amplia que aquella de parejas del estrato socioeconómico bajo. Esta diferencia, más que atribuirse directamente al estrato socioeconómico, se debe a diferencias que provocan las ocupaciones de las parejas en término de ingresos. Dado que las mujeres de todas las clases sociales que trabajan tienden a ubicarse en empleos de oficina y otros de ingresos bajos, los hombres de estratos medios altos tienden a ganar mucho más dinero que sus esposas. Esta discrepancia en ocupación e ingresos desfavorece la igualdad de género en las parejas.

En el caso de esposas de los estratos medios-altos con ingresos elevados, se muestra más independencia económica respecto a sus maridos. Ellas son más libres para gastar como quieran y están menos sujetas a rendir cuentas en esta materia (Martínez, 1997:263). No obstante, en muchas ocasiones estas mujeres no participan mecánicamente en una dimensión más amplia del poder decisorio (Tichenor, 1999).

Esto se debe en parte a la subvaloración, tanto por ellas mismas como por los maridos, del ingreso femenino (Martínez, 1999:129-30). Al negar el hombre la importancia del salario femenino, intenta disminuir o eliminar el poder de la mujer en la subsistencia familiar. Cuando la propia mujer propone su ingreso como secundario, demuestra su incapacidad para asumir un mayor coto de poder y para establecer una condición de "igualdad" ante su pareja.

También se ha resaltado la influencia que posee el tener un acuerdo sobre el ejercicio del poder decisorio y su vínculo con la provisión de los recursos, independientemente cual de los dos sea quien lo ejerza. En aquellas parejas en que ya sea el marido o la esposa aceptan la idea de que el hombre debe ser el proveedor familiar, el marido tiene más poder a pesar de los ingresos de la pareja (Blumstein y Schwartz, 1983). En este caso la provisión de recursos por parte de las mujeres no produce un apoderamiento pues se impone la fuerza del consentimiento por encima de cualquier cantidad de recursos materiales aportada por las mujeres.

³⁰ Benería, Lourdes y Martha Roldán, *The Crossroads of Class and Gender*, The University of Chicago Press, Chicago, 1987. Citado por Stromquist (1998:138-139).

En otro estudio (Safilios-Rothschild; 1990)³¹ se ha encontrado que el control de recursos ha propiciado una mayor participación de las mujeres en el poder decisorio, particularmente en los estratos socioeconómicos medios y altos, sobre todo cuando las mujeres trabajan en puestos ejecutivos (Martínez, 1999). En los sectores socioeconómicos bajos, la situación se torna más compleja cuando las aportaciones al gasto familiar por parte de la pareja se vuelven similares. En estos casos el varón puede sentir amenazada su masculinidad, su papel de proveedor principal y su autoridad en la familia. Cuando esto sucede las relaciones de la pareja se vuelven más opresivas para las mujeres.

Otra parte de los estudios resaltan los beneficios para la democratización de las relaciones conyugales que otorga a las mujeres su experiencia extradoméstica (Martínez, 1999). Así, un punto de vista del papel creciente de las mujeres latinoamericanas en el mercado sostiene (Stromquist, 1998:133) que las estrategias para la supervivencia de la familia han desarrollado la capacidad comercial y de desempeño en el sector informal en las mujeres. Estas experiencias, aunadas a la reducida dependencia de las mujeres con respecto al ingreso del hombre, se dice que empujan las relaciones de género en el hogar hacia una toma de decisiones más igualitaria.

El empleo extra-doméstico femenino produce también resultados ambiguos y limitados en las mujeres de las zonas urbanas. Así, en un estudio (Roldán, 1986)³² se encontró que el acceso a un ingreso independiente fortalecía la autoestima y la autoimagen, pero no llevaba a las mujeres a cuestionar su dependencia de los hombres, la división sexual del trabajo ni el doble estándar moral. La construcción cultural e ideológica sobre los roles de género no se transforma por el simple hecho que las mujeres trabajan fuera de sus casas, al menos no de manera contundente.

En este mismo sentido, una investigación (Fernández-Kelly, 1983)³³ en plantas maquiladoras se encontró que las mujeres aún respetaban el patriarcado doméstico ya que los hombres conservaban la autoridad y las mujeres seguían haciendo las tareas del hogar, pero esta investigadora también observó que las mujeres conquistaron movilidad espacial y ocuparon nuevos espacios públicos. Los avances obtenidos por las mujeres en este ámbito son limitados: por un lado logran fortalecer su autoestima y autoimagen al mismo tiempo involucrarse en más actividades extradomésticas, pero también es cierto que los patrones de autoridad tradicional siguen todavía vigentes, al menos esto es cierto en los sectores socioeconómicos bajos.

³¹ Safilios-Rothschild (1990), *Socioeconomic Determinants of the Outcomes of Women's Income Generation in Developing Countries*, en Sharon Stichter y Jane L. Parpart (eds.), *Women, Employment and the Family in the International Division of Labour*, Temple University Press, Philadelphia. Citado por De Oliveira (1998).

³² Roldán, Martha, *Pautas de Control del Circuito Monetario Doméstico y Formas de Conciencia entre Trabajadoras Industriales Domiciliarias de la Ciudad de México*, en GRECMU (ed.), *Mujer y Trabajo en América Latina*, GRECMU, Montevideo, 1986. Citado por Stromquist (1998:142).

³³ Fernández-Kelly, María Patricia, *For We Are Sold: I and My People*, State University of New York Press, Albany, 1983. Citado por Stromquist (1998:143)

En cuanto a las zonas rurales el panorama de las relaciones conyugales de género no supera esta ambigüedad propia de los medios urbanos. En un estudio (Mummert, 1992)³⁴ sobre zonas rurales en México se reveló que a medida que las mujeres ingresan en la agricultura comercial, consiguen más poder en la toma de decisiones en el ámbito doméstico y son menos propensas a obedecer a los padres. Suponemos, por nuestra parte, que es necesario distinguir entre agricultura comercial y campesina: en esta última es más probable que predomine un ambiente cultural más tradicional— en cuanto a las relaciones de género— que en el ambiente comercial.

En una investigación (Schmukler, 1998) que buscaba “analizar la dinámica de la participación laboral de la mujer campesina en regiones agrícolas” de Puebla y “verificar en qué medida su condición genérica incide en esta dinámica, sea a nivel regional o en contextos locales” (p. 135), se encontraron hallazgos que cuestionan el optimismo anterior. Una vez que se introdujeron técnicas modernas en la producción agrícola, dispensando las exigencias de fuerza física, no cambió el patrón fundamental de las relaciones genéricas en los procesos de trabajo: las tareas donde se incorporan las mujeres son desvalorizadas y catalogadas como más simples y menos calificadas (Lara, 1993; Schmukler, 1998).

En suma, todo indica que los cambios en los patrones laborales no constituye directamente una fuente de apoderamiento de las mujeres frente a la dominación de los hombres (Ribeiro, 1994) salvo en aspectos específicos, como la movilidad espacial, más participación en espacios públicos, fortalecimiento de autoestima y autoimagen. Inclusive, en las parejas en que las mujeres sobrepasan a sus maridos en ingreso se ha demostrado (Tichenor, 1999) que esta ventaja económica no les otorga más poder decisorio ni tampoco adoptan una actitud de “yo-gano-más-yo-decidiré-en-que-se-gastará-el-dinero”. El reconocimiento en el ámbito doméstico que logran las mujeres al trabajar fuera de casa es mínimo: parece que tienen que efectuarse cambios sobre las visiones de género³⁵ (Vogler, 1998), simultáneamente, para que puedan acceder con más vigor a la toma de decisiones maritales.

2.3. Fundamentos teóricos

Este trabajo no inaugura ningún tema de investigación, perspectiva teórica o enfoque metodológico. El poder marital ha sido estudiado en distintos contextos culturales siguiendo en su abordaje métodos diversos. Las perspectivas teóricas que aquí se aplican cuentan, de igual forma, con un respaldo empírico considerable. Este trabajo, por lo tanto, pretende continuar con dicha tradición teórica-metodológica y busca aplicar estos instrumentos en un contexto de la sociedad mexicana. En seguida se revisan los estudios más relevantes y significativos de esta tradición, conectando las perspectivas teóricas y metodológicas que guiaron el presente trabajo.

³⁴ Mummert, Gail, *Rural Mexican Women's Struggle for Family Livelihood*, Ponencia presentada en la conferencia *Learning from Latin America: Women's Struggles for Livelihood*, University of California Los Angeles, Los Angeles, Febrero 27-29, 1992. Citado por Stromquist (1998:143).

³⁵ T. del A.

2.3.1. Teorías del ejercicio del poder conyugal

2.3.1.1. Teoría de recursos

La teoría de los recursos propone que las decisiones tomadas por cada miembro de la pareja varían en forma proporcional directa con la cantidad de valor de los recursos comparativos con los que esa persona contribuye al gasto del hogar (Blood y Wolfe, 1960; Tang, 1999; Ferree, 1990, Vogler, 1998). Según esta perspectiva “la balanza del poder se inclinará hacia el lado de aquel que contribuya con más recursos al matrimonio” (Wolfe, 1959, Bahr, 1973, Hoffman y Nye, 1976). El tipo de poder que habrá de ejercerse en las parejas está supeditado en gran medida al valor de uso de los recursos aportados.

Por recursos se entiende “cualquier cosa que un cónyuge pone a disposición para ayudar a satisfacer las necesidades o lograr los objetivos del otro miembro. Estos pueden ser clasificados como habilidades o características personales, al igual que recursos socioeconómicos o materiales, tales como educación, estatus de empleo, prestigio ocupacional e ingresos”³⁶ (Lee y Peterson, 1983, Tang, 1999). Bajo esta lógica, una pareja igualitaria es aquella cuyos miembros están equipados con recursos personales y sociales valorados como importantes para el uso del cónyuge; es decir, prevalece una simetría de recursos entre ambos cónyuges.

El desequilibrio marcado en la presencia de estos recursos conduce a algún arreglo funcional en las relaciones de los cónyuges. Según esta perspectiva, en caso en que un miembro no tenga acceso de igual manera a tales recursos valorados, dicho miembro equilibra el intercambio ofreciendo deferencia o satisfaciendo las peticiones del que proporciona los recursos (Blau, 1964; Saltzman, 1998). Los recursos, por lo tanto, son intercambiables por deferencia o complacencia. En otras palabras, la diferencia en la posesión de recursos conduce a establecer una relación en la que se encuentran las condiciones listas para un ejercicio de poder.

Si el marido y la esposa contribuyen dinero al gasto del hogar en las mismas proporciones, entonces las decisiones se toman de una manera igualitaria. O, si los recursos aportados no son aproximados entre sí, las decisiones se tomarán por aquel cónyuge que sobrepase al otro. Esto equivaldría a sostener, por ejemplo, que las mujeres que no cuentan con un empleo doméstico o extra-doméstico— independientemente de sus razones—, su acceso a la toma de decisiones está limitado, al menos no es igual que sus cónyuges.

Esta teoría valora las características adquiridas en un proceso amplio de socialización aunque no aborda la diferenciación que estructuras sociales, culturales o económicas otorgan a los géneros para la adquisición de dichas características; es decir, no ven los recursos como el resultado de desigualdades estructuradas en la sociedad (Gillespie, 1971). Esta perspectiva, por lo tanto, da por hecho una igualdad original que los cónyuges disfrutan y que desplegarán en su interacción cotidiana para disputarse el poder entre sí.

Investigaciones respaldadas en el marco de la teoría de recursos demostraron que “las mujeres que salen a trabajar tienen más poder que aquellas que no lo hacen” (Safilio-Rothschild, 1976;

³⁶ T. del A.

Rubin, 1976). O también, “un alto nivel de poder diferencial se encuentra en parejas que exhiben amplia disparidad en su base de recursos”³⁷ (Tang, 1999:1). Todo parece indicar que trabajar fuera de casa les beneficia a las mujeres dada la posibilidad de aportar recursos al hogar.

A pesar de estas demostraciones se le pueden formular algunas críticas, muchas de las cuales tienen que ver con la explicación relativamente reduccionista de los recursos como factor diferenciador en el arreglo decisorio. Esto es, parte del supuesto que los individuos concurren al mercado, actúan sobre él, y salen de él en igualdad de condiciones, sin considerar los procesos diferenciadores antes y durante dicha interacción. Sobre estas demostraciones empíricas se puede decir que esta teoría adquiere particular vigencia en sociedades cuyas relaciones de género— tanto en términos materiales como simbólicos— se aproximan más al ideal igualitario.

Por el contrario, una sociedad que se erige sobre una base patriarcal difícilmente mostrará relaciones de parejas en que los recursos de los miembros sean traducibles a una cantidad proporcional de toma de decisiones, sean estas trascendentales o domésticas. Como se sugiere (Tang, 1999), la distribución de poder marital está influenciada por la interacción entre los recursos y los valores culturales. Sugiere que la teoría de recursos es más aplicable en culturas que abogan por una ideología igualitaria entre los dos géneros, mientras que las sociedades patriarcales tenderán a fortalecer la dominación del marido en la familia a pesar de su contribución de recursos³⁸.

Segundo, la teoría de recursos se enfoca exclusivamente en la entrada de dinero al hogar e ignora las formas en la cual las relaciones económicas dentro del hogar pueden desplazar o reforzar potencialmente los efectos de los ingresos que entran al hogar (Vogler, 1998:699). “Si el valor de los recursos económicos aportados por la madre que trabaja es mayor que el de los servicios domésticos que no presta por trabajar, ella tendrá mayor poder general que su cónyuge desocupado” (Hoffman y Nye, 1976:179). Las limitaciones de esta teoría deben, por lo tanto, ser suplidas por un enfoque mucho más amplio que asuma factores no-monetarios. ®

Tercero, esta teoría analiza a los hogares aislados de sistemas más amplios de desigualdad de género; particularmente en el acceso a los empleos y salarios, lo cual afecta sistemáticamente los recursos que los individuos pueden traer al hogar. Por último, la teoría de recursos ignora la importancia de factores ideológicos y culturales en el reforzamiento o desplazamiento de diferencias en el nivel de recursos económicos que los hombres y las mujeres traen al hogar (Vogler, 1998:699). Las diferencias en estatus social y en la cantidad de dinero ganado les dan a las mujeres menos poder que a los hombres en el nivel social, lo cual a menudo conduce a menos poder en la relación marital (Blumberg, 1988). Estos últimos factores, como ya se mencionó, son relevantes en sociedades que tienden más al patriarcado.

La teoría de recursos enfoca su atención en el acto de intercambio de recursos. Aquí nos parece útil señalar la distinción que se hace (Saltzman, 1998) entre intercambio económico y social, este último propio de los intercambios conyugales.

³⁷ T. del A.

³⁸ T. del A.

El intercambio económico se basa en un acuerdo susceptible de hacerse cumplir entre partes y depende de un sistema impersonal de obligación de cumplimiento. Los detalles de qué se va a cambiar y por qué se especifican en el momento de la transacción. El intercambio social consiste en el intercambio de regalos y favores y es más implícito que explícito. Depende de la buena voluntad del deudor en algún momento futuro. El intercambio social establece una deuda difusa a cargo del receptor de regalos y favores, una deuda que se puede exigir en cualquier momento posterior. Lo que es más, nunca queda claro cuándo se ha saldado la deuda. El resultado es que la persona que acumula deudas sociales adquiere poder interpersonal, de una manera que excede con mucho el poder del que contrae sólo deudas económicas. (Saltzman, 1998:28-29).

Prescinde la teoría de recursos al analizar el juego de toma de decisiones de las desventajas que las mujeres enfrentan, en sociedades con rezagos de género, para que el valor de sus recursos esté subvaluado en comparación con el de los hombres. Si esa subvaloración es producto de ciertas estructuras sociales, ideológicas, culturales o económicas, no está contemplada en su análisis. La aportación monetaria de las mujeres, menor, igual o superior al de sus maridos, es más que una transacción económica.

A pesar de las críticas que se le pudiesen formular a esta teoría, consideramos importante mencionarla por dos motivos. El primero tiene que ver con el hecho de que esta teoría fue pionera al abordar el estudio de las interacciones de la pareja y que, a pesar de las críticas de que ha sido objeto, sigue siendo una referencia obligatoria en los estudios de las parejas. Segundo, dado que nuestra investigación pretende analizar los efectos que tiene el ingreso económico femenino a la legitimación del poder conyugal, es obligatorio recurrir a ella pues este factor es fundamental en dicha teoría. Además, como veremos enseguida, la teoría de recursos clásica ha sido rebasada y corregida a raíz no sólo de estas críticas sino también de investigaciones empíricas que apuntan el interés hacia otros aspectos culturales.

2.3.1.2. Teoría de recursos modificada

La teoría de recursos clásica presenta algunas limitaciones en el análisis del poder conyugal que pueden ser remediadas replanteando dicha teoría a la luz de tales críticas. La principal crítica que se le formula es su falla en detectar el impacto cultural en la ideología de género de las personas en la distribución y ejercicio del poder decisorio. No toda diferencia de poder conyugal tiene como sustento una diferencia en aportación de recursos. En una sociedad en la que prevalezca una cultura patriarcal es muy probable que las mujeres que aporten igual o más recursos que sus cónyuges, aún en estas circunstancias, se sientan y sean relegadas en la toma de decisiones.

Dadas estas limitaciones, que han sido subrayadas con mucho énfasis y ampliamente, es preciso un enfoque que acentúe el rol no solamente de recursos económicos, sino también factores culturales e ideológicos que podrían actuar como reforzadores o inhibidores en el proceso decisorio intra-marital. Así es como surge la teoría de recursos modificada (Xu y Lai, 2002), cuyas ideas principales se presentan enseguida.

La teoría de recursos modificada toma en cuenta diversos factores que influyen en la manera en que se distribuye el poder en las parejas, como los factores ideológicos, monetarios y culturales. Más específicamente, tales factores pudieran consistir en diferencias significativas en el nivel educativo, pertenencia a ciertos estratos socioeconómicos— y las implicaciones sociales que de ello se derivan—, actitudes sobre los roles de género, entre otros. Este enfoque sistémico contempla múltiples vías interconectadas— no solamente la aportación de recursos económicos— que conducen a configurar los procesos socio-conyugales.

Vista desde la teoría de recursos clásica, la teoría de recursos modificada o sociología de género “se enfoca directamente en la economía interna del hogar, señalando que la forma en que las parejas organizan el dinero dentro de la familia tiene un efecto independiente en el poder, sobre y por encima de los recursos que cada persona contribuye”³⁹ (Vogler, 1998:691). La manera de organizar el dinero en las parejas puede o no tener efectos en la manera de distribuir el poder. El manejo de recursos está fuertemente influenciado por otras circunstancias y factores preexistentes en las parejas y no necesariamente por la participación de los contribuyentes en el financiamiento de los gastos domésticos, al menos no exclusivamente.

Esta teoría subraya el peso de estructuras sociales más amplias en la disposición del arreglo de poder conyugal. Algunas de esas estructuras son las oportunidades de empleo, el acceso a la educación y el estatus social, entre otras. Los recursos económicos que aportan las mujeres en cuanto género específico, independientemente si están o no relacionados con el ejercicio del poder decisorio, se deben a las oportunidades o los obstáculos que enfrentan en el mercado laboral, la discriminación educativa ya sea en el contexto familiar o las fallas en las políticas educativas. Inclusive, poder enfrentarse a esta situación discriminatoria parte del supuesto que las mujeres cuentan con el apoyo moral de sus cónyuges para competir en el mercado laboral. Esto, sin embargo, no debe darse por sentado tan fácilmente considerando el carácter patriarcal de la cultura mexicana.

Continuando con esta visión estructuralista de las parejas y su entorno, en todas las sociedades el sistema familiar es una parte funcional e interdependiente de la totalidad más amplia. Por lo tanto, se hace imposible para los sistemas conyugales existir separada e independientemente de otros sistemas. La familia afecta y es influenciada por las leyes y la política gubernamental, las iglesias y el pensamiento religioso, las escuelas y las experiencias educativas, y los empleos y los mecanismos económicos (Eshleman, 1985: 97). Las características de la esfera doméstica son en este sentido derivaciones de los sistemas sociales más amplios interconectados a ella.

En este sentido, se dice que “una división sexual injusta del trabajo extra-doméstico se mantiene porque los recursos de micro-poder superiores que proporciona (dicha división) a los maridos, permiten a los hombres ya sea mantener a las mujeres alejadas del trabajo extra-doméstico o mantenerlas en una desventaja competitiva gracias a sus responsabilidades domésticas en su mayor parte no compartidas” (Saltzman, 1998:64). Ante estas circunstancias resulta más difícil para las mujeres acceder de manera igualitaria a los recursos y de este modo adquirir presencia significativa en el proceso decisorio.

³⁹ T. del A.

Por lo tanto, las mujeres tienen menos poder sobre sus esposos como consecuencia no tanto de los pocos recursos económicos que aporta al gasto doméstico, lo cual es indiscutible, sino del acceso restringido a las fuentes de dichos recursos. Tal falta de poder en las relaciones maritales afecta la fertilidad, *las decisiones económicas y domésticas*, la sexualidad, la división de trabajo—cuidado de los hijos, y la resolución de conflicto (Blumberg, 1988; Halloran, 1998). La teoría de recursos modificada propone ampliar el enfoque a variables que influyen en las posibilidades de las mujeres de acceder a los recursos económicos y sociales. Una vez que éstas logran lo anterior están en condiciones más favorables de participar en la toma de decisiones.

En la mayoría de los estudios realizados se señala de manera reiterada que la entrada de las mujeres al mercado de trabajo no ha traído cambios rápidos y fundamentales en su condición de subordinación (García y de Oliveira, 1994: 198). Los cambios que se han presentado han sido más lentos y poco trascendentales. Esto puede vincularse a ciertos procesos internos en la relación conyugal, los cuales se explican enseguida.

La sociología de género utiliza dos conceptos diferenciadores en lo que concierne a la forma en que las parejas organizan o administran los recursos económicos. Estos dos conceptos, sustraídos de la sociología industrial, son el control estratégico y administración del dinero (Vogler, 1998:691). Hay una distinción entre tener el control estratégico sobre los asuntos de una empresa por un lado, y administrar o implementar las decisiones cotidianas de la organización, por el otro. La persona responsable en administrar los asuntos rutinarios no necesariamente puede ejercer poder o control real sobre decisiones estratégicas relacionadas con la operación de la empresa como un todo.

En las parejas sucede algo similar. Las parejas que no asumen una interacción democrática y equitativa en la manera de tomar las decisiones se asemejan a los procesos de las empresas arriba descritos: uno de sus miembros se encarga de decidir sobre asuntos estratégicos (decisiones trascendentales) para el funcionamiento de la familia; otros, de decidir sobre asuntos cotidianos, ubicándose dentro de los parámetros previamente establecidos por los primeros. Esto se refleja en una investigación pionera aplicada por Rubin (1976:110-111)⁴⁰ a parejas de estratos bajos y medios. Cuando las parejas sostenían que algo se decidía por ambos, lo que realmente sucedía era que los maridos tomaban la decisión y las esposas las llevaban a cabo.

2.3.2. Teorías de la legitimidad de la autoridad masculina

Por legitimidad, habíamos señalado previamente, entendemos acuerdo entre las parejas sobre quien habrá de tomar las decisiones entre ellos (Coleman y Straus, 1986). En la interacción de las parejas puede haber circunstancias en que dichos acuerdos sufran transformaciones de manera intencional o simplemente al efectuarse cambios en factores ambientales que rebasan la esfera doméstica. De cualquier forma, lo que importa subrayar es el rechazo de dichos acuerdos a la luz de otras concepciones que están siendo sometidas a revisión por las personas. En otras palabras, revisar acuerdos que estén perdiendo legitimidad.

⁴⁰ Rubin, Lilian (1976), citado por Shehan, L. C. y Kammeyer, C.W. (1997).

Deslegitimar tales acuerdos es cuestionar explícitamente su vigencia o manifestar contradicciones entre el estado actual del arreglo decisorio y lo que, desde el punto de vista del informante, debería consistir ese estado. Preciso es contar, por lo tanto, con teorías que den cuenta de tales procesos y en los contextos sociales más amplios en que estos se insertan. Aquí presentaremos dos perspectivas que han abordado los cambios en la reconstrucción de la legitimidad de la autoridad masculina en un contexto de desarrollo socioeconómico.

En este trabajo no se tomará en cuenta al desarrollo socioeconómico como variable de análisis. Lo ideal para tal análisis es llevar un seguimiento en un periodo de tiempo determinado de la evolución de las variables involucradas. En tal caso sería propio registrar las transformaciones en el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo femenino extra-doméstico y su impacto en el cuestionamiento o aceptación de los arreglos de poder decisorio. Sin embargo, esto no es posible ya que no contamos con el tiempo ni los recursos suficientes.

Lo que si haremos es considerar a tales variables como manifestaciones del desarrollo socioeconómico (industrialización). Es decir, las mejoras en el nivel educativo, mayor movilidad socioeconómica y mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral las consideramos, a todas, como manifestaciones directas de dicho desarrollo socioeconómico. Resumiendo, hablar de desarrollo es hablar de altos índices en las variables mencionadas.

Dado que “el carácter peculiar de este enfoque se basa en su intento de dar razón del cambio en el sistema familiar a través del tiempo al igual que revelar los cambios en las pautas de interacción” (Eshleman, 1985: 50), es preciso retomarlo como marco conceptual. Aunque aquí no se aplicará un modelo analítico longitudinal, si se busca dar razón del cambio del sistema familiar asociado con transformaciones en expresiones del desarrollo. Enseguida analizamos las perspectivas mencionadas.

2.3.2.1. Perspectiva de la modernización

La perspectiva de la modernización propone que los cambios estructurales y superestructurales que acompañan el desarrollo de una sociedad elevan el estatus de la mujer en todos los ámbitos de su vida. “Varios factores, tales como la industrialización, la urbanización, los patrones ocupacionales cambiantes y los logros educativos más altos de las mujeres, han sido sugeridos para este cambio en las estructuras de poder de las familias modernas entre los países” (Coleman y Straus, 1986; Lee y Petersen, 1983; Rank, 1982; Rodman, 1972; Tang, 1999). Factores como la expansión en la infraestructura en los medios de comunicación, el crecimiento y diversificación de la economía, el cuidado de la salud, entre otros, contribuyen en alguna forma a fortalecer la posición de las mujeres dentro de las familias al incrementar su acceso a varios recursos.

En este sentido puede interpretarse el vínculo entre el trabajo femenino fuera de casa y el fortalecimiento de dichas mujeres en el ámbito decisorio. Así, se ha argumentado que “las esposas que trabajan tiempo completo tienen más influencia en las decisiones familiares que las que sólo lo hacen medio tiempo, y estas últimas tienen más que las que no trabajan”⁴¹

⁴¹ T. del A.

(Lamanna y Riedmann, 1985:348). También resulta innegable que las mujeres han adquirido, en los últimos años, mayor presencia en el mercado laboral. Aquí se vuelve innecesario discutir las circunstancias en que se ha dado dicha presencia; lo que sí importa es resaltar la interconexión entre los procesos decisorios al interior de las familias y feminización de la economía.

Por otro lado, al diversificarse los patrones ocupacionales se incrementa para las mujeres la posibilidad de contar con más acceso a las actividades remuneradas. Por su parte, el acceso acrecentado a los recursos por parte de las mujeres erosiona tanto el deseo como el incentivo para mantener patrones de organización familiar que limitan la habilidad de las mujeres para adoptar roles no tradicionales (Oropesa, 1997:1291). La perspectiva de la modernización, en pocas palabras, da cuenta de las circunstancias en que los procesos sociales llevarían a los actores a modificar roles tradicionales, como aquellos asociados con la dominación masculina en la pareja.

Una manifestación de la modernización puede verse en el hecho de que la incorporación de las mujeres al mercado laboral— independientemente si dicha incorporación se da por la preexistencia de valores igualitarios en el entorno de la pareja o por factores asociados a crisis económicas— realza su poder en la toma de decisiones y disminuye los peligros de violencia proporcionando acceso a los recursos. Los recursos monetarios, fruto del empleo, enaltecen la posición de las esposas al reducir la dependencia financiera frente a sus esposos.

“Curiosamente, la subida y la caída del poder durante el ciclo de vida familiar está fuertemente relacionado con patrones asalariados de las mujeres”⁴² (Lamanna y Riedmann, 1985:359). Es decir, la incorporación de las mujeres al mercado laboral tiene un impacto que les beneficia directamente en el ejercicio de poder: las autoriza para hacer y decidir, esto producto de la adquisición y aportación de recursos. El empleo extra-doméstico femenino, bajo esta perspectiva, es una fuente de de-construcción de discursos y prácticas tradicionales de género.

El beneficio de contar con un empleo extra-doméstico no se refleja únicamente a través del ingreso; también surgen beneficios de la interacción en un ambiente de trabajo estimulante para el cuestionamiento de patrones de autoridad tradicionales. “El empleo también promueve el desarrollo de recursos *psicológicos para desafiar* las situaciones de desigualdad en el hogar, incluyendo autoestima y desarrollo de cosmovisiones que incluyen oportunidades para el cambio”⁴³ (Oropesa, 1997:1294; cursivas añadidas). Las mujeres, al estar en contacto con nuevas formas de interacción— tratos horizontales en el trabajo, por ejemplo— les conducen a la valoración de sus actividades a tal grado de alcanzar una mayor apreciación de sí mismas.

Las oportunidades económicas para las mujeres en la economía local también fortalecen la posición de las esposas dentro de las familias a través de flujos de información en las comunidades. Mediante la comunicación informal en las redes sociales, nuevos estándares de conducta aceptables son aprendidos conforme las experiencias individuales de los maridos y

⁴² T. del A.

⁴³ T. del A.

las esposas se amplían indirectamente mediante otros que están participando directamente en la economía salarial.

El contagio social y comparaciones sociales en las rutinas de la vida cotidiana exponen a las familias a nuevos modelos igualitarios de organización (Oropesa, 1997:1294). De esta forma, el empleo femenino extra-doméstico contribuye, directa o indirectamente, a modificar patrones de conducta vinculados a las visiones de género. El empleo, por lo tanto, puede ser visto como un producto y factor de la modernización de las relaciones micro-sociales, como en el caso de las parejas en Monterrey.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que el empleo extra-doméstico no es visto de igual manera en todos los casos. “Por ejemplo, las esposas que trabajan contribuyen al ingreso familiar, pero esta contribución económica puede también ser una amenaza para aquellos maridos cuya auto-imagen gira entorno al rol de proveedor del hogar (Strong, 1983:178-179)). En este sentido resulta relevante cuando se señala que “el empleo es una de las dos bases estructurales interdependientes sobre la cual nuestro sistema actual de jerarquía de género parece basarse”⁴⁴ (Ridgeway, 1997: 218). Sin duda que el empleo está repleto de una serie de atribuciones simbólicas sobre las cual se estructuran las relaciones de género.

También la modernización opera en otros niveles al proveerles mayor independencia a las mujeres una vez que rompen con el lazo de dependencia económica con sus maridos. “Dado que las mujeres casadas han sido económicamente dependientes de sus esposos, el empleo les da una independencia creciente. Un estudio sugiere que las mujeres cuyo ingreso es independiente del ingreso de sus esposos son más proclives a divorciarse (Strong, 1983:178-79). La modernización se presenta, de esta manera, como una fuerza liberadora de esquemas tradicionales en los cuales las mujeres ocupaban una posición desventajosa y que, una vez que estos esquemas sufren alguna transformación estructural, las mujeres encuentran menos motivos para continuar sosteniéndolos.

Los sistemas educativos alteran los modos tradicionales de organización familiar incrementando el capital cultural de las mujeres, el cual promueve acceso a recursos económicos y desarrolla en las mujeres habilidades de negociación. Aunque hay otras fuentes de cambio en las ideas, las escuelas también inculcan sistemáticamente cosmovisiones no tradicionales en los estudiantes, hombres y mujeres.

Las escuelas difunden los valores no de la clase media local, sino de la clase media occidental. Poco es enseñado o insinuado que no este en concordancia con los valores de la clase media occidental, mientras que la moralidad de la familia tradicional es desdeñada o considerada como irrelevante (Tannen, 1996). Es debido a esto que la expansión de las escuelas en México es descrita como una influencia principal en la “ambigüedad impregnada y la insatisfacción con las normas y valores tradicionales que han gobernado al contrato matrimonial en el pasado”⁴⁵ (Oropesa, 1997:1294). Esto adquiere particular relevancia en el hecho de que la cobertura de educación básica en el país alcanza niveles muy satisfactorios.

⁴⁴ T. del A.

⁴⁵ T. del A.

Si partimos del supuesto de que “el derecho de dominar se determina por valores tales como la belleza física, la educación, status profesional, logros y la presencia o ausencia de hijos”⁴⁶ (Gray-Little y Burks, 1983: 13-14), entonces podemos reconocer con más facilidad el rol que desempeña la educación en la construcción de estos valores. Es parte del saber popular que las mujeres, una vez han ascendido a un nivel más elevado de formación educativa, tienden a tener menos hijos y que las posibilidades de incrementar los logros, profesionales o sociales, se vuelven más reales y perdurables.

En pocas palabras, se espera que la participación en el sistema educativo desde la niñez temprana aumente el nivel de conocimiento y las habilidades mentales e interpersonales. Idealmente, se espera que estas habilidades tengan consecuencias positivas en el desempeño marital y como padres.

Algunas veces la capacitación que se les provee a los adolescentes en el sistema educativo está en desacuerdo con la de los padres o en un nivel que excede la capacitación que los padres han tenido. Así, la autoridad de la familia puede ser socavada o las habilidades de los padres pueden ser menos que las de los hijos. En tales casos el autoritarismo de los padres puede ceder a relaciones padre-hijo más igualitarias o puede fijar las bases para la emancipación del hogar. De nuevo los vínculos entre los sistemas educativos y de la familia se vuelven evidentes (Eshleman, 1985: 101).

En suma, la perspectiva de la modernización de las relaciones sociales subraya los efectos positivos en la vida conyugal de mujeres al ponerlas frente a una serie de experiencias enriquecedoras producto del empleo extra-domésticas y del acceso cada día más creciente a niveles educativos altos. Esto, desde luego, culmina en una mejor posición de las esposas dentro de las familias. La perspectiva de modernización da cuenta de cómo algunos procesos, como las que ya se mencionaron, contribuyen a modificar roles y patrones disfuncionales para una sociedad que cada día se globaliza y a la cual se le exige mayor apertura en todos los ámbitos de la vida, sin escapar, desde luego, el ámbito de la vida conyugal.

2.3.2.2. Perspectiva de la marginalización

La perspectiva de la marginalización es menos optimista al analizar los efectos del desarrollo; de hecho, su postura es crítica y, por lo tanto, opuesta a la perspectiva de la modernización. La perspectiva de la marginalización sugiere que los procesos relacionados con el desarrollo marginan a las mujeres al disminuir sus roles productivos. Las mujeres son relegadas a los márgenes de la producción debido a la mecanización de la agricultura y a la industrialización económicas (Oropesa, 1997:1291-92). Esta perspectiva contrapone a la contemporaneidad el periodo preindustrial, atribuyéndole características específicas en las que la interdependencia económica conducía a una igualdad mecánica de géneros.

Sería la división social del trabajo la que vendría a romper dicho equilibrio y, como consecuencia no-deseada, liquidaría a la mujer despojándola de los recursos de poder con los que contaba. Esta perspectiva describe cómo con el desarrollo el poder de las esposas disminuye al moverse sus actividades productivas del centro a la periferia de la producción.

⁴⁶ T. del A.

Las mujeres disfrutaban de relaciones igualitarias bajo la agricultura de subsistencia porque los esposos son mutuamente dependientes uno del otro y cuentan con roles centrales en la producción: las actividades productivas, reproductivas (tener y criar hijos) y de consumo son continuas y compatibles. No es sorprendente, dada su interdependencia, que las relaciones entre los sexos sean relativamente igualitarias (Rothstein, 1992; Oropesa, 1997). La dependencia mutua o complementariedad, bajo este enfoque que sigue la misma lógica parsoniana, es muy similar a la igualdad de los géneros, al menos culmina en ella.

Sin embargo, estas relaciones se desenmarañan con el desarrollo. La mecanización del cultivo socava las contribuciones a la producción de las mujeres dado que los hombres monopolizan el control sobre las maquinas. La penetración rural a la industria socava el acceso de las mujeres a los recursos al grado que el trabajo masculino se demanda desproporcionadamente. Como resultado, las mujeres se especializan crecientemente en actividades domésticas y su dependencia económica sobre los maridos aumenta, de esta forma promueve la desigualdad en el poder en etapas tempranas de desarrollo⁴⁷ (Oropesa, 1997:1296-7)

Nivel educativo y toma de decisiones conyugales. Si la perspectiva de la modernización concibe el acceso a la educación por parte de las mujeres como una posibilidad de construir de alguna manera relaciones más equitativas no sólo con sus parejas sino también al acercarle los beneficios sociales de su contexto material y simbólico, la perspectiva de la marginación mantiene una postura crítica sobre los supuestos beneficios educativos.

A decir de esta perspectiva los sistemas educativos no actúan de manera objetiva e imparcial en el desarrollo de los educandos: no hay tal transmisión de valores occidentales o universales en las nuevas generaciones; más bien, las escuelas terminan transmitiendo los valores patriarcales locales y, de esta manera, se refuerza del *statu quo* de las comunidades perjudicando (es decir, reproduciendo) la situación de las mujeres en relación con los hombres. De esta manera, las consecuencias negativas para el poder marital de las mujeres están asociadas con la educación escolar al grado que las instituciones educativas inculcan valores culturales dominantes.

Los sistemas educativos tienen no solamente el propósito de enseñar habilidades intelectuales y conocimiento científico, sino también de inculcar a los alumnos con los valores culturales dominantes. No obstante, la educación cultural tanto para niños como niñas es generalmente... una enseñanza de prejuicios tradicionales... contra los miembros del sexo femenino⁴⁸ (Oropesa, 1997: 1297).

Incluso en el caso de que se diera dicha igualdad en el acceso a la educación por ambos géneros, fenómeno estructuralmente más impersonal y menos sujeto a las voluntades individuales, “el predominio masculino continúa, parece, en toda rama importante de actividad sin importar que existan mujeres cualificadas para llevar a cabo cualquier tarea. A las mujeres se les está vedando de alguna manera *no explícita* el ejercicio de actividades significativas que comporten poder” (Valcárcel, 1997:96; itálicas añadidas). Es decir, el

⁴⁷ T. del A.

⁴⁸ T. del A.

dominio sigue operando mediante mecanismos que los mismos actores diseñan y aplican sutilmente y, quizá, de manera inconsciente.

Se puede lograr igualdad en el mundo explícito y formal, a decir de esta perspectiva, aunque no necesariamente el tramado de las relaciones más personalizadas: pareciera que ahí se introducen mecanismos “compensatorios” con los que las mujeres se disculpan por los logros en la educación, por ejemplo.

Aunque reconociendo el potencial para avances en el poder marital de las mujeres con avances en la educación... un rápido aumento en la educación de las mujeres “puede ser visto como una amenaza potencial para la dominación femenina, tanto en el mercado laboral como en la familia”, lo cual puede resultar en esfuerzos compensatorios más atenuantes por los esposos para mantener el dominio en el hogar⁴⁹ (Oropesa, 1997:1297)

Trabajo extra-doméstico femenino y poder intra-marital. Bajo la perspectiva de la marginalización, habíamos sostenido anteriormente, las mujeres son desplazadas a la periferia de la producción una vez que se han hecho presentes las fuerzas del desarrollo, lo cual indica que se ubican en sectores económicos marginales y mal pagados.

Este desplazamiento objetivo, desde luego, lleva consigo una sub-valoración por parte de los maridos de las actividades económicas realizadas por las mujeres y, por lo tanto, tiende a negarse la importancia del salario femenino, el cual es visto como “el dinero chico”. El dinero chico “es el dinero de todos los días, el del consumo cotidiano, del que hay que rendir cuentas pormenorizadas”. En cambio, el dinero grande —provisto por los maridos— interviene en las decisiones trascendentales: “es el dinero en donde se asienta el poder” (Martínez, 1999:129).

Muchos autores en la escena nacional e internacional consideran que el control femenino del presupuesto familiar o de algún recurso económico, así como el compartir decisiones en este particular, es uno de los aspectos principales que permiten entender el logro de relaciones más igualitarias en la vida familiar (García y de Oliveira, 1994: 201).

Al darse tal discriminación, “el hombre intenta disminuir o eliminar el poder de la mujer en la subsistencia familiar (Martínez, 1999:129). Con la llegada del desarrollo las mujeres no sólo pierden posiciones económicamente productivas sino valor social por las actividades que desempeñan, lo cual conduce a un disminuido control inclusive en la esfera familiar.

Ahora, el desplazamiento hacia la periferia productiva no es automático en el sentido de que las mujeres no aterrizan en el mercado laboral con el mismo apoyo que sus maridos le brindaban en la agricultura o economía de subsistencia. Más aún, el empleo no puede facilitar relaciones igualitarias si el acceso a las oportunidades económicas es determinado en un contexto cultural global que traslada al marido las decisiones de trabajo de las mujeres— las esposas necesitan el consentimiento del marido para buscar empleo (Elu de Leñero 1969; González de la Rocha 1994; Lewis 1951; Lomnitz 1977, Oropesa, 1997). La marginalización ocupacional pone en evidencia la alta dependencia de las esposas en relación con sus maridos.

⁴⁹ T. del A.

La transición a la modernidad siempre está incrustada por factores socioculturales que promueven o limitan dicho movimiento.

Otro de los factores que limitan dicha transición es lo que Strong (1983) denomina sobrecarga de roles (role overload). Esta idea refiere al hecho que diferentes roles compiten en las demandas en el tiempo disponible de las mujeres. "Esta es una plaga común para las mujeres que intentan combinar los roles de trabajo, matrimonio y familia. Aunque una mujer puede trabajar tiempo completo, también se espera de ella que desempeñe responsabilidades de esposa y madre de tiempo completo"⁵⁰ (Strong, 1983:180). En una cultura patriarcal donde sobresalen valores más tradicionales es muy probable que las mujeres terminen dedicándose a aquellas actividades consideradas más valiosas, como es el cuidado de la familia.

En este sentido, los maridos buscan de alguna manera influir para que sus esposas no salgan a emplearse en el mercado laboral. Así, los esposos cuyos roles como jefes de familia son amenazados pueden resistir los intentos de sus esposas tanto para buscar un empleo como para ganar influencia de negociación del trabajo, para mantener vestigios de amor y valor propios (Lewis, 1951; Oropesa, 1997).

La perspectiva de la marginalización explica coherentemente la manera en que las mujeres, con el advenimiento de la modernización o industrialización, terminan siendo las perdedoras al ver disminuida la importancia de sus roles en los procesos económicos de sobrevivencia. Son los hombres los que se benefician con estos cambios al incrustarse en el centro de producción. De ahí pues que la autoridad masculina, en lugar de mermar su importancia, adquiera una actualización valorativa al concebir las actividades productivas de los hombres como el núcleo de la sobrevivencia.

La educación aparte de no alcanzar a hombres y mujeres por igual pues la formación y capacitación de estas últimas no son económicamente redituables, no es un instrumento social nivelador que contribuya a la equidad de géneros; aparte de que su función ideológica se incline hacia visión tradicional y patriarcal de los géneros. En cuanto al empleo femenino, como ya se vio, no representa tampoco una oportunidad para profundizar dicha equidad.

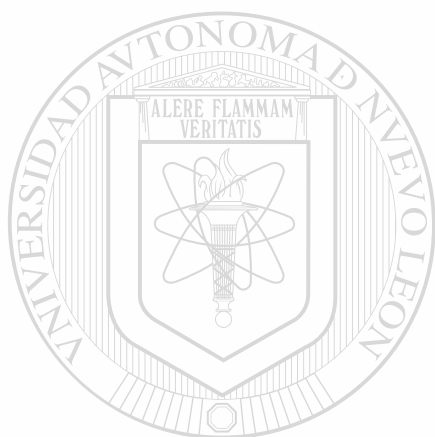
2.4. Hipótesis

El poder decisorio intra-marital y la legitimidad de la autoridad masculina en las parejas de Monterrey se presentan de las siguientes maneras:

- El poder compartido es el tipo de poder decisorio predominante en las parejas conyugales.
- El poder compartido y la dominación femenina aumentan y;
- El poder dividido y la dominación masculina disminuyen
 - 1) conforme se asciende de un estrato socioeconómico a otro;
 - 2) al incrementarse el nivel educativo de las parejas y;

⁵⁰ T. del A.

- 3) cuando las esposas cuentan con un empleo extra-doméstico.
- **La normalidad de la dominación masculina se desaprueba**
 - 1) más por las mujeres que por los hombres.
 - 2) conforme se asciende de un estrato socioeconómico a otro;
 - 3) se incrementa el nivel educativo y;
 - 4) las esposas cuentan con un empleo extra-doméstico.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este estudio es esencialmente cuantitativa pues se basa en la técnica del cuestionario de preguntas cerradas. En la medición y análisis de las variables no se pretende introducir innovación alguna, pues el procedimiento tiene un amplio uso e historial (Coleman y Strauss, 1986; Tang, 1999) en los estudios de las relaciones de pareja.

3.1. Procedimiento

Los datos utilizados en este estudio se obtuvieron de una base de datos preexistente producto de una encuesta aplicada a hombres y a mujeres de la ciudad de Monterrey financiada por el programa PICYT de la Universidad Autónoma de Nuevo León. De los 1160 informantes que formaron parte de dicha encuesta, 580 eran hombres y 581 mujeres. La encuesta no se aplicó mediante muestreo al azar, sino por cuotas o un proceso semi-azaroso. Esto consistió en seleccionar las áreas urbanas por estratos socioeconómicos, asignándoles a cada estrato una cantidad igual de cédulas de entrevistas. El mismo criterio se siguió en cuanto el sexo de los informantes.

Implementando este procedimiento se aseguraba la inclusión de todos los estratos socioeconómicos— variable de análisis fundamental para este estudio— especialmente aquellos actores sociales que de otra manera estarían subrepresentados, como los extremos de la jerarquía social. De ahí que se le asignara 290 cédulas a cada sector, siendo estos el marginal, el bajo, el medio bajo y el medio alto. En cuanto al sexo de los informantes, se le aplicaron aproximadamente la mitad de cédulas tanto a hombres como a mujeres, como ya se apuntó previamente.

Para poder utilizar los datos de esta encuesta fue preciso someter a una depuración la muestra inicial eliminando aquellos informantes que no estuvieran o casados o en unión libre. De estas dos categorías, después de dicha depuración, 916 (78.9 %) eran casados y 23 (2.0 %) vivían en unión libre.

3.2. Sujetos

Fue como requisito que los informantes incluidos en este estudio estuvieran viviendo en pareja— ya sea casados o en unión libre— al momento de ser entrevistados, pues en el caso de

solteros, divorciados, separados o en viudez el poder decisorio conyugal no hubiera podido ser medido por obvias razones. Las personas que se ubicaron en las últimas tres categorías, aparte de no estar viviendo en ese momento en vida conyugal, representaban en la base de datos utilizada un porcentaje muy pequeño de la muestra, el cual era poco significativo para el análisis.

Debe aclararse que no se recogió la información de las parejas; es decir, no se entrevistó a las esposas y sus maridos, ni conjunta ni separadamente. Los sujetos informantes fueron mujeres u hombres en vida marital pero sus cónyuges no fueron entrevistados. En pocas palabras, la información provista por los informantes ni se cotejó o verificó con la versión de sus cónyuges

3.3. Variables

Medición del poder decisorio intra-marital. Por poder decisorio intra-marital se entiende básicamente toma de decisiones sobre asuntos de diversa trascendencia para el ámbito doméstico. Para poder medir el poder conyugal se les presentó a los informantes la siguiente pregunta relacionada al poder doméstico: “¿Quién manda en su casa?”. Las respuestas fueron “usted”, “se esposa (o)”, “los dos juntos” y “usted en unas cosas y su esposa (o) en otras”. Cada respuesta corresponde en nuestro esquema metodológico a un tipo de poder decisorio (Coleman y Strauss, 1986), a saber: dominación masculina, dominación femenina, poder compartido y poder dividido, respectivamente.

El propósito al formular dicha pregunta consistió en detectar quién en la pareja tenía o tenían la última palabra al momento de tomar decisiones trascendentales. No se descartó la posibilidad que hubiera habido otras personas distintas a la pareja que interviniera en asuntos de la pareja o la familia. Este hecho, no obstante, se ubicaría fuera del alcance del objetivo de esta investigación, el cual consistió en analizar las relaciones de poder en los miembros de las parejas, y no de la familia completa como ya se dejó claro anteriormente.

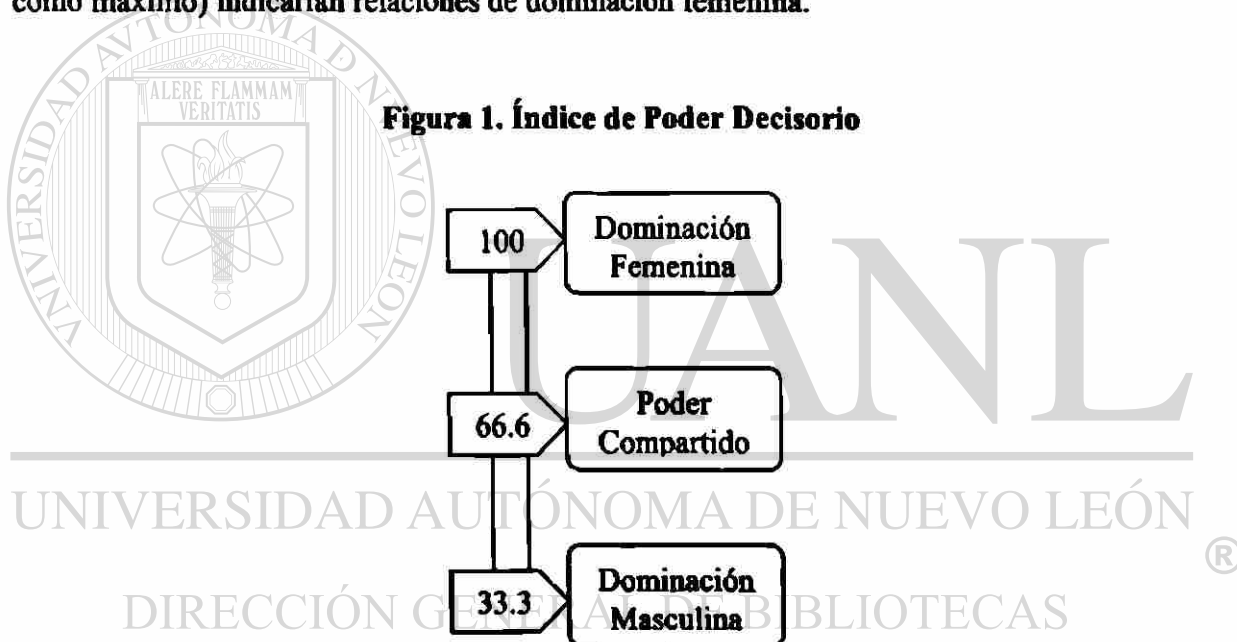
Además del análisis descriptivo de las respuestas a la anterior pregunta, se formularon otras preguntas que hacían referencia de manera más específica a asuntos concretos de pareja. A los informantes se les pidió indicaran “quien toma o ha tomado las decisiones en su familia en los siguientes casos”: escoger el lugar para vivir, si la esposa trabaja o no fuera del hogar, comprar muebles o aparatos, escoger qué hacer los fines de semana, cómo gastar el dinero de la familia, cuántos hijos tener, si visitan o no a los parientes y, finalmente, escoger el castigo a los hijos cuando se portan mal.

Las opciones a tales preguntas fueron “usted solo (a)”, “su esposo (a)”, “los dos juntos”, “toda la familia” u “otra persona”. Nosotros, sin embargo, utilizamos únicamente las tres primeras respuestas para ubicar a las parejas en algún tipo de poder decisorio. Esta medida ha demostrado validez y confiabilidad satisfactoria (Allen y Straus, 1985; Bahr, 1973; Coleman y Straus, 1986; Tang, 1999), con los coeficientes de reproducibilidad para los maridos de .86 y las esposas de .88 (Bahr, 1973). Las otras dos respuestas, las que hacen alusión a la familia completa y a otra persona ajena a la familia, se eliminaron en el análisis pues no miden el poder decisorio entre los miembros de la pareja, sino que ubican el centro decisorio en algún lugar externo a la pareja.

Para determinar las pautas de distribución del poder decisorio en la pareja se utilizó un procedimiento basado en índices, el cual es descrito por Coleman y Straus (1986), Wolfe (1959) y Tang (1999). Primero se calculó el Índice de Poder Decisorio sumando la puntuación de los ocho casos decisorios específicos produciendo un rango de 8 a 24. El primer valor es posible en caso de que cada entrevistado respondiera que el marido (valor 1) toma las decisiones en las ocho preguntas. La puntuación máxima es, por lo tanto, de 24, en que se afirmaría que la esposa (valor 3) toma las decisiones en todo. El rango de 16 correspondería a un poder compartido o igualitario (valor 2). Bajo este esquema la medición de la toma de decisiones se ubica en un *continuum* hombre-mujer, dando espacio a que las decisiones puedan ser tomadas por ambos o bajo algún otro arreglo similar.

Después el Índice de Poder Decisorio se convierte en una escala porcentual de 0 a 100 para indicar los porcentajes de las puntuaciones máximas, la cual se describe como sigue (Vea Figura 1): con puntuaciones bajas (33.3 como mínimo) indicando dominación masculina y puntuaciones intermedias (66.6) poder compartido y, finalmente, porcentajes superiores (100 como máximo) indicarían relaciones de dominación femenina.

Figura 1. Índice de Poder Decisorio



Una vez calculado el Índice de Poder Decisorio se calcula el Índice de Poder Compartido. Este se logra sumando el número de decisiones tomadas por “los dos juntos”, de forma igualitaria. El índice resultante puede tener un rango de 0 a 16, el primero valor ilustraría el caso en el que ninguna decisión se tome por ambos y el segundo caso ilustraría que las ocho decisiones sean tomadas por los dos juntos (cada una equivale, en este caso, a dos puntos). Después el Índice de Poder Compartido es transformado a una escala porcentual de 0 a 100 al dividir el máximo porcentaje de 16.

Las cuatro pautas de distribución de poder decisorio se calculan entrecruzando el Índice de Poder Decisorio con el Índice de Poder Compartido (Coleman y Straus, 1986). Aquellas parejas con puntaje de 62.5 o mayor (las parejas que comparten cinco o más de las ocho

decisiones, esto es, la mayoría de las decisiones) en el Índice de Poder Compartido se clasifican con relaciones de tipo igualitario en cuanto a la distribución de poder decisorio.

Aquellos que al compartir decisiones obtengan una puntuación menor a 62.5 (tipo no igualitario) y hayan sido clasificadas como dominación masculina por el Índice de Poder Decisorio se definen como relaciones *de tipo dominación masculina*; aquellas igualmente con puntuaciones menores de 62.5 en el Índice de Poder Compartido y hayan sido clasificadas como dominación femenina por el Índice de Poder Decisorio se definen como relaciones *de tipo dominación femenina* y; aquellas con puntuaciones de menos de 62.5 en el Índice de Poder Compartido y hayan sido clasificadas como poder compartido por el Índice de Poder Decisorio se clasifican como relaciones *de tipo poder dividido*.

De acuerdo con esta tipología, la diferencia entre relaciones de poder igualitario y dividido es que en la primera los informantes tomaron principalmente sus decisiones de manera conjunta con sus compañeros, mientras que la última es de poder dividido en el sentido de que se dividen la responsabilidad en las decisiones, con las esposas y los maridos teniendo cada cual, en asuntos distintos, la última palabra en la toma de decisiones.

Una vez identificadas las pautas de poder conyugal prevaletentes se procedió a analizar los resultados por cada variable dependiente, es decir, con el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo femenino extradoméstico, esta última en los casos en que lo hubiere. Simplemente se cruzaron las variables mencionadas con los tipos de poder decisorio para detectar alguna asociación entre ambos. Así, se señalan los factores relacionados con maneras de ejercer el poder, como características del nivel educativo, por ejemplo.

Medición de la legitimidad. Se había señalado previamente que por legitimación entendíamos un acuerdo entre los esposos sobre quien tiene derecho a tomar las decisiones trascendentales. Para medir la legitimidad de la autoridad masculina en las parejas, se les preguntó a los informantes que si es normal que sea el esposo el que mande en el hogar. Las respuestas a tal pregunta oscilan entre “de acuerdo”, “indiferente” y “en desacuerdo”. Este indicador normativo alude a la percepción o creencia de que si el marido debiese tener la última palabra, en contraste al conjunto de preguntas descriptivas usadas previamente en los índices de poder, que preguntaban sobre “quien manda en su casa” y sobre otros asuntos considerados trascendentales.

3.4. Ambiente socioeconómico y educativo de Nuevo León

Sobre el estado de Nuevo León y en particular el área metropolitana de Monterrey se ha sostenido que “se encuentra en una etapa avanzada de su transición demográfica” (Garza, 1995)⁵¹ dado los cambios demográficos de la última mitad del siglo XX: una reducción drástica en la tasa de natalidad, una disminución no menos importante en las defunciones, un incremento significativo en la esperanza de vida de los nuevoleonenses y, sobre todo, una marcada reducción del analfabetismo, particularmente en las mujeres.

⁵¹ Garza, Gustavo (coord.) (1995), *Atlas de Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León*. Citado por Martínez (1999).

En cuanto al mercado laboral regiomontano se ha resaltado (Ribeiro y Estrada, 1999) el impacto de las últimas crisis económicas y de los cambios en el modelo de políticas económicas. Fenómenos estos últimos que ha producido menor participación de la industria e incremento relativo del comercio, el transporte y los servicios personales, actividades asociadas ingresos bajos e informalidad en el empleo; de manera asociada, el porcentaje del empleo asalariado ha disminuido y la participación femenina se ha incrementado significativamente en los últimos años.

Factor Educativo. En este sentido es interesante destacar que a finales del siglo XX en el estado las tasas de alfabetismo eran superiores a las tasas a nivel nacional, con una pequeña variación entre jefes de familia varones y sus cónyuges. Así pues, en el estado 95.3 % de los jefes de familia saben leer y escribir frente a un 94.4 % de sus cónyuges, ambas cifras superiores al 89 % de los jefes a nivel nacional (INEGI, 2000).

En cuanto a las familias con nivel educativo por debajo de la educación básica, que comprende primaria y secundaria, el 40.4 % de los jefes de familia varones estaban en estas circunstancias, mientras sus cónyuges alcanzaban el 48.2 %. A nivel nacional los porcentajes en esta categoría eran más elevados: 56.4 % y 61.3 %, respectivamente. De cualquier manera, un porcentaje más alto de mujeres cónyuges no contaban con educación básica terminada que sus esposos (INEGI, 2000).

El caso de las personas en vida conyugal con educación básica completa se invierte en relación con la categoría previa. De esta manera (INEGI, 2000) en Nuevo León 19.4 % de los jefes varones de familia terminaron los estudios primarios y secundarios frente a un 26.8 % de las mujeres cónyuges. A nivel nacional se mantiene la misma relación que no favorece a los varones: 16.7 % y 20.7 %, respectivamente.

Factor Empleo Extradoméstico. Al respecto, el 86.3 % a nivel estatal de los jefes varones de familia contaban con empleo, el porcentaje restante se dividía entre quienes realizaban quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados o pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar y quienes definitivamente no trabajaban (INEGI, 2000). El caso de las cónyuges mujeres la relación se presenta diametralmente opuesta: el 69.7 % de ellas trabajan realizando los quehaceres domésticos de su propio hogar mientras que el 30.3 % de ellas desempeñaba

“alguna actividad económica como actividad principal, pero, además, realiza los quehaceres domésticos, ya que casi todas las mujeres, en su papel de cónyuges del jefe del hogar se encargan de la realización de los quehaceres domésticos, tengan o no un trabajo extradoméstico” (INEGI, 1998).

Ahora, de los hogares familiares que contaban con mujeres que desempeñaban alguna actividad económica, el 49.3 % recibían ingresos de la participación de estas mujeres en el mercado laboral, porcentaje superior al registrado a nivel nacional (44.2 %) (INEGI, 2000).

En lo concerniente al porcentaje de horas trabajadas por semana, 87.4 % jefes de familia varones trabajaban más de una jornada laboral de 35 horas. En cuanto a las mujeres cónyuges, únicamente un 57.3 % trabajaban más de una jornada laboral. Lo cual quiere decir que 42.7 % de las cónyuges mujeres realiza jornadas laborales menores de 35 horas a la semana,

predominando las de 1 a 42 horas (32.2 %), “lo que explica porque tienen que realizar además el trabajo doméstico en sus propios hogares” (INEGI, 2000). En este sentido no es extraño que el 12.6 % de los hombres jefes de familia trabajaban una jornada laboral de menos de 35 horas por semana.

3.5. Muestra

El rango de edad de los informantes, sin discriminar entre hombres y mujeres, osciló entre 17 y 88 años. La edad promedio de los hombres fue de 47.0 años con una desviación estándar de 14.3, mientras que la edad promedio de las mujeres fue de 41.7 años con una desviación estándar de 13.3.

El promedio de hijos entre los informantes fue de 2.12. El promedio de años de casados o unidos fue de 20.5 años. En cuanto al nivel educativo, el promedio en ambos sexos fue de 9.1 años de escolaridad con una desviación estándar de 5.0. El grupo de mujeres mostró un promedio de 8.5 años de escolaridad (DS = 4.5), mientras que los hombres mostraron 9.6 de escolaridad promedio (DS = 5.3).

Tabla 1. Tipo de empleo por sexo del informante

	Fijo	Eventual	Negocio Propio	Empleado
Mujeres	82.2	17.8	37.0	63.0
Hombres	80.8	19.2	42.5	57.5

Del total de los hombres, el 79.7 % cuenta con algún trabajo contra un 20.3 % que no cuenta con ninguno. Por el lado de las mujeres la relación se invierte: solamente el 32.8 % trabaja fuera de casa, mientras que 68.2 % dice no hacerlo. En cuanto al estatus laboral, los hombres que cuentan un negocio propio logran imponerse sobre las mujeres con 5.5 puntos porcentuales (Vea Tabla 1).

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

En esta parte descriptiva del análisis presentamos una primera imagen del ejercicio poder decisorio en las parejas de Monterrey. Se trata de información de la pregunta “¿Quién manda en la casa?”, para la cual los informantes tuvieron como opciones de respuesta “el marido sólo”, “la esposa sola”, “los dos juntos” y de manera dividida. Para analizar la legitimidad de la autoridad masculina nos apoyaremos exclusivamente en la pregunta “Es normal que el marido mande en la casa”.

En todo momento se distinguirá la versión de los hombres de la de las mujeres, ya que, como se verá, cada sexo tiene una versión distinta del ejercicio del poder y la manera en como éste se distribuye sin excluir, desde luego, sobre la legitimidad de la autoridad masculina. Para esta etapa descriptiva nos basaremos únicamente en el análisis de la *Chi cuadrada* pues las variables principales son nominales.

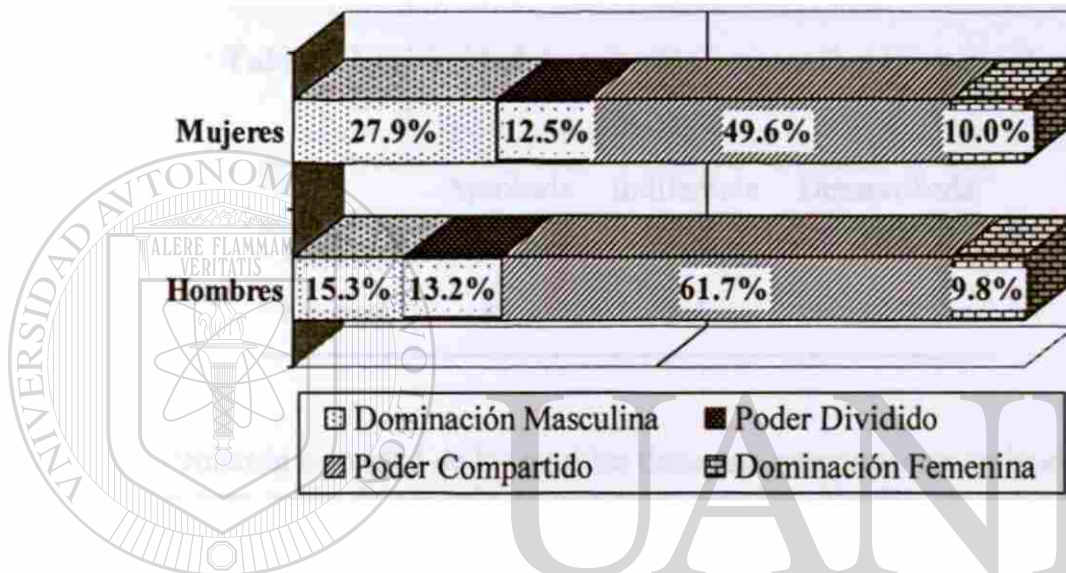
4.1. Poder decisorio conyugal: Panorama general

Los datos sugieren que el proceso de toma de decisiones se caracteriza por ser predominantemente igualitario, no obstante existen discrepancias según el sexo del informante. De esta manera el 61.7 % de los hombres y el 49.6 % de las mujeres consideran que las decisiones se toman de manera igualitaria (Vea Gráfica 1). La dominación masculina se proyecta como segundo tipo de poder según lo sostiene el 15.3 % de los mismos hombres y 27.9 % de las mujeres. El poder dividido es el tercer tipo a juzgar por el 13.2 % de los hombres y 12.5 % de las mujeres. El último lugar corresponde a la dominación femenina sustentado así por 9.8 % de los hombres y 10 % de las mujeres. Aunque los datos sean claros al señalar los lugares que ocupan los tipos de poder conyugal en las parejas, es preciso hacer un par de observaciones aplicables para el resto del análisis.

Primero, los hombres se inclinan a alardear más lo igualitario del ejercicio del poder decisorio en comparación con las mujeres, lo que nos permite señalar una des-masculinización del poder. Con ello queremos decir que las decisiones conyugales tienden a dejar de ser dominio de los hombres como ha sido tradicionalmente para pasar a ser compartidas por ambos. Tal es así que con los hombres la dominación masculina se proyecta 12.6 puntos porcentuales menor que con las mujeres, mientras que el poder compartido se proyecta 12.1 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Segundo, los contrastes entre las respuestas de ambos, casi siempre persistentes, son reveladoras pues el balance efectuado por las mujeres se inclina en la mayoría de los casos a desplazar de manera significativa autoridad hacia sus cónyuges. Esto es, las mujeres son menos optimistas, si lo vemos de ese punto de vista, sobre la supuesta igualdad— aunque no la niegan— que tanto enfatizan los maridos y se inclinan a sostener casi doblemente el dominio masculino. Los hombres tienden a desplazar el poder hacia ambos; las mujeres hacia el marido.

Gráfica 1: Poder decisorio según sexo del informante



Estas discrepancias en las versiones de los sexos nos lleva a plantearnos la pregunta de cuál de las dos está más próxima a la realidad, pues las diferencias entre ambos en ocasiones se vuelven irreconciliables (la dominación masculina y el poder compartido, por ejemplo). Para aclarar tales discrepancias es preciso recurrir a estudios realizados sobre temas similares. En algunos estudios sobre la participación masculina en el trabajo doméstico (Press y Townsley, 1998; Wright, Shire, Hwang, Dolan y Bazter, 1992) se ha encontrado que los maridos tienden a exagerar su participación en una proporción mayor que sus esposas.

Nosotros suponemos que, así como los hombres extreman su participación en el trabajo doméstico, de igual forma pueden exagerar lo igualitario de sus relaciones con sus cónyuges. Al menos estas discrepancias a las que hacemos referencia pueden entenderse así. Entonces ni la dominación masculina es tan baja ni el poder compartido es tan alto como lo sostienen los hombres. Esto no implica, desde luego, que la versión de las mujeres adquiera en todo momento carácter de validez irrefutable.

4.2. Legitimidad de autoridad masculina: Panorama general

Antes de examinar la legitimidad de la autoridad masculina de aquellas personas *que la viven* con su pareja, es decir, de aquellas personas que señalaron que es el hombre quien manda, analizaremos su aceptación-desaprobación de manera general. Por esto queremos decir, qué

tan aprobada-desaprobada es la dominación masculina independientemente del tipo de poder prevaeciente en las vidas conyugales de los informantes.

La percepción entre los dos sexos no diverge mucho, de ahí que para fines analíticos nos refiramos al promedio entre ambos. Una mayoría de los informantes (57.1 %) no está de acuerdo en que sean los hombres quienes manden en la pareja (Vea Tabla 2). Esto puede dar lugar a diversas interpretaciones. Desaprobar el dominio de los hombres no implica necesariamente que se defienda un arreglo compartido. Puede ser que se favorezca una mayor intervención de las mujeres o que, simplemente, cada cual decida asuntos por su cuenta, es decir, asuntos que tradicionalmente corresponden a la mujer los sigan decidiendo ellas y los tradicionalmente del hombre, que él los siga decidiendo.

Tabla 2. Legitimidad de autoridad masculina en general

	Aprobada	Indiferente	Desaprobada
Hombres	41.2	2.3	56.5
Mujeres	39.9	2.4	57.7

En cambio, aprobar la autoridad de los maridos tiene una interpretación unívoca: las personas, mujeres y hombres, están de acuerdo en que estos manden. No deja de ser sorprendente que ambos tengan aproximadamente el mismo porcentaje de aprobación: las mujeres un 39.9 % y los hombres un 41.2 %. La autoridad masculina goza todavía de cierto privilegio en las parejas de Monterrey.

4.2.1. Legitimidad de autoridad masculina como tipo de poder practicado

Aquí examinaremos que tan legitimada se encuentra la autoridad masculina en aquellas personas que la señalaron como el tipo de poder prevaeciente en la relación conyugal. La importancia de este ejercicio radica en detectar posibles contradicciones que pudieran presentarse entre lo sostenido como práctica de poder (dominación masculina) y lo que las personas están dispuestas a no aceptar. Habíamos sugerido en nuestras hipótesis que las mujeres, más que los hombres, desaprobarían la autoridad masculina.

La desaprobación se presenta más en las mujeres que en los hombres. Aquellas – quienes la admiten el 27.9 %— lo desaprueban en un 37.6 % mientras que los segundos— quienes la admiten el 15.3 %— la desaprueban en un 30.7 % (Vea Tabla 3). Es preciso recordar que las mujeres sostienen este tipo de poder en un porcentaje mucho más elevado que los hombres, lo cual quiere decir que el grado de desaprobación es mucho mayor en términos proporcionales. Esto es, las mujeres desaprueban en mayor medida el dominio de sus esposos que los mismos hombres.

Tabla 3. Legitimidad de autoridad masculina⁵²

	Aprobada	Indiferente	Desaprobada
Hombres	68.5	1.4	30.1
Mujeres	61.6	0.8	37.6

Lo opuesto se puede decir de la versión masculina: después de admitir su mando en menor porcentaje, lo desaprueban en menor proporción. Con las mujeres la desaprobación tiende a ser mayor en términos reales y menor con los hombres. La aprobación, por el otro lado, resulta más elevada con los hombres (68.5 %) que con las mujeres (61.6 %).

En suma, la desaprobación de la autoridad masculina es más elevada por las mujeres que la viven que por los hombres que la ejercen. No obstante, esto no debe ocultar el hecho innegable de que sigue gozando de alto prestigio, inclusive en mujeres de aquellas parejas que la viven; o sea, la legitimidad sigue siendo alta. Lo interesante sería detectar las características de las variables dependientes, particularmente de aquellas mujeres que desaprueban este tipo de poder.

La descripción de quién ejerce el poder decisorio debe ser enriquecida por la inclusión al análisis de las otras variables. Poco sirve a nuestros objetivos señalar quién tiende a monopolizar el poder sino se conoce más de las características de los sujetos. ¿Qué perfil, por ejemplo, poseen las parejas que ejercen el poder compartido que, por cierto, es el tipo predominante? ¿Qué estratos socioeconómicos dicen practicar más este tipo de poder? ¿Aumenta el poder compartido en las parejas que cuentan con niveles altos de escolaridad? Un análisis más complejo y esclarecedor requiere responder a estos planteamientos.

4.3. Características sociodemográficas del poder decisorio⁵³ y de legitimidad de autoridad masculina

Hablamos hecho predicciones en el sentido de que conforme el estrato fuera más elevado, el poder compartido predominaría, se fortalecería la presencia de las mujeres en la toma de decisiones, el poder dividido disminuiría y la presencia monopólica de los hombres en dicho proceso tendería a disminuir considerablemente. Los resultados, sin embargo, no se sujetan a nuestras hipótesis, al menos no en su totalidad. Lo que las mujeres afirman es en muchos casos opuesto a lo sostenido por los hombres.

4.3.1. Tipos de poder decisorio en estratos socioeconómicos

El poder compartido aumenta de un estrato inferior a uno más elevado, a decir de las mujeres. Entre el estrato marginal, en el cual el poder es compartido en un 46.1 %, y el estrato medio

⁵² Nos referimos a la legitimidad de la *dominación masculina* otorgada por el grupo de parejas que reconoce que los hombres controlan la toma de decisiones.

⁵³ El análisis de este punto (4.3) se basa en la información dada a la pregunta "¿Quién manda en su casa?".

alto, en dónde prevalece en un 55.0 %, existe un rango de 8.9 puntos porcentuales (Vea Tabla 4). En cambio, la versión masculina sostiene una tendencia opuesta, aparte de que el rango (18.4 puntos porcentuales) es mucho mayor. Los maridos socioeconómicamente marginados se ufanan de compartir el poder hasta un 66.9 %. Este optimismo democrático disminuye a tal grado hasta alcanzar un 48.5 % en el estrato medio alto.

En términos generales, es decir, independientemente del sexo del informante, tiende a ser más común compartir la toma de decisiones conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica. Esto es particularmente cierto si nos basamos en la información otorgada por las mujeres. Sobre la versión de los hombres, nuestra hipótesis no se sostiene pues las decisiones tienden a ser *menos* compartidas conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica.

Respecto a la autoridad femenina no se presenta el mismo optimismo, ni en los hombres ni en las mujeres, aunque sigue manifestándose tendencias opuestas entre ambos grupos. Basándonos en la versión de las mujeres existe una tendencia a presentarse una participación mayor de ellas en el poder al ascender en la jerarquía socioeconómica. Esto es particularmente cierto si comparamos los dos estratos inferiores con los dos de arriba. El rango entre estrato medio alto (13.8 %) y estrato marginal (7.8 %) es de seis puntos porcentuales. Con los hombres este tipo de poder tiende a disminuir en los estratos más altos. En el estrato bajo prevalece un dominio mayor pues admiten que sus cónyuges mandan en un 21.1 %; en el medio alto apenas reconocen autoridad a sus mujeres en un escaso 10.0 %.

En cuanto a la solidez de nuestra hipótesis esta se sostiene solamente si atendemos la versión de las mujeres, pues conforme se ascienda en la jerarquía social estas tienden a adquirir más presencia en el proceso de toma de decisiones. En el caso de la versión de los hombres, lo opuesto es verdadero.

Tabla 4. El poder decisorio por estratos socioeconómicos

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Medio Alto	Mujeres	10.1	55.0	21.1	13.8
	Hombres	10.0	48.5	26.2	10.0
Medio Bajo	Mujeres	23.4	52.3	11.7	12.6
	Hombres	11.5	68.3	9.6	11.5
Bajo	Mujeres	38.9	45.1	9.7	6.2
	Hombres	21.1	64.9	7.0	21.1
Marginal	Mujeres	38.3	46.1	7.8	7.8
	Hombres	18.5	66.9	8.5	18.5

La dominación masculina disminuye de un estrato inferior a un superior en ambos sexos, pero con un rango acentuadamente desigual entre ellos. En el caso de los hombres este rango es de 8.5 puntos porcentuales, pues en el marginal sostienen a este tipo de poder en 18.5 % y en el medio alto lo admiten en un 10.0 %. Por el lado de las mujeres el rango es más amplio (28.2 puntos porcentuales) entre las marginadas y las del estrato medio alto. Estas últimas lo admiten en un 10.1 %, mientras que las primeras lo señalan hasta un 38.3 %.

Se puede decir entonces que el dominio de los hombres se desvanece conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica, independientemente de la versión de que se trate. Este hecho se torna más acentuado si nos basamos en lo dicho por las mujeres.

El poder dividido, presente con más fuerza en las parejas de los estratos superiores, cuenta con un rango más amplio (17.7 puntos) con los hombres. Los marginados conocen este tipo de poder en un 8.5 % y los pertenecientes al medio alto lo hacen en un 26.2 %. En el caso de las mujeres muestran un rango menor, 13.3 puntos, casi coincidiendo en el estrato marginal con los hombres. Las mujeres de la cima de la escala social declaran en un 21.1 % que sus esposos mandan en algunas cosas y ellas en otras.

En resumen, existen dos panoramas del ejercicio del poder decisorio en las parejas estratificadas: el de los hombres y el de las mujeres. Según ellos tiende a compartirse más el poder en los estratos bajos que en los estratos medios; tiende a prevalecer más su dominio y...el de las mujeres en los estratos bajos que en los medios y; el poder se divide más marcadamente conforme se asciende en la escala social, particularmente en el estrato medio alto.

Según ellas el poder se comparte más en los estratos superiores que en los bajos; la dominación masculina se práctica más en los estratos bajos que en los medios; la dominación femenina se presenta más conforme se ascienda en la jerarquía social, al igual que se divide el poder. Por lo tanto, la descripción hecha por las mujeres concuerda con nuestras hipótesis según la cual conforme se asciende en la jerarquía social prevalece un ánimo más igualitario.

4.3.2. Legitimidad de autoridad masculina en estratos socioeconómicos

De las personas que señalaron que los hombres y nadie más mandan en la pareja, ¿quiénes están de acuerdo con este arreglo de poder? ¿Quiénes no lo aceptan? Habíamos señalado anteriormente que este predominio de los maridos era rechazado en un 30.1 % por el grupo de los hombres y 37.6 % por el de las mujeres. Estos resultados, sin embargo, no contemplaban el estrato socioeconómico de los informantes. Aquí se analizará la legitimidad de la dominación masculina de aquellos que señalaron este tipo de poder como presente en su vida conyugal, contemplando el estrato socioeconómico de los informantes.

Basándonos en la versión de los hombres, los estratos en que se desaprueba más la dominación masculina son el bajo y el medio bajo, ambos en un 33.3 % (Vea Tabla 5). En el estrato en que menos se desaprueba es el marginal, con un 25.5 %. En cuanto a la versión femenina, se muestra un rango mucho más amplio aunque la tendencia no es consistente de un estrato a otro. En el marginal, por ejemplo, se desaprueba en un 38.6 %, en el bajo un 34.1 % y en el medio bajo un 30.8 %. Hasta aquí parece que los resultados son opuestos a nuestra

hipótesis. Sin embargo, en el estrato medio alto la desaprobación se invierte alcanzando un 63.6 %.

Tabla 5. Legitimidad de autoridad masculina por estrato socioeconómico

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Medio	Hombres	69.2		30.8
Alto	Mujeres	36.4		63.6
Medio	Hombres	66.7		33.3
Bajo	Mujeres	69.2		30.8
	Hombres	66.7		33.3
Bajo	Mujeres	63.6	2.3	34.1
	Hombres	70.8	4.2	25.0
Marginal	Mujeres	61.4		38.6

La desaprobación muestra diversos grados conforme se pasa de un estrato socioeconómico a otro. No obstante, si dividiéramos los estratos solamente en dos, los inferiores y los superiores, encontraríamos que, en promedio, en el primero la desaprobación es menor (29.2 %) que en el otro (33.3 %). Queda claro que, en el caso de la versión de las mujeres, en el estrato medio alto se presenta la máxima desaprobación y en el medio bajo llega a su nivel más bajo.

Si procediéramos de igual manera en el caso de las mujeres como se hizo en el de los hombres obtuviéramos la misma tendencia aunque de manera más terminante: en los inferiores la desaprueban un 36.4 %, mientras que en los superiores un 47.2 %. Los resultados, vistos de esta manera, coinciden con nuestra pronóstico según el cual, conforme se ascendiera en la escala social más se desaprobaría la dominación masculina.

4.3.3. Tipos de poder decisorio y estatus laboral femenino

Habíamos sostenido más arriba que el poder compartido era el tipo de poder más reconocido como predominante en las parejas de Monterrey. Ahora analizaremos el mismo fenómeno pero a través del hecho de que la mujer trabaje o no fuera de su hogar. Es preciso detectar si este hecho impacta o no en la distribución del poder. En parejas cuyas mujeres trabajan fuera de casa: ¿Es menor la dominación masculina? ¿Es mayor el dominio femenino? ¿El poder compartido se fortalece? ¿Disminuye el poder dividido? Habíamos sostenido como afirmativas las respuestas a estas preguntas en nuestras hipótesis.

Basándonos en lo dicho por las mujeres, el hecho de que ellas laboren fuera de casa— sin importar las horas que lo hagan— impacta favorablemente en el arreglo de poder. El tipo poder compartido es más comúnmente practicado cuando se emplean fuera de casa (53.4 %) que cuando no lo hacen (47.8 %) (Vea Tabla 6). La versión de los hombres lo confirma aunque menos categóricamente. También con ellos el poder compartido es mayor (62.2 %) si las esposas trabajan en el mercado laboral que si se quedan en casa (61.7 %). Por lo tanto el poder tiende a compartirse más cuando las mujeres se emplean, sobre todo en la versión de las mujeres pues el rango entre los dos grupos es mucho mayor que con los hombres.

Tabla 6. Poder decisorio por estatus laboral femenino

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Mujeres	Hombres	11.8	62.2	19.3	6.7
Empleadas	Mujeres	17.1	53.4	16.4	13.0
Mujeres	Hombres	16.6	61.7	11.3	10.4
No-empleadas	Mujeres	32.9	47.8	10.6	8.6

Respecto a la dominación masculina, esta tiende a ser menos reconocida en aquellas parejas cuyas esposas se encuentran empleadas. Es interesante la diferencia entre los dos sexos en cuanto a rango y generalidad. En cuanto a esta última, la dominación masculina se presenta más frecuentemente según la versión de las mujeres que la de los hombres; igual sucede respecto al rango. De esta forma, si las mujeres trabajan este tipo de poder alcanza un 11.8 %, según los hombres; 17.1 % según las mujeres. En cambio, si la mujer se queda en casa, la dominación es mayor: 16.6 %, según los hombres y 32.9 % según ellas.

Basándonos en la información proveída por los hombres sobre que tan generalizada es la presencia de sus cónyuges en el proceso decisorio y tratando de asociar dicha presencia con el hecho de que las mujeres trabajan, se encontró lo siguiente: existe una asociación negativa entre el empleo extra-doméstico femenino y un incremento en la toma de decisiones; es decir, las mujeres tienden a ejercer menos el poder cuando cuentan con algún empleo fuera de sus casas.

Este cuadro se invierte, aunque ligeramente, cuando nos basamos en información otorgada por las mujeres. De esta manera se presenta una asociación positiva entre trabajar fuera de casa y participar en la toma de decisiones: el porcentaje de mujeres que cuentan con algún empleo y que sienten que ejercen poder decisorio en la vida conyugal es mucho mayor (13.0 %) que el porcentaje de aquellas que no salen a trabajar (8.6 %). En este sentido, parece que contar con algún empleo extra-doméstico les ayuda a las mujeres a sentirse incluidas en el poder decisorio conyugal.

Sobre el poder dividido, este es mayor si las mujeres se emplean fuera de sus casas, ya basándonos en la versión de los hombres (19.3 %) o de en la de las mujeres (16.4 %). Si estas no cuentan con un empleo extra-doméstico el poder dividido se presenta, a decir de los hombres, en un 11.3 % y 10.6 % a decir de ellas mismas.

En resumen, independiente de quien sea el informante el poder se comparte más en las parejas cuyas mujeres son empleadas, los hombres dominan menos las decisiones, el poder se divide más y, al menos basándonos en la versión de las mujeres, su poder se acrecienta de manera considerable. Estos resultados coinciden de igual manera que lo que habíamos predicho en nuestras hipótesis.

4.3.4. Legitimidad de autoridad masculina y estatus laboral femenino

La desaprobación de la autoridad masculina en las personas que la señalaron como tipo de poder prevaleciente en su vida conyugal no se ajusta con lo planteado por nuestra hipótesis, salvo en la versión de los hombres. Habíamos sostenido que ésta sería mayor en parejas cuyas esposas trabajaran fuera de casa, que en aquellas que no lo hicieran. También habíamos dicho que la desaprobación sería más elevada en las mujeres que en los hombres.

Apoyándonos en la versión de los maridos, la desaprobación más alta se presenta cuando sus esposas trabajan fuera de casa (35.7 %) (Vea Tabla 7). Esta desaprobación disminuye a un 28.8 % cuando sus cónyuges no trabajan. A decir de las mujeres, sin embargo, la desaprobación es más elevada (38.4 %) cuando no cuentan con un empleo extra-doméstico que cuando lo tienen (32.0 %). Es interesante destacar que las mujeres empleadas fuera de sus hogares muestran un 4.0 % de indiferencia hacia la dominación masculina.

Tabla 7. Legitimidad de dominación masculina por estatus laboral femenino

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Mujeres	Hombres	64.3		35.7
Empleadas	Mujeres	64.0	4.0	32.0
Mujeres	Hombres	69.5	1.7	28.8
No-empleadas	Mujeres	61.6		38.4

En nuestra hipótesis planteamos que la desaprobación a la autoridad masculina se daría más fuertemente en las parejas cuyas mujeres trabajaran fuera de casa que en aquellas que no lo hicieran. Los resultados, como puede verse, muestran lo contrario, a decir de las mujeres. La hipótesis se sostiene, no obstante, en el caso de los hombres: ellos desaprueban más su autoridad cuando sus esposas trabajan que cuando no lo hacen.

4.3.5. Tipos de poder decisorio en niveles educativos

Todo indica que tomar decisiones de manera compartida es un asunto en cierto punto controvertido al momento de comparar las versiones otorgadas por ambos sexos. Aparte de que en la versión de los hombres este tipo de poder es más generalizado, también resulta que en aquellos con educación básica o menos predomina el mundo de la igualdad pues un 66.8 % (Vea Tabla 8) de ellos afirman compartir el poder con sus parejas. Los hombres con un nivel educativo más elevado sostienen lo mismo en un 54.9 %. Por lo tanto, nuestras hipótesis no se sostienen con la versión masculina.

Con las mujeres, no obstante, se encuentra la tendencia contraria. Aquellas que cuentan con educación básica o menos reconocen en un 44.0 % que el poder se comparte con sus esposos; las que cuentan con más de nueve años de escolaridad sostienen lo mismo hasta un 60.0 %, 16 puntos porcentuales más que las primeras. Entonces el nivel educativo de las mujeres impacta afirmativamente en el poder, al menos ambos factores se encuentran relacionados entre sí. En este caso nuestras predicciones resultan verdaderas.

El dominio femenino, aunque escasamente presente en las parejas de Monterrey, muestra variaciones interesantes en lo sustentado por ambos sexos. Manifestamos al inicio que se ejercería el poder con más amplitud en la medida en que el nivel educativo, tanto de ellas como de sus maridos, fuera más elevado; es decir, que las parejas con nivel educativo superior a la educación básica reconocerían más el derecho a las mujeres a mandar. Esta afirmación se sostiene tanto por las mismas mujeres como por los hombres, aunque estos últimos son más contundentes.

Las mujeres con niveles educativos superiores a la educación básica sostienen que ellas mandan en un 10.3 % mientras que las que realizaron un año o más de educación básica no difieren casi a las anteriores, pues sostienen que mandan en 9.9 %. Los hombres, en cambio, exponen una diferencia más amplia. Aquellos que hicieron nueve años o menos de instrucción escolar señalan, en un apenas 6.2 %, que sus esposas mandan en sus hogares. No obstante, el porcentaje de dominación femenina alcanza el 14.7 % en aquellas parejas cuyos maridos cuentan con educación básica o más.

Tabla 8. Dominación masculina por nivel educativo de las mujeres

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Más de	Hombres	11.8	54.9	18.6	14.7
Educación Básica	Mujeres	9.7	60.0	20.0	10.3
Educación Básica	Hombres	17.9	66.8	9.1	6.2
o Menos	Mujeres	37.5	44.0	8.5	9.9

En cuanto a la división intra-marital del poder se presentan las mismas preferencias: este tipo de poder predomina en personas, hombres y mujeres, que tienen más de la educación básica. El poder se divide menos en aquellas parejas que no han superado nueve años de escolaridad.

Las pautas del dominio masculino son en gran opuestas a las del dominio femenino: este fue preferida por hombres y mujeres con más de nueve años de instrucción escolar, mientras que aquella lo fue por personas con escolaridad baja. Los hombres con educación básica o menos señalaron en un 17.9 % que ellos mandan en la pareja; los que tienen niveles educativos más altos lo sostuvieron en un 11.8 %, lo cual quiere decir que este tipo de poder tiende a ceder conforme las personas tengan más años de instrucción escolar.

Con las mujeres esta asociación de variables se hace mucho más evidente. Cuando estas no rebasan la educación básica declaran en un 37.5 % que sus esposos mandan, lo cual es muy elevado comparado con lo sostenido por los hombres en la misma situación escolar. La dominación disminuye cuatro veces (9.7 %) cuando las mujeres tienen más de nueve años de escolaridad.

En resumen, todo indica que el ejercicio del poder decisorio tiende a ser más igualitario en aquellas parejas con niveles educativos elevados. En primer lugar, las decisiones son más compartidas en parejas con un nivel educativo superior a la educación básica, al menos si nos basamos en la versión de las mujeres. En segundo lugar, el mando de los maridos tiende a atenuarse muy significativamente en el mismo grupo. En tercer lugar, el poder marital se divide en aquellas parejas de manera considerable al incrementarse su nivel educativo. Por último, se reconoce una mayor presencia de las mujeres en la toma de decisiones en los más instruidos. Todo indica, por lo tanto, que alta escolaridad contribuye a formar arreglos decisorios menos desiguales.

4.3.6. Legitimidad de dominación masculina en niveles educativos

En nuestras hipótesis predecimos que habría una tendencia cada vez mayor a desaprobar la autoridad del hombre conforme las personas mayor escolaridad; es decir, la autoridad masculina contaría con menor aceptación en personas con alta escolaridad y mayor aceptación en aquellas con baja escolaridad. Los resultados coinciden con nuestras hipótesis, sobretudo basándonos en la información otorgada por las mujeres.

Los hombres que tienen terminada la educación básica o menos no están de acuerdo en un 24.5 % que sean los hombres exclusivamente quienes manden en la pareja (Vea Tabla 9); mientras que los que cuentan con niveles educativos por encima de la educación básica lo desaprueban en un 41.7 %. Esta diferencia sugiere que la deslegitimación de la autoridad masculina es más probable en sectores con niveles educativos por encima de la educación básica. Esto es, los hombres que gozan de altos niveles educativos tienden a desaprobar el poder monopólico de los mismos hombres.

Las mujeres que más desaprueban la autoridad de sus maridos son aquellas que, al igual que los hombres, cuentan con más de nueve años escolares (66.7 %); las que cuentan con menos escolaridad no la aprueban en un 33.6 %. Es preciso subrayar que la oposición de las mujeres

a dicho tipo de poder es mucho mayor que en los hombres con el mismo nivel educativo y, sobre todo, que con las mujeres con baja escolaridad.

Tabla 9. Legitimidad de autoridad masculina por nivel educativo

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Más de	Hombres	58.3		41.7
Educación Básica	Mujeres	33.3		66.7
Educación Básica	Hombres	73.5	2.0	24.5
o Menos	Mujeres	65.5	0.9	33.6

4.4. Tipos de poder decisorio

Hasta aquí el análisis del poder intra-marital que hemos presentado se basa, como ya se indicó con anterioridad, en una descripción general sobre quien manda en las parejas; es decir, es información recabada sobre la pregunta “¿quién manda en la casa?”. Esta pregunta, sin embargo, puede poseer un sesgo implícito y limitaciones evidentes si es vista en contexto cultural en el cual, en muchas ocasiones, la identidad de algunas personas están en juego al formularse de esa manera. En una cultura tradicionalmente patriarcal como la mexicana mandar es síntoma de masculinidad o dejarse mandar síntoma de feminidad.

Por el otro lado, una limitación al plantearse así— sobrecargada de ideología, en algunos casos— es que no da cuenta de circunstancias específicas de poder decisorio conyugal. Es una pregunta general que obliga una respuesta también general. Para compensar dicha limitación es preciso dirigir a los informantes preguntas que recojan situaciones específicas de la vida conyugal. En esta parte del análisis se construye en función de preguntas sobre asuntos específicos que las parejas deciden cotidianamente. En pocas palabras, se analiza el poder intra-marital de manera desglosada y no de manera general como ya se hizo más arriba. Para ello, como ya se explicó, se utilizan índices sobre el poder decisorio.

4.4.1. Tipo de poder predominante: Panorama general

Según el Índice de Poder Decisorio el tipo de poder que caracteriza a las parejas de Monterrey— tomando conjuntamente lo dicho por hombres y mujeres— es el poder compartido con una pequeña inclinación hacia la dominación masculina. También es este el tipo de poder definido por las mujeres, aunque enfatizando la tendencia hacia la dominación masculina (Vea Tabla 10). En cambio, los hombres siguen sosteniendo al poder compartido, aunque con una diferencia fundamental: la tendencia es hacia la dominación femenina.

Con el Índice se procura mostrar quién de la pareja controla el poder decisorio y las variables asociadas a dicho control. De ahí que no se incluya al *poder dividido* en esta etapa del

análisis, pues la intención es detectar en el continuo “dominación masculina-dominación femenina” quién de los dos tiende a ejercer el poder. Dado que los informantes señalan al *poder compartido* como el tipo de poder predominante en su vida conyugal, será útil detectar las tendencias, ya sea hacia la dominación masculina o la dominación femenina.

Tabla 10. Tipo de poder según Índice

Versión	Porcentajes
Hombres	67.17
Ambos	65.99
Mujeres	64.67

El análisis del tipo de poder predominante adquirirá mayor relevancia aclaratoria si se efectúa en relación con alguna característica social de la población. En este estudio buscamos, entre otras cosas más, conocer el perfil de parejas conyugales de Monterrey por cada tipo de poder decisorio ejercido. De ahí pues que primero sea preciso establecer la distribución de los tipos de poder ejercidos en las parejas de Monterrey, según las características particulares de esta población, como son el estrato socioeconómico, nivel educativo y estatus laboral femenino.

4.4.2. Estratos socioeconómicos: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina

Aquí se examinará el predominio de los tipos de poder decisorio en las parejas por cada estrato socioeconómico. Nos interesa conocer el tipo de poder que prevalece en cada estrato. Una parte principal de nuestra hipótesis gira alrededor de esta comparación. Sostuvimos que conforme se ascendiera en el sistema de estratificación socioeconómica, habría una tendencia en las parejas a tomar decisiones más igualitarias.

Estrato Marginal. El poder compartido con tendencia masculina es el tipo de poder decisorio preponderante en parejas del estrato marginal. Las proyecciones, no obstante, no son las mismas entre mujeres y hombres: en aquellas, el fantasma de la dominación masculina es más perceptible que en los propios hombres. Las mujeres confieren un puntaje de 63.77 al ejercicio del poder intra-marital, mientras que los hombres le otorgan un 65.33 (Vea Tabla 11). Así pues, en el estrato marginal el poder compartido se desplaza hacia el dominio masculino, específicamente en lo expresado por las mujeres.

A la luz de estos resultados, la legitimidad o aceptación de la autoridad masculina adquiere mayor relevancia ya que esta es más aceptada por las mujeres (52.5 %) que por los hombres (39.2 %). Es preciso señalar que en este estrato alcanza el máximo grado de aceptación por las mujeres-esposas. Esto va de acorde con nuestra hipótesis cuando sugeríamos que en los estratos bajos la dominación masculina estaría más legitimada que en los estratos medios.

Estrato Bajo. La inclinación del poder compartido con tendencia masculina es menor en el estrato bajo— comparado con el marginal— sobre todo en el caso de los hombres. Las mujeres otorgan un puntaje de 65.25 a sus relaciones de poder con sus cónyuges, lo cual indica que en el poder intra-marital es en buena medida compartido, pues el dominio masculino tiende a presentarse con menos fuerza (Vea Tabla 12). Los hombres se inclinan a presentar un poder compartido casi ideal: el puntaje que le asignan es de 66.94. En el estrato bajo, según se observa, el poder compartido se fortalece en el sentido de que tiende a ser menos controlado por los hombres y más por las mujeres. El poder intra-marital en este estrato empieza, aunque de manera casi imperceptible, a ser poder compartido con tendencia femenina.

En este estrato la autoridad masculina— aparte de que tiende a desvanecerse— se ve menos normal, en términos porcentuales, que en el estrato anterior. Las mujeres no están de acuerdo que sus maridos controlen el poder decisorio en un 52.1 %, 6.3 puntos porcentuales por encima al estrato marginal. Es comprensible que, en la medida en que más compartido sea el poder, se tenga más predisposición a no aceptar la dominación masculina. Presencia de igualdad significa, en este caso, rechazo de la autoridad de los hombres.

Tabla 11. Tipo de poder decisorio por estrato socioeconómico

	Versión	Puntaje
Medio Alto	Hombres	69.34
	Mujeres	62.99
Medio Bajo	Hombres	66.92
	Mujeres	66.56
Bajo	Hombres	66.94
	Mujeres	65.25
Marginal	Hombres	65.33
	Mujeres	63.77

Estrato Medio Bajo. Este es el estrato del poder compartido *per excellence*. Las tendencias al dominio masculino mencionadas en los estratos bajos ya no se presentan y, si lo hacen, es de manera insignificante. Las mujeres de este estrato sienten que las decisiones que se toman en la pareja tienden a ser compartidas con ellas (66.56), con una mínima inclinación hacia el dominio masculino (Vea Tabla 12). Esta pequeña inclinación se traduce, en el caso de los hombres, hacia la dominación femenina (66.92). En este estrato, como podemos observar, el poder compartido alcanza su máxima realización pues la amenaza del dominio, ya sea del hombre o de la mujer, son prácticamente inexistentes.

El cuestionamiento a la autoridad tiende a ser más generalizado en este estrato comparado con los estratos más bajos, como era de esperarse. Las mujeres desapruban que los hombres controlen las decisiones en un 56.9 %, es decir, 4.8 puntos porcentuales más que en el estrato bajo. Los hombres mantienen la ascendencia del rechazo a su poder: el 54.8 % no está de acuerdo en ser ellos los que completamente manden. Estos resultados son comprensibles, pues resulta difícil que las parejas que comparten equitativamente el poder acepten como normal que lo ejerzan los hombres.

Estrato Medio Alto. Las mujeres de este estrato califican sus relaciones decisorias con sus esposos como compartidas, aunque con una tendencia muy clara a la imposición masculina (62.99). Esto quiere decir que el poder se comparte con sus maridos, pero que el marido tiende a imponerse más que ellas mismas. En este estrato, la dominación masculina llega a su máximo ejercicio, en comparación con los estratos inferiores.

Esto no sucede así con los hombres del mismo estrato socioeconómico. Más bien, según las respuestas dadas por ellos, en este estrato predomina el poder compartido con la más fuerte inclinación a la dominación femenina (69.34) en comparación con todos los demás estratos, ya se haga esta comparación con los mismos hombres o con las mujeres (Vea Tabla 12). Este resultado es consecuente con las valoraciones hechas por los hombres en los estratos inferiores: de una fuerte inclinación al dominio masculino en el estrato marginal se pasa, de manera gradual, a la dominación femenina en el estrato medio alto, donde se le otorga el máximo puntaje.

También es cierto que el cuestionamiento femenino a la dominación masculina llega a lo máximo (77.3 %) en este estrato. Esto puede interpretarse como un acto de denuncia, pues debido a que la presencia de los hombres en las decisiones es abrumadora, el rechazo es más evidente aquí que en otros estratos. Por lo tanto es coherente que las mujeres desapruban más esta presencia de sus esposos. Hay que recordar que las mujeres de este estrato tienen más recursos educativos y culturales que las impulsan a resistir el dominio de los hombres.

En suma, en términos generales se presenta una pauta en la definición del tipo de poder intra-marital. Se observa que, de los estratos bajos, donde prevalece más la inclinación a la dominación masculina, se traslada, conforme se ascienda a los estratos más altos, a la dominación femenina. Esto no quiere decir que en los estratos bajos sean exclusivamente los hombres, ni en los estratos altos las mujeres, los que monopolizan las decisiones conyugales. Tampoco era esto lo que esperábamos. Más bien existe la inclinación al dominio de los hombres en los estratos bajos y más tolerancia a la presencia de las mujeres en los estratos medios.

También es cierto que en los estratos bajos es donde menos se cuestiona, aunque no se deja de hacer, el hecho de que los hombres manden. La crítica a la autoridad masculina se torna más común conforme se asciende en la escala social, independientemente del tipo o tendencia de poder que prevalezca. Estos resultados son coherentes con lo que sostuvimos en las hipótesis de investigación.

4.4.3. Estatus laboral femenino: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina

¿Tiene algún impacto en el ejercicio del poder doméstico el hecho de que la mujer participe en el mercado laboral? ¿Trabajar fuera de casa proporciona a la mujer más posibilidad de ejercer el poder, ya sea junto con sus esposos o por ella sola? Según los hombres, ¿qué tipo de poder predomina en su vida conyugal cuando sus esposas trabajan fuera de casa? ¿Y cuando no trabajan? La versión de los hombres, ¿es distinta a la de las mujeres? ¿En qué sentido?

Tabla 12. Tipo de poder decisorio por empleo extra-doméstico femenino

	Versión	Porcentaje
Mujer Empleada	Hombres	69.08
	Mujeres	62.69
Mujer No-empleada	Hombres	66.53
	Mujeres	65.57

Mujer No-empleada. Cuando las mujeres no trabajan fuera de sus casas la presencia masculina en el poder intra-marital es más tenue que cuando se emplean. Las mujeres no empleadas otorgan un puntaje de 65.57— muy próximo al poder compartido ideal con inclinación a la dominación masculina— a la forma de distribuir el poder con sus parejas, mientras las empleadas le otorgan un puntaje de 62.69, con una inclinación más marcada a la dominación masculina (Vea Tabla 12).

Todo indica que la experiencia laboral de las mujeres, y todo lo que ello implica, lleva a las mujeres a darse cuenta de la desventaja frente sus maridos en cuestión de toma de decisiones, aunque este darse cuenta no influye en la modificación del ejercicio del poder a su favor. Esta idea se fortalece en el momento en que las mujeres empleadas están en desacuerdo en un 63.7 % que sólo sus maridos manden. Así como la valoración que realizan se inclina a detectar fuertemente el dominio masculino, de igual forma un gran porcentaje se opone a que este prevalezca en sus vidas conyugales.

Con los hombres sucede lo mismo, aunque la inclinación a la dominación masculina disminuye aproximándose muy cercanamente al ideal de poder compartido. Ellos otorgan un puntaje de 66.53 a la calidad de sus relaciones conyugales en estos asuntos. Este espíritu democrático coexiste con un tibio cuestionamiento a la autoridad masculina (54.8 %). En otros términos, los hombres cuyas esposas no trabajan fuera de casa comparten en un alto grado las decisiones con sus parejas pero están dispuestos a justificar en igual proporción su autoridad exclusiva.

Mujer Empleada. Esta correlación de poder decisorio se vuelve inestable en el grupo de parejas cuyas esposas trabajan fuera de sus casas. Con las mujeres empleadas el poder

compartido se vuelve más dominante por los hombres (62.69), ya se le compare con las mujeres no empleadas o— sobre todo— con los hombres cuyas esposas trabajan. Cuando las mujeres trabajan, a decir de ellas mismas, el poder compartido peligra dado que la presencia de sus maridos aumenta en la toma de decisiones.

A decir de los hombres cuyas esposas laboran, el poder compartido (69.08) se torna más dominante por las mujeres. Las esposas empleadas, según ellos, retienen para si más poder decisorio que si no trabajaran. Si la inclinación al dominio femenino se da por mutuo consentimiento, entonces el alto grado de desaprobación de la autoridad masculina (63.7 %) tiene sentido. En otras palabras, es normal que se cuestione el poder de los hombres, sobre todo cuando en estas circunstancias en que el poder tiende a ser ejercido más por las mujeres que por los hombres.

En suma, las versiones de hombres y mujeres difieren entre sí en las tendencias del poder compartido: con los hombres se desplaza significativamente hacia el dominio femenino al contar con esposas empleadas fuera de sus hogares. Con las mujeres, por el otro lado, el desplazamiento se da hacia el dominio de los hombres. El hecho de que las mujeres trabajen parece conducirlos a darse cuenta, al menos, de su relación de poder con sus maridos. No en vano, la mayor deslegitimación del poder masculino se presenta en mujeres que trabajan.

4.4.4. Nivel educativo: Tipo de poder y legitimidad de autoridad masculina

El poder en las personas con educación básica o menos se caracteriza por ser compartido, con una tendencia a la dominación masculina, sobre todo por lo asentado por las mujeres. Ellas le otorgan conjuntamente un 65.62 (Vea Tabla 13) a las relaciones que tienen que ver con la toma de decisiones; las mujeres con un nivel educativo más elevado califican al poder como compartido con una fuerte inclinación al dominio masculino (62.84).

En cuanto a la legitimación de la dominación masculina, las mujeres con niveles educativos más elevados son más terminantes en su rechazo que el resto de las mujeres: las primeras no aceptan el mando de sus maridos en un 77.4 %, mientras que las mujeres con bajos niveles educativos la rechazan sólo un 47.4 %. Esto indica que el nivel educativo de las personas influye en la aceptación o rechazo del poder exclusivo de los hombres.

Tabla 13. Tipo de poder decisorio por nivel educativo de informantes

	Versión	Porcentaje
Más de	Hombres	68.01
Educación Básica	Mujeres	62.84
Educación Básica	Hombres	66.51
o Menos	Mujeres	65.62

Es interesante destacar que los hombres que cuentan con una escolaridad por encima de la básica suelen valorar la toma de decisión como igualitaria con una fuerte tendencia a la dominación femenina. Esto quiere decir que los hombres con más escolaridad aceptan la dominación femenina en mayor proporción, lo cual refuerza nuestra hipótesis, según la cual el poder sería más compartido con personas con altos niveles educativos: en este caso no solamente el poder se comparte, sino que inclusive se está dispuesto a tolerar la dominación femenina.

Sobre la legitimidad de la autoridad masculina por los mismos hombres, esta es menos aceptada (61.8 %) por aquellos con mayor escolaridad, dato coincidente con la predisposición a aceptar a la dominación femenina. Los hombres con baja escolaridad cuestionan la dominación masculina en un 52.6 %, coincidente esto con el hecho de valorar las relaciones de poder con inclinación a la dominación masculina.

En suma, las mujeres participan más en la toma de decisiones cuando el nivel educativo de sus maridos está por encima de la educación básica, según lo señalan los hombres. Las mujeres sostienen otra versión: para ellas, contar con más escolaridad no conduce a más igualdad, sino a más dominio por los hombres. Nosotros no creemos que se establezca una relación de causalidad entre nivel educativo y dominio masculino. Más bien creemos que el alto nivel de escolaridad permite a las mujeres sensibilizarse sobre la forma en que se ejerce el dominio en sus parejas.

El cuestionamiento al control masculino de las decisiones hecho por las mujeres resulta sintomático de tal sensibilidad. Las mujeres con más escolaridad se oponen a que los hombres manden en casa, en comparación con aquellas con educación básica o menos: ¡entre estas y aquellas hay 30 puntos porcentuales de diferencia! Si el nivel educativo no fuera un factor de sensibilidad, las mujeres con elevada educación no se opondrían en un 77.4 % a que sus maridos manden.

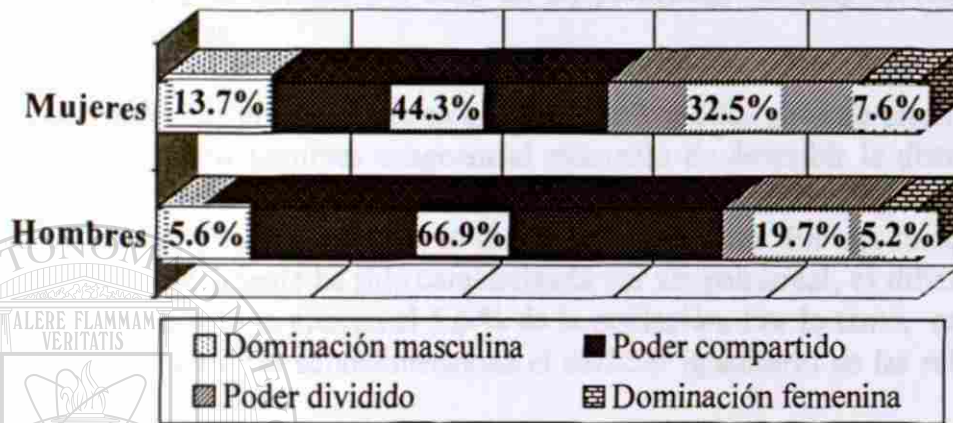
4.5. Tipos de poder conyugal en las parejas de Monterrey

Hasta aquí nos hemos centrado en detectar quién, en el *continuum* mujeres-hombres, controla o tiende a monopolizar las decisiones conyugales. Hemos procedido así por cada indicador de cada variable independiente. De la variable *estrato socioeconómico*, por ejemplo, hemos señalado el tipo de poder predominante en cada uno de los cuatro estratos. Este ejercicio tiene algunas limitaciones. No nos dice, por ejemplo, la proporción existente de cada tipo de poder en las parejas de Monterrey. Menos nos señala las características— en cuanto a las variables independientes— que poseen las parejas por cada tipo de poder conyugal.

En esta sección abordaremos estas cuestiones que nos permitirán particularizar más en el análisis. Aquí se verá el porcentaje de cada tipo de poder practicado por las parejas. Además, abordaremos el grado de legitimidad de la dominación masculina por cada tipo de poder; aparte que se detectarán las características poseídas por las parejas, en la versión de los hombres y las mujeres.

Poder Compartido. La proporción de la población, revelado por hombres y mujeres conjuntamente, que dice *compartir el poder* se eleva hasta el 55.6 % (Vea Gráfica 2), lo cual revela que este es el tipo de poder que más ejercen las parejas de Monterrey. No obstante esta primacía del *poder compartido*, las diferencias presentes entre hombres y mujeres son significativas. De hecho, la discrepancia entre ambos es de 22.6 %. El 66.9 % de los hombres señalan que ellos comparten las decisiones con sus esposas; las mujeres, quienes no comparten el optimismo con los hombres, lo sostienen en un 44.3 %.

Gráfica 2: Tipos de poder decisorio en las parejas



Poder Dividido. ¿Qué porcentaje de hombres sostiene que mandan “ellos en algunas cosas y sus esposas en otras”?⁵⁴ ¿Qué porcentaje sostienen las mujeres? En promedio, los informantes sustentan que las decisiones se dividen por sexo en un 26.1 %. Este promedio oculta, no obstante, las divergencias profundas entre hombres y mujeres sobre el asunto. Estas últimas, por ejemplo, sostienen que las decisiones se dividen en un 32.5 % mientras que los hombres admiten tal división en un 19.7 %. La diferencia entre ambos es casi de dos a uno.

Dominación Masculina. La ausencia de optimismo manifestada en el poder compartido por las mujeres se traduce en una alta sensibilidad por la dominación masculina. Por el otro lado, el optimismo de los hombres, siguiendo con esta línea de interpretación sobre el compartimiento del poder, se traduce en una “ceguera” significativa en la detección de su dominio en las decisiones. La visión de estos, según los datos: ellos son democráticos (comparten las decisiones con sus parejas) y, consecuentemente, casi no ejercen (5.6 %) el poder unilateralmente. La visión femenina: el poder no es tan compartido (al menos con como los hombres afirman) y los hombres en gran medida (13.7 %) ejercen el monopolio del poder.

Dominación Femenina. Las parejas de Monterrey ejercen la dominación femenina en un 6.4 %, promediando lo dicho por hombres y mujeres. De todos los demás tipos de poder, la dominación femenina, aparte de ser el tipo que menos practican las parejas, es el tipo en dónde los sexos muestran menos divergencia. De hecho, es el tipo de poder en que ambos casi coinciden. Las mujeres señalan en un 7.6 % que ellas mandan; los hombres lo sostienen en un

⁵⁴ Así se les planteó la pregunta a los informantes.

5.2 %. Por lo tanto, es el tipo de poder más impopular en las parejas de Monterrey que cualquier otro tipo. Esto demuestra que actualmente “ser mujer requiere, si no cierta cantidad de sumisión, ciertamente no reclamo de superioridad sobre el marido (Tichenor, 1998).

En suma, la división propuesta por ambos sexos de la tipología de poder en las parejas regiomontanas, se presta para la siguiente interpretación: la distribución hecha por los hombres es, o la de un demócrata consumado o la de un poderoso que se legitima con su discurso. Puede ser demócrata porque en su vida conyugal el poder unilateral es prácticamente inexistente: ni ellos ni sus esposas tienden a imponerse sobre el otro. Además, el poder se comparte en una proporción muy superior a cualquier otra forma de distribución; las decisiones, asimismo, se dividen por sexo en un porcentaje no muy elevado, bajo en comparación con las mujeres.

Sin embargo, esto es posible en la medida en que lo dicho por ellos goce de plena confianza. Ya hemos sostenido que los hombres exageran al momento de describir la distribución de recursos, actividades y poder con sus parejas. Esta imagen del poder conyugal dibujada por ellos es cuestionable, sobre todo a la luz de lo dicho por las mujeres. En una sociedad, como la mexicana, que tradicionalmente ha sido caracterizada por ser patriarcal, es difícil creer que la dominación masculina sólo la ejercen el 5.6 % de la población. Por lo tanto, creemos que la versión dada por los hombres sobredimensiona el carácter igualitario de las relaciones de poder en las parejas.

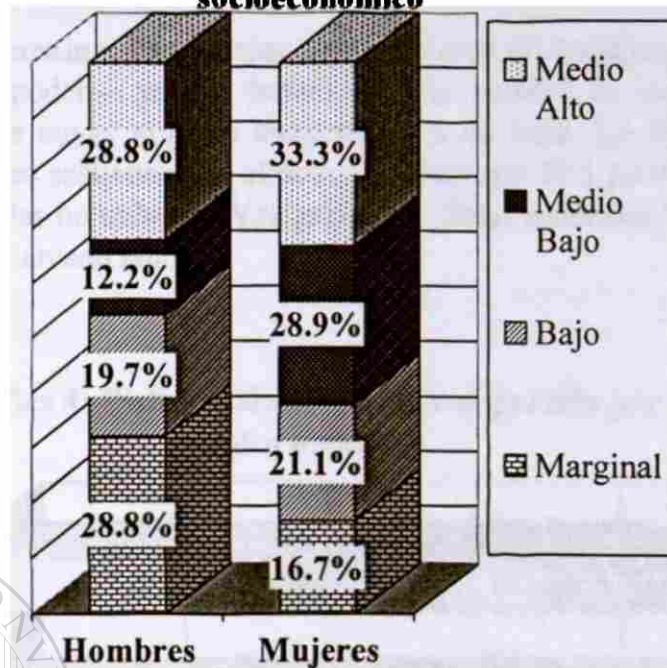
En cambio, lo dicho por las mujeres guarda más consistencia interna. No cuesta trabajo reconocer— inclusive guiándonos por el sentido común— que menos de la mitad de las parejas de Monterrey comparten el poder entre ellos. Las razones para que las mujeres lo sobredimensionen son, en cierta forma, menos que los hombres: al menos ellas no buscan legitimar su dominio, el cual, como podemos ver, es ínfimo tanto en su versión como en la de los hombres. Ellas no son optimistas sobre el poder compartido, porque un buen porcentaje de los maridos toman para sí el dominio y, además, las decisiones se asignan en un 32.5 % en función del sexo de los actores, porcentaje elevado ya se compare con los hombres o con el resto de los tipos de poder en las mujeres.

4.5.1. Poder compartido: Perfil sociodemográfico

Por Estrato Socioeconómico. ¿En qué estrato socioeconómico se concentra la gran parte de las parejas que dicen compartir el poder entre ellos? ¿Cuál es la distribución interna de este tipo de poder, según el estrato socioeconómico? Afirmamos en nuestras hipótesis que este se incrementaría conforme se ascendiera en la escala socioeconómica.

Según las respuestas de las mujeres esta hipótesis se sostiene, ya que el poder tiende a ser compartido de manera gradual y progresiva al pasar de un estrato inferior a otro superior. Del 16.7 % del poder compartido que pertenece al estrato marginal, se asciende a un 33.3 % en el medio alto (Vea Gráfica 3). Es necesario precisar que en el primer caso una abrumadora mayoría (97.1 %) de las mujeres no pasa de un nivel de educación básica y el 70.6 % no cuenta con un empleo fuera de casa. Es decir, de las mujeres del estrato marginal que comparten la toma de decisiones, una gran mayoría posee bajo nivel educativo y no cuenta con empleo extra-doméstico. El 70.6 % de las mujeres reúne este perfil.

Gráfica 3: Distribución del poder compartido por estrato socioeconómico



En cambio, las mujeres del estrato medio alto, en el que se retiene el doble del poder compartido el 89.6 % cuenta con niveles educativos superiores a la educación básica y el 46.3 % de ellas trabajan fuera de casa. La acumulación alta de poder compartido en el estrato medio alto es común a las personas con las siguientes características: altos niveles educativos y empleo extra-doméstico. Este perfil lo reúne el 44.8 % de estas mujeres.

Esta progresividad ascendente no se observa de igual manera en la información otorgada por los hombres. Según ellos, los estratos que más retienen el poder compartido son el marginal y el medio alto, con 29.9 y 28.8 %, respectivamente. Los otros dos estratos se distribuyen, de manera casi igual, el resto del poder compartido. Si omitimos al estrato marginal, el poder sí tiende a compartirse más conforme se ascienda de estrato alcanzando el máximo porcentaje en el medio alto.

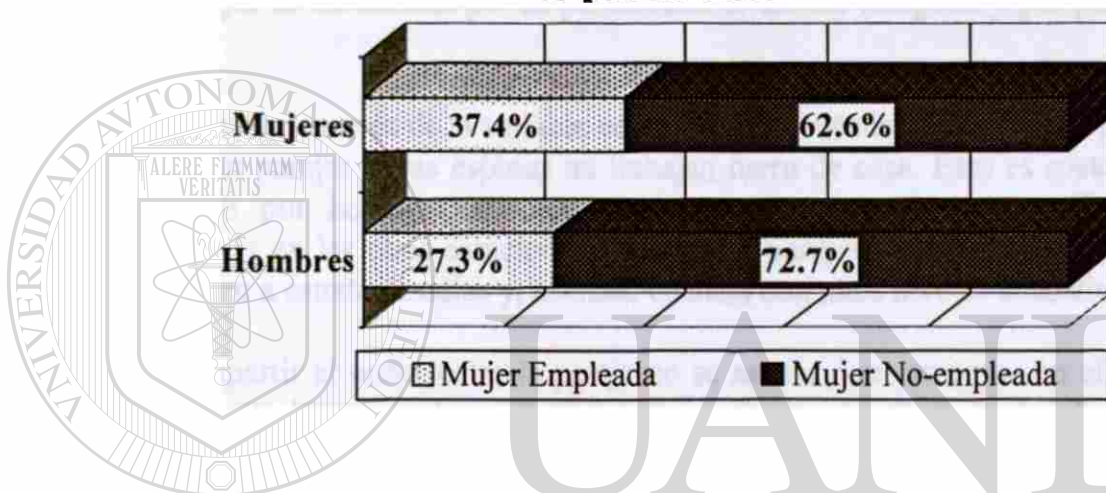
Esto tiene que ver con lo siguiente: el grupo de hombres con más de nueve años de escolaridad tiende a incrementarse significativamente de un estrato a otro más alto. Por ejemplo, en el estrato bajo este grupo representa el 22.2 %, en el medio bajo un 62.0 % y en el medio alto un 90.1 %. La misma observación es posible sobre el empleo de sus esposas: este aumenta sostenidamente de un estrato bajo a uno más alto, aunque en todo caso predomina la esposa-que-no-trabaja. Por lo tanto, también con los hombres el poder compartido se inclina a ser acumulado por personas con las siguientes características: estratos medios, altos niveles educativos y, en buena medida, existe una tendencia en sus esposas a emplearse.

En el estrato marginal que, como ya vimos, retiene más poder compartido que cualquier otro estrato, el 95.7 % de los hombres sólo cuentan con educación básica o menos. Además, el

75.5 % de sus esposas no trabajan fuera de casa. Si estos, como ya comprobamos, son recursos que contribuyen a fomentar el compartimiento del poder en las parejas, entonces este alto porcentaje de poder compartido en el marginal posiblemente tenga otra explicación.

Por Estatus Laboral Femenino. Las parejas cuyas mujeres no trabajan fuera de comparten en mayor proporción el poder— ya nos basemos en la versión de los hombres o de las mujeres— que las parejas cuyas mujeres trabajan fuera de casa. La diferencia entre ellos consiste en que los hombres sostienen que el poder se comparte 10.1 puntos porcentuales más que las mujeres cuando ellas no trabajan (Vea gráfica 4). Estas reafirman el poder compartido cuando se emplean en el mercado laboral.

Gráfica 4: Distribución del poder compartido por empleo femenino



Versión Femenina. El poder se comparte en un 37.4 % cuando ellas trabajan; se comparte en un 62.6 % cuando no lo hacen, independientemente de otras variables. Las características del grupo mayoritario son: la mayoría de las mujeres (62.2 %) tienen entre cero y nueve años de escolaridad; además, gran parte (58.2 %) de las parejas se ubican en estratos medios; el 41.7 % se ubican en los estratos bajos. El poder compartido en el grupo mayoritario es común al 23.6 % de personas con las siguientes características: además de que las mujeres no trabajan fuera de casa, pertenecen al estrato medio alto y cuentan con un nivel escolar más allá de la educación básica.

Por el otro lado, las parejas del grupo minoritario reúnen las siguientes características: hay una tendencia progresiva a 1) que su nivel educativo sea superior (65.8 % tiene más de nueve años de escolaridad) y, 2) pertenecen a estratos medios (68.4 % pertenecen al medio alto y al medio bajo). El prototipo de mujer de esta categoría (39.5 %): alto nivel educativo, estrato medio alto y, además, trabaja fuera de casa. En suma, pareciera que emplearse fuera de casa no es muy significativo para compartir la toma de decisiones, al menos que se pertenezca a los estratos superiores y se cuente con escolaridad alta.

Versión Masculina. El poder se comparte en un 27.3 % cuando sus esposas están siendo explotadas fuera de sus casas; se comparte en un 72.7 % no saliendo a trabajar. Estos

resultados no coinciden con nuestra hipótesis, según la cual el poder compartido sería mayor en parejas con esposas trabajando.

De las parejas del grupo mayoritario, el 60.3 % de los hombres no cuentan con niveles de escolaridad superiores a la educación básica. Además, el 53.4 % pertenece conjuntamente a los estratos bajos. Sin embargo, las características del perfil que más prevalece (25.3 %) son: estrato marginal y nivel educativo bajo; las características del segundo perfil prevaleciente (19.8 %) son: estrato medio alto y alto nivel educativo. La primacía del poder compartido se disputa por estos dos perfiles.

En las parejas del grupo minoritario, aquellas cuyas esposas trabajan fuera de sus hogares, el 59.8 % de los maridos cuentan con niveles educativos por encima de la educación básica. También el 62.1 % son parejas de los estratos medios. El perfil predominante (41.4 %) de las parejas de este grupo: estrato medio alto y alto nivel educativo. El perfil de parejas que ocupa el segundo lugar se caracteriza por su pertenencia al estrato marginal y por poseer bajo nivel educativo.

Resumiendo, visto a través de la variable empleo extradoméstico femenino, el poder conyugal se comparte en parejas cuyas esposas no trabajan fuera de casa. Esto es sostenido tanto por mujeres como por hombres, aunque estos en un porcentaje mayor. Sin embargo, al profundizar más en las otras características de estas parejas encontramos que gran parte de ellas pertenecen a estratos medios y, además, cuentan con altos niveles educativos.

Es decir, compartir el poder entre la pareja no se asocia directamente con el empleo de las mujeres sino más bien con altos estratos socioeconómicos y altos niveles de escolaridad: el grupo que más comparte el poder retiene estas características. También así sucede con el grupo de parejas con esposas laborando, el cual, como ya se vio, el perfil predominante reúne las mismas características incluyendo, en este caso, el empleo de las mujeres.

Por Nivel Educativo de informantes. El poder se comparte más o menos en el mismo porcentaje tanto en las parejas con bajo (53.1 %) como con alto (46.9 %) nivel educativo.

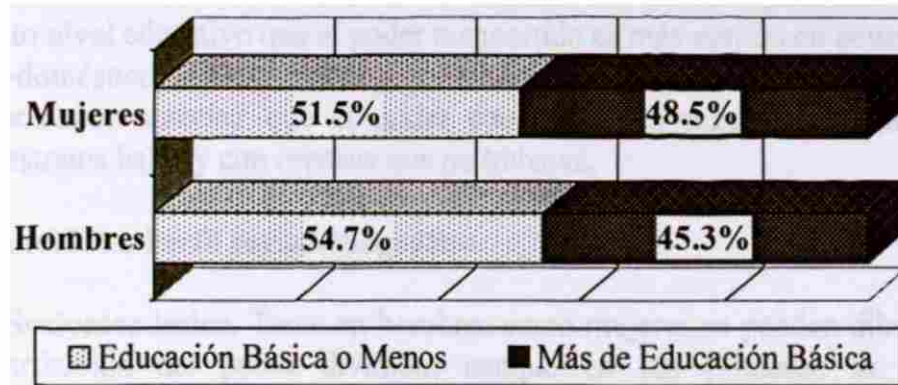
Versión Femenina. Cuando las mujeres cuentan con educación básica o menos el poder se comparte en un 51.5 %; cuando su nivel educativo es más elevado, se comparte en un 48.5 % (Vea Gráfica 5). La diferencia, como puede verse, es casi nula, con una pequeña inclinación a compartirse más cuando la mujer tiene baja escolaridad.

Sin embargo, la composición en cuanto al estatus laboral femenino y estrato socioeconómico de estos grupos varían entre sí. Del grupo mayoritario, el 75.2 % de ellas no están empleadas fuera de sus esferas domésticas. Además, el 61.9 % de las parejas pertenecen a los dos estratos bajos de la escala social. En general, el perfil de este grupo es ausencia de trabajo doméstico de las mujeres y estratos bajos.

El perfil del grupo minoritario es, en función de las otras variables independientes, opuesto al grupo anterior. En este grupo, por ejemplo, el 87.7 % de los hombres se ubican en los dos estratos socioeconómicos más altos; además, el 51.0 % de sus esposas en sus empleos

trascienden la esfera doméstica. Este último porcentaje es significativo comparado con el porcentaje del grupo de mujeres con bajos niveles educativos.

Gráfica 5: Distribución del poder compartido por nivel educativo



Versión Masculina. En el caso del nivel educativo de los hombres, cuando estos no pasaron de la educación básica, el poder se comparte en un 54.7 %; en niveles superiores de escolaridad el poder se comparte en un 45.3 %. Es preciso ampliar las características o perfiles de estos dos grupos de parejas.

El perfil del grupo mayoritario consiste en personas pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos (79.4 %) y con mujeres que no trabajan fuera de sus casas (80.0 %). El perfil del subgrupo de personas con baja escolaridad que reúne la mayor proporción de poder compartido (38.9 %) es: estrato marginal y no-empleo extradoméstico de las mujeres. En otras palabras, las características predominantes de los hombres que, teniendo baja escolaridad, dice compartir las decisiones con su pareja son pertenencia a estratos bajos y esposas no empleadas fuera de casa.

Las características del grupo minoritario son las siguientes: el 87.9 % se ubican en estratos medio alto y medio bajo y el 63.9 % de sus esposas no trabajan. Este último porcentaje, comparado con el del grupo minoritario es significativo, lo cual quiere decir que en este grupo las mujeres tienden a emplearse fuera de sus hogares.

En suma, respecto al nivel educativo de los informantes, el poder conyugal se comparte más o menos igual en los dos niveles educativos, con una pequeña inclinación a compartirse más en aquellos con baja escolaridad. Estos resultados, aunque no muy contrastantes, no coinciden completamente con las hipótesis planteadas al respecto. Habíamos sostenido que el poder compartido sería mayor en las parejas con alta escolaridad, en comparación con aquellas con educación básica o menos.

No obstante, al ahondar en los perfiles de ambos grupos encontramos lo siguiente: las versiones difieren en los estratos que más conocen el poder compartido. El grupo de

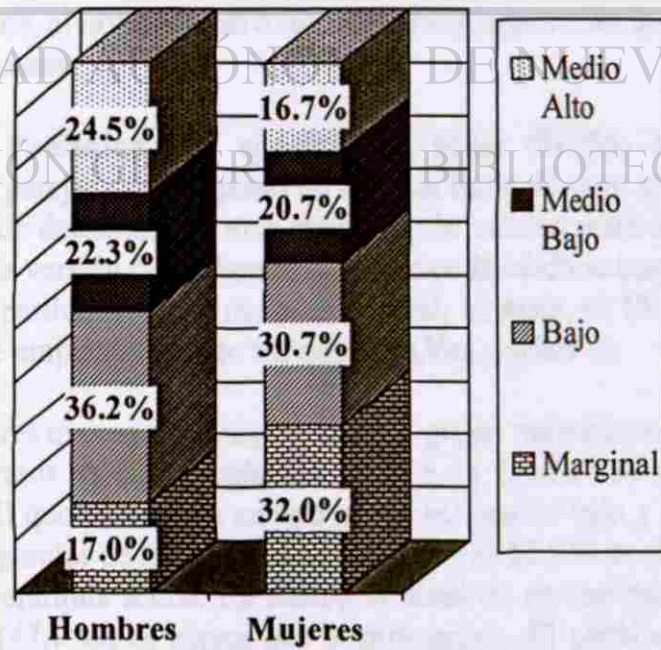
escolaridad baja tiende a señalar a los estratos bajos; el otro grupo tiende a señalar que en los estratos medios es dónde más se comparte el poder.

En lo que coinciden ambos grupos es en señalar la tendencia a que se comparta más el poder en aquellas parejas cuyas esposas trabajan en el mercado laboral. En los hombres se pasa de un 20.0 % en el grupo de baja escolaridad a un 36.1 % en el grupo de alta escolaridad; con las mujeres se pasa de un 24.8 % a un 51.0 %. Basándonos en esto podemos sostener sobre parejas con alto nivel educativo que el poder compartido es más común en aquellas con mayor empleo extra-doméstico de las mujeres y en los estratos medios. Sobre las parejas con baja escolaridad podemos sostener que el poder compartido es más común en aquellas que pertenecen a estratos bajos y con esposas que no trabajan.

4.5.2. Poder dividido: Perfil sociodemográfico

Por Estrato Socioeconómico. Tanto en hombres como mujeres se pueden dibujar tendencias sobre la distribución del poder dividido, aunque en los primeros se detecta cierta incongruencia. Según los hombres se percibe una tendencia progresiva a que el ejercicio del poder se divida más conforme se ascienda de los estratos bajos a los superiores, con la excepción del estrato bajo el cual presenta el más alto porcentaje de este tipo de poder (Vea gráfica 6). Las parejas del estrato marginal dividen las decisiones en un 17.0 %; las del medio alto lo hacen un 24.5 %. En el estrato bajo esta tendencia se interrumpe a tal grado que este estrato acumula gran parte de este tipo de poder: un 36.2 %.

Gráfica 6: Distribución del poder dividido por estrato socioeconómico



Sin embargo, en el estrato marginal, dónde menos se divide el poder, casi la totalidad de los maridos (93.8 %) tienen solamente la educación básica y la gran mayoría de sus esposas (81.3

%) no cuentan con empleos extra-domésticos. El perfil dominante (75.0 %) de este grupo se define por baja escolaridad y esposa no-empleada. La proporción de los maridos con educación básica solamente disminuye a tal grado de revertirse en el estrato medio: aquí casi la totalidad de los maridos (95.7 %) tienen más escolaridad que la educación básica. Respecto al empleo extradoméstico de las esposas, en el medio alto se concentra el más alto porcentaje (21.7 %), aunque sigue siendo bajo. El perfil predominante (78.3 %) en este grupo que divide la toma de decisiones es alta escolaridad y no-empleo extradoméstico de las esposas.

A través de lo dicho por las mujeres, el ejercicio del poder dividido tiende, a diferencia de lo dicho por los hombres, a acumularse más en los estratos inferiores que en los superiores. Al estrato marginal, por ejemplo, corresponde el 32.0 % de este tipo de poder. El porcentaje descende en los siguientes estratos, llegando al 16.7 %, que corresponde al estrato medio alto. Aquí con las mujeres la tendencia se muestra ininterrumpida, a diferencia de lo que sucede en los hombres.

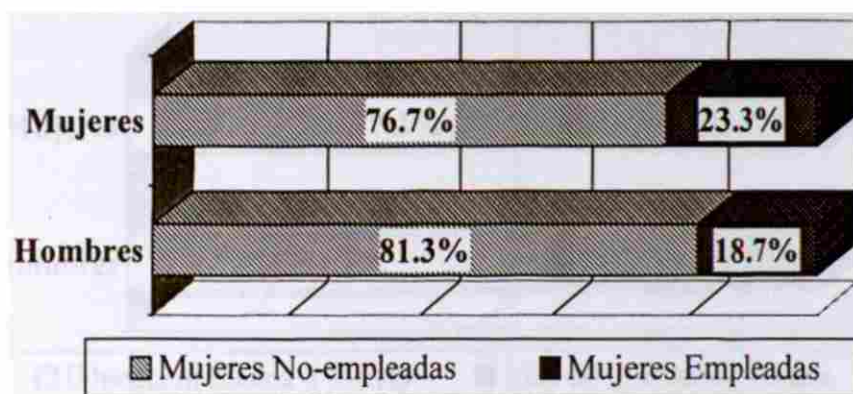
En este grupo, continuando con lo dicho por las mujeres, detectamos que en el estrato marginal, en donde se concentra el mayor porcentaje de poder dividido, casi todas las mujeres (93.8 %) dicen tener máximo nueve años de escolaridad además de que gran parte de ellas (81.3 %) no se emplean en el mercado laboral. El perfil predominante (75.0) en este estrato es no empleo extradoméstico y baja escolaridad. Estos porcentajes tienden, gradual y progresivamente, a revertirse en el otro extremo del sistema de estratificación. En el medio alto, gran parte de las mujeres (84.0 %) cuentan con un nivel de escolaridad superior a la educación básica y una mayoría (56.0) dice no trabajar. No obstante este último dato, el perfil que predomina (44.0 %) en este estrato es empleo extradoméstico femenino y alta escolaridad.

En suma, lo planteado por las mujeres y los hombres es fiel, en todas las variables, a lo sustentado por nuestras hipótesis, según la cual el poder se dividiría más en los estratos bajos que en los estratos medios, el nivel educativo sería menor y, que serían menos las esposas que trabajarían fuera de sus casas.

Por Estatus Laboral Femenino. El ejercicio del poder dividido se concentra en un porcentaje mayor en las parejas cuyas esposas no laboran fuera de casa, que en aquellas que sí lo hacen. Esta división de decisiones es más intensa en la versión masculina que en lo dicho por las mujeres. Según la versión de los hombres, el poder dividido se concentra en un 81.3 % cuando sus esposas no participan en el mercado laboral; el resto, el 18.7 %, se presenta en parejas cuyas mujeres se emplean fuera de sus hogares (Vea gráfica 7).

De las parejas con mujeres que no trabajan, es decir, el grupo mayoritario, casi la mitad (47.3 %) se ubica en los estratos medios y, además, el 63.5 % cuenta con nivel de escolaridad básica o menos. El perfil que predomina en este grupo es: estrato bajo y nivel de escolaridad baja. Sobre el grupo de parejas de las mujeres que trabajan el 52.9 % su ubican en los estratos medios del sistema de jerarquía social. En cuanto al nivel de escolaridad, preciso es señalar que el porcentaje aquí (47.1 %) es mayor que al otro grupo. El perfil sobresaliente de este grupo consiste en un alto nivel educativo y estrato medio alto.

Gráfica 7: Distribución del poder dividido por estatus laboral femenino



Aunque en la versión femenina se mantiene la misma proporción sobre la división del poder, las mujeres tienden a reconocerse un mayor porcentaje (76.7 %) cuando ellas están empleadas. Cuando no participan en el mercado laboral ellas admiten que se dividen el poder con sus cónyuges en un 23.3 %. Como puede apreciarse, en el hecho de que las mujeres estén empleadas las lleva a reconocer una mayor división del poder conyugal que los hombres.

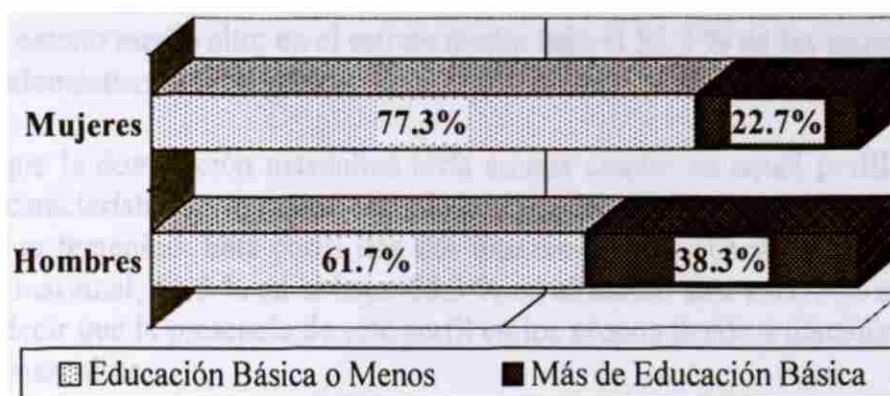
Se observa sobre el grupo mayoritario, no obstante, que casi la totalidad de ellas (83.5 %) cuentan con un nivel de escolaridad de educación básica o menos y la mayoría (66.9 %) pertenece a estratos bajos. El perfil preponderante en este grupo se caracteriza por baja escolaridad y por pertenecer al estrato bajo. Sobre el otro grupo, el de las mujeres empleadas y que participan en menor medida en el poder dividido, casi la mitad (42.9 %) de ellas cuenta con un nivel educativo mayor a la educación básica y más de la mitad (51.4 %) pertenece al estrato medio alto. El perfil predominante (31.4 %) en este grupo consiste en un alto nivel escolar y su pertenencia al estrato medio alto.

Por Nivel Educativo. El tipo poder dividido se concentra en aquellas parejas que cuentan con educación básica o menos aunque en los hombres esta concentración es menor que en las mujeres. Estos resultados coinciden con lo planteado con nuestras hipótesis.

Versión Masculina. Cuando los hombres cuentan con baja escolaridad la mayoría del poder dividido (61.7 %) se concentra en ellos; se concentra en menor proporción (38.3 %) cuando tienen más de nueve años de escolaridad (Vea gráfica 8). Se observa que la mayoría en el grupo de hombres con baja escolaridad pertenecen a los estratos bajos (67.9 %) y que casi la totalidad de ellos (83.9 %) tienen esposas que no trabajan. El perfil que reúne el más alto porcentaje (35.7 %) de poder dividido se caracteriza por su pertenencia al estrato socioeconómico bajo y por que las mujeres no trabajen en el mercado laboral.

Respecto al grupo con alta escolaridad, más de tres cuartos (77.1 %) de los hombres tienen a sus esposas laborando fuera de sus casas, mientras que otro porcentaje similar (74.3 %) dicen pertenecer a los estratos medios. El perfil que predomina en este grupo es aquel cuyas esposas no trabajan y, además, pertenece al estrato socioeconómico medio alto.

Gráfica 8: Distribución de poder dividido por nivel educativo



Versión Femenina. El poder conyugal se divide entre la pareja con más énfasis (77.3 %) en el grupo cuyo nivel educativo es básico o menos que en el grupo que cuenta alta escolaridad (22.7 %). Se observa en las parejas del primer grupo que el 82.8 % de las mujeres no laboran fuera de casa y que tres cuartos de las parejas se ubican en los estratos bajos. De ahí que un 32.8 % pertenezcan al estrato bajo y no se registre empleo extradoméstico alguno. La división de decisiones es, por lo tanto, más común en parejas con las características previas.

En cuanto al grupo con alta escolaridad, el cual retiene un bajo porcentaje de poder dividido, un poco más de la mitad (55.9 %) de las mujeres no cuentan con empleos; aunque debe señalarse que en este grupo las mujeres que trabajan tiende a aumentar en relación con el grupo de educación básica. También se observa que casi la totalidad de las parejas (91.2 %) se ubican en los estratos medios. En este grupo, sin embargo, el perfil con más alto porcentaje es aquel que pertenece al estrato medio alto y cuenta con empleo extradoméstico femenino.

4.5.3. Dominación masculina: Perfil sociodemográfico

Por Estrato Socioeconómico. La dominación masculina tiende a acumularse en los estratos bajos según versión de ambos sexos. Siguiendo la versión de los hombres el rango (33.3 puntos) entre el porcentaje más bajo y el más alto resulta más amplio que con la versión de las mujeres (17.5 puntos porcentuales) (Vea gráfica 9). Lo cual quiere decir que la autoridad masculina tiende a prevalecer en los estratos bajos.

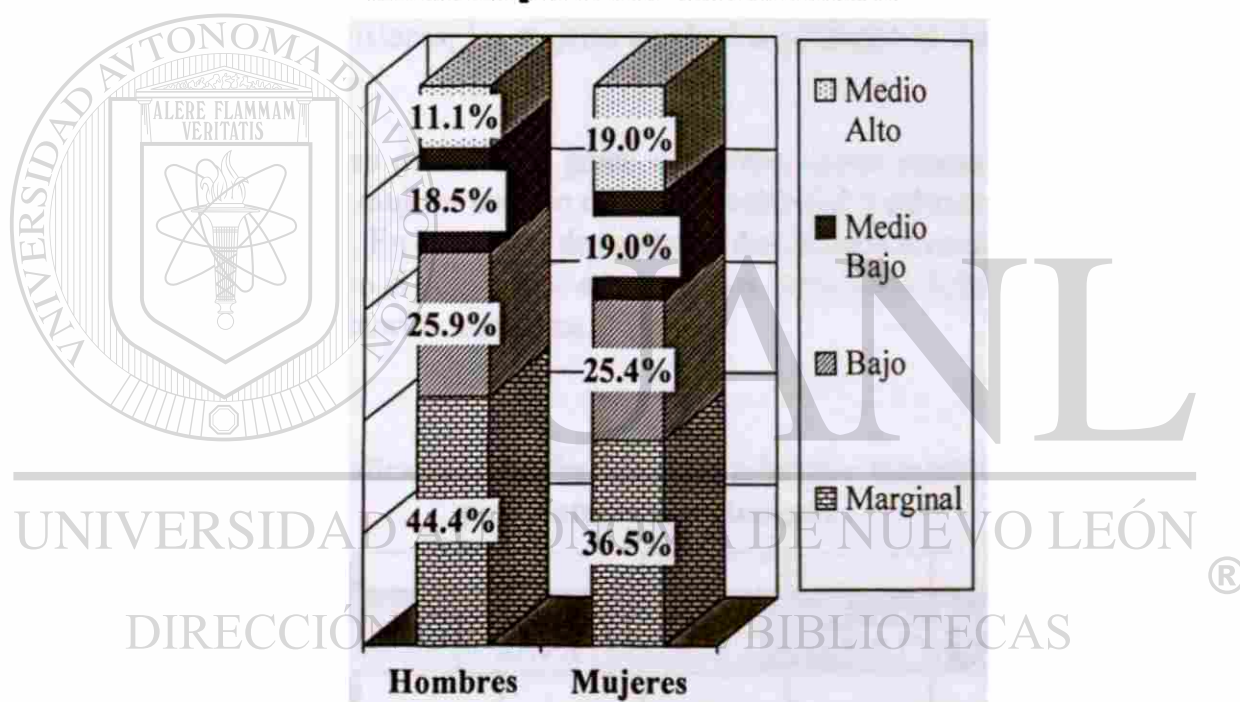
Versión Femenina. Con las mujeres, el estrato marginal acumula el porcentaje mayor (36.5 %), el cual, conforme se asciende en la jerarquía social, disminuye considerablemente. En el estrato bajo el dominio de los hombres se presenta en un 25.4 %; en el medio bajo y en el medio alto se concentra solamente en un 19.0 % por cada uno. Estos resultados van de acorde con la hipótesis según la cual el poder decisorio de los hombres disminuye conforme se ascienda en la escala social.

En el grupo del estrato marginal se observa que gran parte (78.3 %) de las mujeres tienen baja escolaridad y la mayoría (69.6 %) no dice tener un empleo extradoméstico. El porcentaje de baja escolaridad, en términos generales, sigue disminuyendo hasta llegar a un 50.0 % en el

estrato medio alto. Esta tendencia a disminuir se interrumpe en el estrato bajo, en donde se registra un 87.5 % de mujeres con baja escolaridad. Respecto al empleo de las mujeres, este tiende a incrementarse en los estratos medios. Del 30.4 % en el marginal se asciende hasta el 41.7 % en el estrato medio alto; en el estrato medio bajo el 58.3 % de las mujeres cuentan con empleo extradoméstico.

Supusimos que la dominación masculina sería menos común en aquel perfil que tuviera las siguientes características: estratos medios y, además, alta escolaridad y empleo extradoméstico femenino. Este perfil (las dos últimas características) prevalece en un 4.3 % en el estrato marginal, 12.5 % en el bajo, 33.3 % en el medio alto y 41.7 % en el medio alto. Esto quiere decir que la presencia de este perfil en los grupos tiende a disuadir la presencia de dominación masculina.

Gráfica 9: Distribución de dominación masculina por estrato socioeconómico



Versión Masculina. Con los hombres, la dominación masculina se concentra también en los estratos inferiores. En el estrato marginal, se concentra el 44.4 %, el cual, conforme se asciende a estratos más altos, tiende a ser menos a tal grado que en el medio alto sólo se presenta un 11.1 %. Estos resultados forman parte de nuestras expectativas iniciales.

Se observa también que en el estrato marginal ninguno de los maridos cuenta con alto nivel de escolaridad: todos los hombres, sin excepción, tienen educación básica o menos. Además, casi la totalidad (91.7 %) de las esposas no cuentan con empleos extradomésticos. La escolaridad alta tiende, conforme se asciende en la estratificación, a fortalecerse a tal grado, que en el estrato medio alto ésta constituye el 66.7 %.

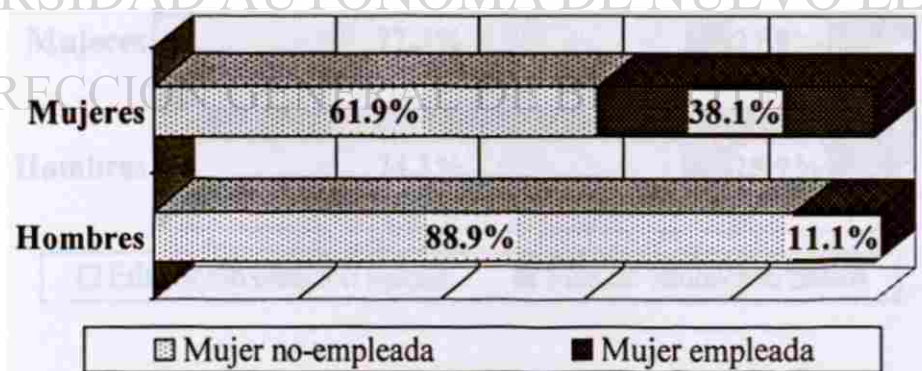
El perfil teóricamente no-democrático, aquel caracterizado por baja escolaridad y no-empleo extradoméstico, tiene una fuerte presencia (91.7 %) en el estrato marginal, la cual disminuye en los estratos más altos. En el estrato bajo tiene una presencia de 57.1 %, en el medio bajo de 40.0 % y en el medio alto de 33.3 %. Como puede apreciarse, el perfil no-democrático tiene más presencia en los estratos bajos que en los medios. Cuanto más disminuye este perfil, más disminuye también la dominación masculina.

Por Estatus Laboral Femenino. La distribución del ejercicio de la dominación masculina según estatus laboral de las mujeres se efectúa de la siguiente forma, coincidiendo con nuestras hipótesis: en términos generales, la mayoría de este tipo de poder se ubica en parejas con mujeres que no están empleadas. Sobre estas últimas, la diferencia entre hombres y mujeres es considerable.

Versión Femenina. La mayoría de la dominación masculina pertenece a las parejas cuyas mujeres no están empleadas, aunque este porcentaje es mucho menor que lo sustentado por los hombres. Las mujeres no empleadas sostienen en un 61.9 % que el poder de sus esposos se impone en la toma de decisiones; las mujeres empleadas sostienen lo mismo en un 38.1 % (Vea gráfica 10).

En el grupo minoritario, es decir, en el grupo de parejas cuyas esposas están empleadas, únicamente la mitad de las mujeres cuentan con baja escolaridad y solamente la mitad de ellas pertenecen a estratos bajos. En este grupo de parejas la dominación masculina pertenece tanto al nivel educativo alto como al bajo y a los estratos bajos como altos. Esto es, no se mantiene un patrón definido de dominación masculina.

Gráfica 10: Distribución de dominación masculina por estatus laboral femenino



Del grupo mayoritario casi la totalidad (87.2 %) de las mujeres tiene educación básica o menos; además, la mayoría (69.2 %) de estas parejas se encuentra en los estratos bajos de la escala social. Esto indica que el perfil general de este grupo de mujeres no empleadas —el cual reconoce en gran medida a la dominación masculina— consiste en baja escolaridad y estratificación socioeconómica baja. De hecho, el porcentaje que reúne las anteriores características asciende a un 30.8 %. Por lo tanto, en las parejas con esposas que no trabajan

predomina la dominación masculina al mismo tiempo que estas parejas tienden a pertenecer a estratos bajos y contar con baja escolaridad.

Versión Masculina. Lo dicho por los hombres reafirma la distribución de la dominación masculina planteada por las mujeres: aunque los hombres son más contundentes en esta distribución. Según ellos, el 88.9 % de la autoridad masculina se concentra en los casos en que sus esposas no están empleadas; un 11.1 % se presenta en los casos en que sus esposas trabajan.

En el grupo de parejas con esposas empleadas, la mayoría de los maridos (66.7 %) cuentan con una baja escolaridad y la mayoría (66.7 %) también pertenece a los estratos medios. Del grupo de parejas con esposas no empleadas, un porcentaje mayor al anterior cuenta con baja escolaridad (75.0 %) y, aquí también, un porcentaje mayor (75.0 %) pertenece a los estratos bajos. La dominación masculina, como se aprecia en los datos anteriores, es más común en personas con baja escolaridad y pertenecientes a estratos bajos.

Por Nivel Educativo. La dominación masculina es también más común en parejas que sólo cuentan con educación básica o menos. Sobre esto hay acuerdo entre hombres y mujeres (Vea gráfica 11). En ambos, tres cuartos de las parejas, las cuales cuentan con educación básica o menos, señalan dominio masculino hegemónico en sus relaciones de pareja. El resto, un cuarto de las parejas, las cuales cuentan con más de educación básica, señalan que los hombres son los que toman las decisiones.

Gráfica 11: Distribución de dominación masculina por nivel educativo



Versión Femenina. Se observa en el grupo de parejas con escolaridad básica o menos, las cuales retienen más la autoridad masculina, que más de la mitad (69.5 %) pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y aproximadamente tres cuartos de las mujeres de este grupo no trabajan fuera de sus casas. De ahí que el 26.1 % de las parejas reúnan estas características: estrato marginal, no-empleo extradoméstico femenino y, desde luego, baja escolaridad.

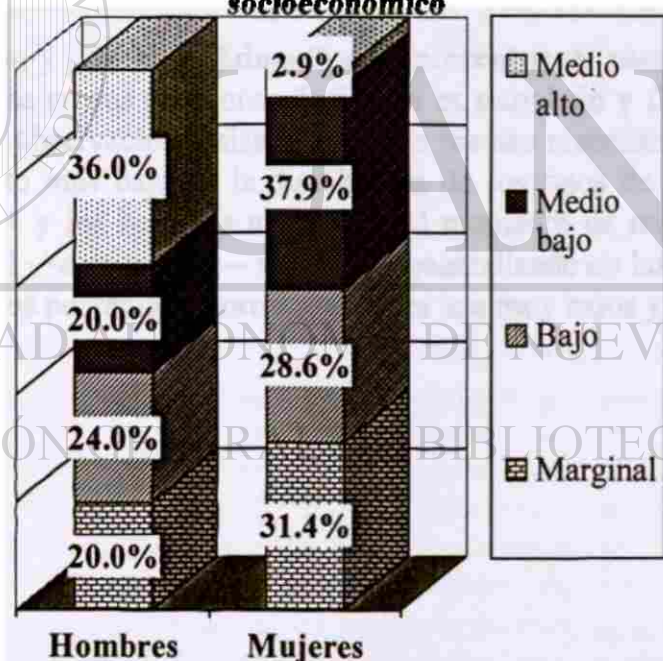
En el grupo de parejas con mujeres con más de escolaridad básica, casi tres cuartos (70.6 %) de ellas trabajan y un poco más de la mitad (58.8 %) pertenecen a estratos medios. Esto indica que la dominación masculina no se practica con facilidad en parejas con estas características.

Versión Masculina. En el grupo de baja escolaridad casi la totalidad (90.0 %) sostiene que sus esposas no tienen empleo que trascienda la esfera doméstica y gran parte (80.0 %) de las parejas se ubican en los estratos bajos. Del grupo de alta escolaridad, el 85.7 % de las esposas se emplean en alguna actividad extradoméstica y más de la mitad pertenece a los estratos medios.

4.5.4. Dominación femenina: Perfil sociodemográfico

Por Estrato Socioeconómico. La dominación femenina se muestra más en los estratos medios que en los bajos, según los hombres (Vea gráfica 12). En las mujeres la tendencia no es clara, ya que si en el estrato medio bajo se concentra la máxima dominación femenina de todos los estratos, ya nos basemos en lo dicho por mujeres o hombres, en el estrato medio alto se presenta el porcentaje más bajo de la dominación femenina. La versión femenina, por lo tanto, no presenta una pauta clara en la distribución de la dominación femenina.

Gráfica 12: Distribución de dominación femenina por estrato socioeconómico



Versión Femenina. La dominación femenina se distribuye por estrato socioeconómico de la siguiente forma: al estrato marginal corresponde el 31.4 %, al estrato bajo un 28.6 %, al medio bajo un 37.1 % y al medio alto un 2.9 %, el cual no se incluirá en el análisis en este punto. Puede observarse, por lo tanto, que la distribución no mantiene una tendencia clara de un estrato a otro.

Versión Masculina. El poder de las mujeres ocupa el cuarto lugar (5.2 %) en la distribución de poder en las parejas de Monterrey, de acuerdo con los hombres. De la totalidad de este tipo de poder el 36.0 % corresponde al estrato medio alto, 20.0 % al medio alto, el 24.0 % al estrato bajo y el 20 % al marginal. Como puede apreciarse, el porcentaje del estrato medio bajo es el único que se desvía de la tendencia a decreciente.

Respecto al nivel de escolaridad de los hombres, se observa que en el estrato marginal ninguno de los hombres cuentan con escolaridad por encima de la educación básica. En los estratos que le siguen hacia arriba la alta escolaridad empieza a aumentar. En el estrato bajo, por ejemplo, los maridos que cuentan con educación posbásica ascienden a 33.3 %, en el medio alto a 60.0 % y en el medio alto a 77.8 %. Esto quiere decir que conforme se ascienda de un estrato inferior a otro el nivel de escolaridad aumenta. Estos cambios, como ya vimos, están asociados con un incremento, a su vez, de la dominación femenina.

El aumento del perfil democrático —aquel que reúne alto nivel de escolaridad y empleo extradoméstico femenino— de un estrato inferior a otro más alto está asociado con el incremento en el poder femenino. Así, en el perfil marginal ni siquiera existe sino hasta en el estrato bajo, donde se presenta en un 16.7 %; en el estrato medio bajo se presenta en un 20.0 % y en el medio alto en un 33.3 %. En este sentido, el perfil democrático se asocia con más apoderamiento en las mujeres.

Por Empleo Femenino y por Nivel Educativo. El porcentaje de parejas que dicen se ejerce la dominación femenina en sus relaciones decisorias es muy bajo y falto de uniformidad, lo cual nos impide hacer observaciones sistemáticas. Es preciso recordar que este tipo de poder tiene el reconocimiento más bajo en la distribución de los tipos de poder. Las mujeres lo reconocieron un 7.6 % y los hombres un 5.2 %. Al momento de redistribuirlo por empleo extradoméstico, el cual —a propósito— no es muy generalizado en las parejas de Monterrey, y por nivel educativo los porcentajes correspondientes son muy bajos y faltos de uniformidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONCLUSIONES

Aquí se presentan conclusiones sobre el ejercicio de poder intra-marital y legitimidad de la autoridad masculina en las parejas de Monterrey siguiendo los niveles de medición presentados previamente en el análisis. El primero, susceptible de una carga ideológica considerable como se mencionó anteriormente, supone un *nivel indiferenciado* del poder intra-marital, medido por la pregunta “¿Quién manda en la casa?”. En su momento indicamos las limitaciones que esta manera pudiera presentar en la medición de dicho fenómeno.

El segundo supone un *nivel diferenciado* siguiendo un procedimiento más complejo que desglosa internamente la toma de decisiones intra-maritales; es decir, preguntas planteadas sobre asuntos específicos que las parejas deciden cotidianamente. Este último nivel, que vale la pena recordar, se traduce en el Índice de Poder Decisorio, profundiza más que el anterior al desvanecer cualquier manto ideológico sobre la percepción del poder intra-marital poniendo a los actores en situaciones cotidianas concretas; nos deja a nosotros, asimismo, la tarea de evaluar “quien manda en la casa”. En pocas palabras, el primero es más autoconsciente para el informante que el segundo.

Apoyándonos en el nivel indiferenciado la mayoría de las parejas de Monterrey comparten la toma de decisiones; es decir, prevalece la igualdad en la toma de decisiones. El segundo tipo de poder practicado es el dominio de los hombres seguido por el poder dividido y, en un remoto lugar, el dominio de las mujeres. Es decir, una sociedad altamente igualitaria con fuerte dominio masculino y débil dominio femenino. Panorama particularmente válido en la versión femenina. En este contexto un poco más de la mitad de las personas, hombres y mujeres, desaprueban el dominio exclusivo de los hombres. Así y como lo sugerimos en nuestras hipótesis, una mayoría de las parejas muestra conductas igualitarias en la toma de decisiones y también una mayoría de ellas desaprueba el monopolio decisorio de los hombres.

Al momento de realizar el mismo análisis por estratos socioeconómicos encontramos tendencias similares aunque con variaciones significativas según sexo del informante. El panorama que nos presentaron los hombres es en muchos casos contradictorio y no se apega a un patrón claro, al menos no acorde a nuestras hipótesis. Así, tiende a compartirse más el poder en los estratos bajos que en los estratos medios; tiende a prevalecer más su dominio y...el de las mujeres en los estratos bajos que en los medios y; el poder se divide conforme se asciende en la escala social, particularmente en el estrato medio alto.

El panorama exhibido por las mujeres se compone de relaciones basadas en un poder más compartido en los estratos superiores que en los bajos; la dominación masculina se practica más en los estratos bajos que en los medios; la dominación femenina se presenta más conforme se ascienda en la jerarquía social, al igual que se divide el poder. Por lo tanto, esto concuerda con nuestra hipótesis según la cual conforme se asciende en la jerarquía social, prevalece un ánimo más igualitario.

En cuanto a la *inclinación del tipo* de poder intra-marital (continuum hombre-mujer) por estratos se observa que, de los estratos bajos, donde prevalece más la tendencia a la dominación masculina, se traslada, conforme se ascienda a los estratos más altos, a la dominación femenina. Esto no quiere decir que en los estratos bajos sean exclusivamente los hombres, ni en los estratos altos las mujeres, los que monopolizan las decisiones conyugales. Tampoco era esto lo que esperábamos. Más bien existe la inclinación al dominio de los hombres en los estratos bajos y más tolerancia a la presencia de las mujeres en los estratos medios. En pocas palabras, la tendencia es a democratizar las decisiones conforme se asciende en la escala social.

Este ánimo igualitario coincide con un rechazo considerable a la autoridad masculina tanto en hombres como en mujeres aunque en éstas de manera más contundente. En los estratos bajos es donde menos se cuestiona, aunque no se deja de hacer, el hecho de que los hombres manden. La crítica a la autoridad masculina se torna más común conforme se asciende en la escala social, independientemente del tipo o tendencia de poder que prevalezca. Estos resultados son coherentes con lo que sostuvimos en las hipótesis de investigación.

En relación al estatus laboral de las mujeres y el vínculo con el ejercicio de poder intra-marital, este se comparte más en las parejas cuyas mujeres son empleadas, los hombres dominan menos las decisiones, el poder se divide más y, al menos basándonos en la versión de las mujeres, su poder se acrecienta de manera considerable. La autoridad masculina, no obstante, resultó paradójicamente más rechazada por los hombres que por las mismas mujeres.

La presencia del empleo en la vida de las mujeres es, de alguna manera, un estímulo para acercar la toma de decisiones hacia alguna modalidad más igualitaria. ¿Qué tipo de poder intra-marital encontramos en parejas cuyas esposas trabajan? ¿Qué tipo en las que no trabajan? Las versiones de hombres y mujeres difieren entre sí en las tendencias del poder compartido pues con los hombres se desplaza significativamente hacia el dominio femenino al contar con esposas empleadas fuera de sus hogares. Con las mujeres, por el otro lado, el desplazamiento se da hacia el dominio de los hombres. El hecho de que las mujeres trabajen parece conducirlos a darse cuenta, al menos, de su relación de poder con sus maridos. No en vano, la mayor deslegitimación del poder masculino se presenta en mujeres que trabajan.

El poder intra-marital resultó ser más compartido en aquellas parejas con nivel educativo elevado que en aquellas con nivel educativo básico; aparte de que el mando de los maridos tiende a atenuarse muy significativamente. El poder se divide en aquellas parejas de manera considerable al incrementarse su nivel educativo. Por último, se reconoce una mayor presencia de las mujeres en la toma de decisiones en los más instruidos. Esta fue la versión de los hombres

En las mujeres con más escolaridad la igualdad se ve más amenazada por el dominio masculino que en aquellas con menos escolaridad. Esto, no obstante, no se fundamenta en una relación de causalidad entre nivel educativo y dominio masculino. Más bien el alto nivel de escolaridad permite a las mujeres sensibilizarse sobre la forma en que se ejerce el dominio en sus parejas.

El cuestionamiento al control masculino de las decisiones hecho por las mujeres resulta sintomático de tal sensibilidad. Las mujeres con más escolaridad se oponen a que los hombres manden en casa, en comparación con aquellas con educación básica o menos: ¡entre estas y aquellas hay 30 puntos porcentuales de diferencia! Si el nivel educativo no fuera un factor de sensibilidad, tres cuartas partes de las mujeres con elevada educación no se opondrían a que sus maridos manden. En nuestras hipótesis predecimos que la autoridad masculina contaría con menos prestigio en los grupos con niveles educativos elevados y más aceptación en los grupos con niveles educativos bajos. Los resultados coinciden con nuestras hipótesis, sobretodo basándonos en la información otorgada por las mujeres, sin olvidar las precisiones anteriores.

Hasta aquí hemos logrado dar, basándonos en los resultados arrojados del Índice de Poder Decisorio, una idea más o menos clara del poder intra-marital en función de las variables dependientes. Hemos querido presentar una idea de cómo ciertas variaciones en algunas características de las parejas culminan en distintas formas de ejercer el poder decisorio. Hasta aquí los resultados se han apegado a nuestras hipótesis en la mayoría de los casos.

Uno de los objetivos de este trabajo consistía en determinar nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral femenino de cada tipo de poder decisorio intra-marital. Se trataba fundamentalmente de conocer las características sociodemográficas sobre las que se basaba cada tipo poder existente en las parejas de Monterrey. ¿Cuáles son, finalmente, tales características de cada tipo de poder intra-marital?

El poder intra-marital se comparte en todos los estatus socioeconómicos, independientemente del estatus laboral y del nivel educativo de las personas. Sin embargo, como se indica en la gráfica 3, este tipo de poder se reafirma conforme se remonta en la jerarquía socioeconómica. De las parejas que comparten la toma de decisiones en cualquiera de los estratos es usual encontrar altos niveles de escolaridad y mujeres empleadas. Este patrón es visible dado el poder determinante que confiere el estatus socioeconómico; es decir, dada la capacidad multiplicadora de recursos que concede pertenecer a estatus privilegiados de la sociedad.

Pertenecer a una clase socioeconómica alta es determinante y con un efecto diferenciador (Shehan y Kammeyer, 1997) pues matiza la opresión genérica y les brinda a las mujeres elementos para ampliar los espacios posibles de elección como mayor escolaridad y empleos extra-domésticos, volviendo más significativo e imaginativo el contagio social; esto es, las condiciones de clase están sobre las de género. Esta idea ya se encontraba en otros estudios (Martínez, 1997) sobre esta materia y en realidad nuestro estudio sólo viene a confirmar dicha postura.

Visto a través del estatus laboral de las mujeres el poder es compartido principalmente en parejas *sin* empleo femenino— el modelo de familia con amplia tradición autoritaria es en la práctica mucho más complejo de lo que puede parecer a primera vista (Ribeiro, 1994) — aunque habría que resaltar que la mayoría de estas parejas se sitúan en estratos medios, coherente esto con lo mencionado sobre el efecto multiplicador del estatus socioeconómico. Aunque el poder se comparta menos en las parejas con mujer empleada, también es invariablemente irrefutable que el prototipo de mujer de esta categoría posee alto nivel educativo y se ubica en estratos medios.

Pareciera que emplearse fuera de casa no es muy significativo para compartir la toma de decisiones (Bern 1985; Blood y Wolfe, 1960; Blumberg, 1984; Bumstein y Schwartz, 1983; Hochschild, 1989; Pleck, 1985; Safilios-Rothschild, 1967; Scanzoni, 1978; Whyte, 1990; Ribeiro, 1989, 1994; García y de Oliveira, 1994; Tichenor, 1999) al menos que se pertenezca a los estratos superiores y se cuente con escolaridad alta. Como ejemplo de este caso tendríamos a las mujeres ejecutivas (Martínez, 1999) que generalmente gozan de alta escolaridad y de altos estatus socioeconómico.

Lo mismo puede decirse si observamos la distribución del poder compartido a través del nivel educativo de los informantes, salvo que aquí las decisiones se comparten tanto en parejas con niveles de escolaridad alta como con escolaridad baja. Así, el poder compartido es más común en aquellas con mayor empleo extra-doméstico de las mujeres y en los estratos medios. Estos resultados no contradicen hallazgos previos (p. Ej. García y de Oliveira, 1994) donde se sostenía que la escolaridad de las mujeres (Tang, 1998) como de los hombres (Vogler, 1998) influye en los arreglos de poder decisorio intra-marital.

Sobre las parejas con baja escolaridad podemos sostener que el poder compartido es más común en aquellas que pertenecen a estratos bajos y con esposas que no trabajan aunque esto no quiere decir que en estratos medios y esposas empleadas de este mismo grupo no se comparta. Lo que sí queda claro es que la escolaridad no parece ser decisiva en las formas de ejercer el poder al interior de las parejas, al menos que las personas pertenezcan a estratos medios y cuenten las mujeres con algún empleo extradoméstico.

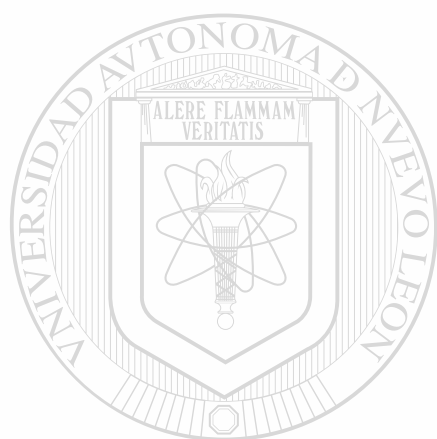
En cuanto al poder dividido, entendido como la separación de esferas de poder entre los miembros de la pareja, encontramos los mismos patrones. En el nivel bajo de la jerarquía social en el que las decisiones se toman siguiendo un esquema más tradicional, inspirado en atribuciones de género, las personas tienen menos años de escolaridad y generalmente el empleo femenino extradoméstico no es una regla generalizada, más bien una excepción.

Este tipo poder, prototipo de la complementariedad funcional más de que la igualdad intra-marital, tiene como actores personas de escolaridad baja, ubicados en el base del edificio social y cuyas esposas han tenido poca experiencia laboral fuera de sus hogares.

La autoridad masculina está presente de igual forma en todos los estratos socioeconómicos, niveles educativos y en parejas cuyas esposas laboren o no fuera de casa. Sin embargo, como se indica en la gráfica 9, es en los estratos bajos donde adquiere mayor presencia; los estratos medios conocen en menor grado este tipo de poder intra-marital. Aunado a lo anterior está el

hecho de que este tipo de poder tiende a ser más practicado por las parejas con bajo nivel educativo y escasa presencia de las mujeres en el mercado labora.

En resumen, las parejas de Monterrey se ubican en un proceso de cambio en el que las fuerzas de la modernización compiten con estructuras tradicionales, como la autoridad masculina y otras más; todavía es en los estratos socioeconómicos bajos donde más prevalecen visiones patriarcales.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFÍA

1. Abramson, L., Seligman, M., y Teasdale, J. (1978), Learned Helplessness in Humans: Critique and Reformulation, *Journal of Abnormal Psychology*, 87, 49-74.
2. Acosta, F. y Marlene Solís (1999), "Mujer, Trabajo y Bienestar Familiar: Un Análisis de Casos de Hogares con Jefatura Femenina", en Ribeiro, Ferreira Manuel y Raúl E. López Estrada (Ed.), *Políticas Sociales Sectoriales: Tendencias Actuales*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999, 11-46.
3. Aida, y., y Falbo, T. (1991), Relationships Between Marital Satisfaction, Resources, and Power Strategies, *Sex Roles*, Vol. 24.
4. Allen, C. M., y Straus, M.A. (1985), Final Say Measures of Marital Power: Theoretical Critique and Empirical Findings from Five Studies in the U.S. and India, *Journal of Comparative Family Studies*, Vol. 15, 329-344.
5. Aron, Raymond (1976), *Las Etapas del Pensamiento Sociológico*, Vol. II, Ediciones Siglo Veinte, Argentina.
6. Bagarazzi, D. (1990), Marital Power Discrepancies and Symptom Development in Spouses: An Empirical Investigation, *American Journal of Family Therapy*, Vol. 18.
7. Bahr, S. J. (1973), The Internal Consistency of Blood and Wolfe's Measure of Conjugal Power: A Research Note, *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 35.
8. Bendix, Reinhard (1979), *Max Weber*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
9. Benería, Lourdes y Marta Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, The University of Chicago Press.
10. Berger, Joseph, Ridgeway C., Fisek, M. H. y Norman, R. Z. (1998), The Legitimation and Delegitimation of Prestige Orders, *American Sociological Review*, Vol. 63.
11. Berger, Peter L., Brigitte Berger, y Hansfried Kellner (1973), *The Homeless Mind*, New York, Vintage.
12. Berger, Peter L. y Thomas Luckman (1967), *The Social Construction of Reality*, Doubleday, New York.
13. Bern, S.F. (1985), *The Gender Factory: The Apportionment of Work in American Households*, Plenum Press, New York.
14. Blau, P. (1964), *Exchange and Power in Social Life*, John Wiley y Sons, New York.
15. Blood y Wolfe, D.M., (1960), *Husbands and Wives*, New York Free Press, New York.
16. Blumberg, R.L. (1984), *Sociological Theory*, Jossey-Bass, San Francisco.
17. Blumberg, Rae Lesser (1988), Income Under Female Versus Male Control: Hypotheses from a Theory of Gender Stratification and Data from the Third World, *Journal of Family Issues*, 9.
18. Blumstein, P., y Schwartz, P. (1983), *American Couples: Money, Work, Sex*, William Morrow, New York.
19. Buckley, W. (1967), *Sociology and Modern Systems Theory*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, NJ.
20. Clayton, Richard R. (1979), *The Family, Marriage, and Social Change*, 2d. ed., D.C. Heath, Lexington, Mass.

21. Coleman, Diane H. y Murria A. Straus (1986), Marital Power, Conflict, and Violence in a Nationally Representative Sample of American Couples, *Violence in Victims*, Vol. 1, No. 2.
22. Collins R. y Scott Coltrane (1995), *Sociology of Marriage and the Family: Gender, Love and Property*, Nelson-Hall Publishers, Chicago.
23. Closer, A. Lewis (1977), *Masters of Sociological Thought: Ideas in Historical and Social Context*, 2nd Ed., Harcourt Brace Jovanovich, Inc, Fort Worth.
24. Della Fave, L. Richard (1980), The Meek Shall not Inherit the Earth, *American Sociological Review*, Vol. 45.
25. De Barbieri, Teresita (1984), *Mujeres y Vida Cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica e Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
26. De Barbieri, Teresita y Orlandina de Oliveira (1987), *La Presencia de las Mujeres en América Latina en una Década de Crisis*, Centro de Investigación para la Acción Femenina, Editora Búho, República Dominicana, Santo Domingo.
27. De Oliveira, Orlandina y Brígida García (1998), Crisis, Reestructuración Económica y Mercados de Trabajo en México, *Papeles de Población*, Año 4, No. 15, enero-marzo.
28. Deslauriers, J.P., *Recherche Qualitative*, McGraw-Hill Éditeurs, Montreal, Canada.
29. Díaz-Guerrero, Rogelio (1988), *Psicología del Mexicano*, México, Editorial Trillas.
30. Doherty, J. William (2000), Family Science and Family Citizenship: Toward a Model of Community Partnership with Families, *Family Relations*, Vol. 49.
31. Edwards, Beatrice (1994), Women, Work and Democracy in Latin America, *Convergence*, Vol. 27, Issue 2-3.
32. Elú de Leñero, María del Carmen (1975), *El Trabajo de la Mujer en México: Alternativas para el Cambio*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
33. ——— (1969), *¿Hacia Dónde Va la Mujer Mexicana? Proyecciones a Partir de los Datos de una Encuesta Nacional*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
34. Eshleman, P. (1985), *Marriage and Family: Contemporary Institutions*, Beacon Press, Boston, Massachusetts.
35. Estrella, Gabriel y René Centeno (1997), Dinámica de la Integración de la Mujer a los Mercados Laborales Urbanos de México, 1988-1994, *Mercados Locales de Trabajo. Participación Femenina, Relaciones de Género y Bienestar Familiar*, Asociación Mexicana de Población (AMEP), México.
36. Fernández-Kelly, Maria Patricia (1983), *For We Are Sold: I and My People*, State University of New York Press, Albany.
37. Ferree, M.M., (1990), Beyond Separate Spheres, *The Journal of Marriage and The Family*, Vol. 52.
38. Fitzgerald, T. (2000), Sitio de Sociology Online, www.sociologyonline.co.uk/note.htm, (Página consultada el 09 de diciembre de 2000).
39. García G., Brígida y de Oliveira (1994), *Trabajo Femenino y Vida Familiar en México*, El Colegio de México, México, D.F.
40. Garza, Gustavo (coord.) (1995), *Atlas de Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León.
41. Gillespie, Dair L. (1971), Who Has the Power? The Marital Struggle, *Journal of Marriage and the Family*, 33: 445-58.
42. Godina, Vesna (1991), Hidden Tendencies and Unintentional Impacts in Family Socialization. The Example of Authoritarian vs. Non-Authoritarian Family Socialization Types, *Journal of Comparative Family Studies*, Vol. 22, No. 3.

43. González de la Rocha, Mercedes (1994), *Reestructuración Social en Dos Ciudades Metropolitanas: Un Análisis de Grupos Domésticos en Guadalajara*, *Estudios Sociológicos*, Vol. XIII, No. 38.
44. Gray-Little, B., y Burks, N. (1983), *Power and Satisfaction in Marriage: A Review and Critique*, *Psychological Bulletin*, Vol. 93.
45. Habermas, Jurgen (1975), *Legitimation Crisis*, Beacon Press, Boston, Massachusetts.
46. Halloran, Elizabeth C., (1998), *The Role of Marital Power in Depression and Marital Distress*, *American Journal of Family Therapy*, Vol. 26, Issue 1.
47. Hochschild, A. (1989), *The Second Shift*, Viking, New York.
48. Hoffman, Lois Wladis y F. Ivan Nye (1976), *La Mujer que Trabaja*, Ediciones Marymar, Buenos Aires.
49. Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994), *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*, University of California Press, Berkeley.
50. INEGI (1998), *Las Familias Mexicanas*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Geografía, Estadísticas e Informática.
51. ——— (2000), *Indicadores de Hogares y Familias por Entidades*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Geografía, Estadísticas e Informática.
52. Lamanna, M. A. y A. Riedmann (1985), *Marriages and Families: Making Choices throughout the Life Cycle*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, California.
53. Lamas, Marta (1998) (Comp.), *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
54. Lara, Sara F. (1993), *Las Relaciones de Género en el Proceso de Producción de Hortalizas de Exportación en el Estado de Sinaloa*, PIEM, El Colegio de México.
55. Lee, G.R. y Petersen, L.R. (1983), *Conjugal Power and Spousal Resources in Patriarchal Cultures*, *Comparative Family Studies*, Vol. 14, No. 1.
56. Leñero, Luis (1987), *El Teatro de la Reproducción Familiar*, Pax-México, MEXFAM, México.
57. ——— (1983), *El Fenómeno Familiar en México*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
58. Lewis, Oscar (1951), *Life in a Mexican Village: Tepoztlán Revisited*. University of Illinois Press.
59. Lipman-Blumen, Jean (1984), *Gender Roles and Power*, Prentice-Hall, New Jersey.
60. Lomnitz, Larissa Adler (1977), *Networks and Marginality: Life in a Mexican Shantytown*, Academic Press.
61. Lomnitz y Larissa Adler, y Marisol Pérez-Lizaur (1987), *A Mexican Elite Family, 1820-1980: Kinship, Class, and Culture*, Princeton University Press.
62. Martínez, L. Cerda (1999), "Las Mujeres Ejecutivas en Monterrey", en Sieglin, Verónica (Ed.), *Vida Cotidiana de Mujeres en el Noreste de México*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
63. Martínez, G. Vázquez (1997), "Mujeres Ejecutivas. En Búsqueda del Equilibrio entre Trabajo y Familia", en González, Soledad Montes y Julia Tuñón (Comps.), *Familias y Mujeres en México: Del Modelo a la Diversidad*, El Colegio de México, 1997).
64. Miller, C. L. y Cummins, A. G. (1992), *An Examination of Women's Perspectives on Power*, *Psychology of Women Quarterly*, Vol. 16.
65. Mirowsky, J. (1985), *Depression and Marital Power: An Equity Model*, *American Journal of Sociology*, Vol. 91, 557-592.

66. Mummert, Gail (1992), "Rural Mexican Women's Struggle for Family Livelihood", Ponencia presentada en la conferencia *Learning from Latin America: Women's Struggles for Livelihood*, University of California Los Angeles, Los Angeles, CA.
67. Oropesa, R.S., Development and Marital Power in Mexico, *Social Forces*, 75 (4):1291-1317.
68. Pleck, R. (1985), *Working Wives, Working Husbands*, Sage, Beverly Hills, CA.
69. Phillips, Anne (1996), *Género y Teoría Democrática*, UNAM-IIS, México, D.F.
70. Press, J., y Townsley, E. (1988), Wives' and Husbands' Housework Reporting: Gender, Class and Social Desirability, *Gender and Society*, Vol. 12.
71. Rank, M. (1982), Determinants of Conjugal Influence in Wives' Employment Decision Making, *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 44.
72. Ribeiro, Ferreira Manuel (1989), *Familia y Fecundidad*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.
73. ——— (1994), *Perspectivas y Prospectivas de la Familia en América del Norte*, Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León.
74. Ridgeway, Cecilia L., (1997), Interaction and the Conservation of Gender Inequality: Considering Employment", *American Sociological Review*, Vol. 62.
75. Ritzer, George (1993), *Teoría Sociológica Contemporánea*, McGraw-Hill, México.
76. Roldán, Martha (1986), Pautas de Control del Circuito Monetario Doméstico y Formas de Conciencia entre Trabajadoras Industriales Domiciliarias de la Ciudad de México, en GRECMU (ed.), *Mujer y Trabajo en América Latina*, GRECMU, Montevideo, 1986.
77. Rodman, H. (1972), Marital Power and the Theory of Resources in Cultural Context, *Journal of Comparative Family Studies*, 3, 50-59.
78. Rothstein, Frances A. (1992), Gender and Multiple Income Strategy in Rural Mexico: a 20-Year Perspective", Ponencia presentada en la conferencia *Changing Perspectives on Women in Latin America and the Caribbean*, New York.
79. Rubin, L., (1976), *Worlds of Pain*, Basic Books, New York.
80. Safilios-Rothschild, C. (1967), A Comparison of Power Structure and Marital Satisfaction in Urban Greek and French Families, *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 29.
81. ——— (1976), A Macro and Micro Examination of Family Power and Love: An Exchange Model, *Journal of Marriage and The Family*, Vol. 38.
82. Safilios-Rothschild (1990), Socio-economic Determinants of the Outcomes of Women's Income Generation in Developing Countries, en Sharon Stichter y Jane L. Parpart (Edits.), *Women, Employment and the Family in the International Division of Labour*, Temple University Press, Philadelphia, 1990, pp. 221-228.
83. Saltzman, Janet (1998), *Equidad y Género*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, España.
84. Sánchez, Ramos I. (1996), *La Teoría Social Latinoamericana*, Tomo IV: Cuestiones Contemporáneas, Ediciones El Caballito, S.A. México.
85. Sartori, Giovanni (1989), *Teoría de la Democracia*, Vol. I, Alianza, México.
86. Scanzoni, J. (1978), "Social Processes and Power in Families", en W. Burr, R. Hill, F. I. Nye, y I. Reiss (Eds.), *Contemporary Theories about Families*, The Free Press, 1978, New York.
87. Schmukler, Beatriz (coord.) (1998), *Familias y Relaciones de Género en Transformación*, EDAMEX, México.
88. Scott, W. Richard (1995), *Institutions and Organizations*, Sage, Thousand Oaks, California.

89. Shedlin, Michele G., y Paula E. Hollerbach (1981), Modern and Traditional Fertility Regulation in a Mexican Community: The Process of Decision Making, *Studies in Family Planning* 12:278-279.
90. Shehan, Constance L. y Kammeyer, C.W. Kenneth (1997), *Marriages and Families: Reflections of a Gendered Society*, Allyn and Bacon, Boston.
91. Sheridan, Thomas E. (1988), *Where the Dove Calls: The Political Ecology of a Peasant Corporate Community in Northwestern Mexico*, University of Arizona Press.
92. Simonelli, Jeanne M. (1986), *Two Boys, a Girl, and Enough: Reproductive and Economic Decision-making on the Mexican Periphery*, Westview Press.
93. Straus, M. A., Gelles, R.J., and Steinmetz, S. K. (1980), *Behind Closed Doors: Violence in American Family*, Doubleday/Anchor, New York.
94. Stromquist, Nelly P. (1998), "Familias en Surgimiento y Democratización en las Relaciones de Género", en Schmukler, Beatriz (coord.), *Familias y Relaciones de Género en Transformación*, EDAMEX, 1998, México.
95. Strong, Bryan (1983), *The Marriage and Family Experience*, West Publishing Company, Los Angeles, USA.
96. Tang, So-Kum C., (1999), Marital Power and Aggression in a Community Sample of Hong Kong Chinese Families, *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 14, Issue 6.
97. Tannen, Deborah (1996), *Género y Discurso*, Ediciones Piados Ibérica, S.A., Barcelona, España.
98. Tichenor, Veronica, J. (1999), Status and Income as Gendered Resources: The Case of Marital Power, *Journal of Marriage and Family*, Vol. 61, Issue 3.
99. Valcárcel, Amelia (1997), *La Política de las Mujeres*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, España.
100. Vivas, María Waleska M. (1996), "Vida Doméstica y Masculinidad", en López, María de la Paz B.(Comp.), *Hogares, Familias: Desigualdad, Conflicto, Redes Solidarias y Parentales*, SOMEDE, 1996, México.
101. Vogler, Carolyn (1998), Money in the Household: Some Underlying Issues of Power, *The Sociological Review*, Vol. 46, No. 4.
102. Wartenberg, Thomas E. (1990), *The Forms of Power: From Domination to Transformation*, Temple University Press, Philadelphia.
103. Waylen, Georgina y Vicky Randall (1998), *Gender, Politics and the State*, Redwood Books, Trowbidge, Wiltshire.
104. Weber, Max (1997), *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
105. Whyte, M. (1990), *Dating, Mating, and Marriage*, Aldine de Gruyter, New York.
106. Wright, E. O., Shire, K., Hwang, S., Dolan, M., y Bazter, J. (1992). The Non-effects of Class on the Gender Division of Labor in the Home: A Comparative Study of Sweden and the U. S., *Gender and Society*, 6, 252-281.
107. Xu, Xiaohu y Lai, Shu-Chuan (2002), Resources, Gender Ideologies, and Marital Power: The Case of Taiwan, *Journal of Family Issues*, Vol. 23 No. 2.
108. Yllo, Kersti (1984), The Status of Women, Marital Equality, and Violence Against Wives. A Contextual Analysis, *Journal of Family Issues*, Vol. 5, No. 3.

ANEXOS

CÉDULA DE ENTREVISTA PARA HOMBRES

- V1. No. Cédula _____
- V2. E.S.E. _____ 1) MAR _____ 2) B _____ 3) MB _____ 4) MA
- V3. Sexo _____
 _____ 1) masculino
 _____ 2) femenino
- V4. Escolaridad (años de asistir a la escuela) _____ (no contar preescolar)
- V5. ¿Trabaja usted? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa?)
 _____ 1) sí
 _____ 2) no (pasa a la pregunta ¿quiénes viven en la casa?)
- V6. ¿En qué trabaja usted? _____
 _____ 88) no trabaja
- V7. Su trabajo ¿es fijo o eventual?
 _____ 1) fijo
 _____ 2) eventual
 _____ 8) no se aplica
- V8. Trabaja usted ¿por su cuenta o es empleado?
 _____ 1) por mi cuenta
 _____ 2) empleado
 _____ 8) no se aplica
- V9. ¿Cuántas horas diarias trabaja usted? (fijas o en promedio) _____
 _____ 88) no se aplica

► ¿Quiénes viven en la casa?

Parentesco con jefe del hogar	Edad
Jefe (jefa) entrevistado (a)	

- V10. Tipo de familia _____
- V11. Número de hijos _____
- V12. No. de hijos menores 12 años _____
- V13. No. de hijos entre 12 y 18 años _____
- V14. No. personas en el hogar _____
- V15. Edad del hijo menor _____
- V16. Edad del hijo mayor _____
- V17. Edad entrevistado _____
- V17b. Edad cónyuge _____

V18. Estado Civil

- 1) casado
- 2) unión Libre
- 3) soltero
- 4) divorciado / separado
- 5) viudo

Pasa a la pregunta V55

V19. ¿Desde hace cuánto tiempo está usted casado (o unido)? _____ años
 88) no está casado

V20. Escolaridad de su esposa (años de asistir a la escuela) _____
 88) no está casado

Trabajo de la mujer

V21. ¿Trabaja su esposa? (Se refiere a trabajo que proporcione ingresos, dentro o fuera de la casa)
 1) sí
 2) no (pasa a la pregunta V32b- decisiones domésticas)
 8) no se aplica (no tiene esposa)

V22. ¿En qué trabaja su esposa? _____
 88) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V23. El trabajo de su esposa ¿es fijo o eventual?
 1) fijo
 2) eventual
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

- V24. Su esposa trabaja ¿por su cuenta o es empleada?
- ___ 1) por su cuenta
___ 2) empleada
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V25. ¿Cuántas horas diarias trabaja su esposa? (fijas o en promedio) _____
- ___ 88) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V26. ¿Está Ud. de acuerdo con que su esposa trabaje fuera de casa?
- ___ 1) sí
___ 2) no
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V27. ¿Cuál es (fue) la principal razón por la que su mujer trabaja fuera de casa? (sólo una)
- ___ 1) por necesidad económica
___ 2) por que quiere vivir mejor / tener mayores ingresos
___ 3) superación personal / desarrollo / autosuperación / realización
___ 4) ejercer su profesión
___ 5) no le gustan las labores del hogar / prefiere salir que quedarse en casa / se aburre en casa / quiere distraerse del trabajo de la casa
___ 6) porque le gusta
___ 7) por el prestigio que le da el trabajo
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V28. La decisión de que ella trabaje fuera de la casa fue tomada
- ___ 1) por ella misma
___ 2) por usted
___ 3) por los dos
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V29. ¿Afecta de algún modo a su familia el hecho que su mujer trabaje fuera de casa?
- ___ 1) sí → ¿Cómo? _____
___ 2) no
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V30. ¿Ha tenido dificultades con su esposa a causa del trabajo de ella?
- ___ 1) sí, con frecuencia
___ 2) algunas veces
___ 3) nunca
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)
- V31. ¿Quién gana más dinero, usted o su esposa?
- ___ 1) usted
___ 2) su esposa
___ 3) los dos más o menos igual
___ 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

V32. El ingreso proveniente del trabajo de su esposa lo considera

- 1) indispensable para el hogar
 2) importante para complementar el ingreso familiar
 3) importante para solucionar las necesidades personales de mi esposa
 4) no indispensable. Es sólo un ingreso adicional
 8) no se aplica (no tiene esposa / no trabaja la esposa)

Decisiones domésticas

V32b. ¿Quién manda en su casa?

- 1) usted
 2) su esposa
 3) los dos juntos
 4) usted en unas cosas y su esposa en otras
 8) no se aplica

En los hogares se deben tomar decisiones. Algunas decisiones son tomadas más por los hombres y otras más bien por las mujeres. ¿Podría decirme quién toma o ha tomado las decisiones en su familia en los siguientes casos? (Generalmente o la mayoría de las veces).

	En general ¿quién toma las decisiones en los casos siguientes?	1) usted solo	2) su esposa	3) los dos juntos	4) toda la familia	5) otra persona	8) no se aplica
V33	Escoger el lugar para vivir						
V34	Decidir si su esposa trabaja o no fuera del hogar						
V35	Comprobar muebles o aparatos						
V36	Escoger qué hacer los fines de semana						
V37	Decidir cómo gastar el dinero de la familia						
V38	Decidir cuántos hijos tener						
V39	Decidir si visitan o no a los parientes						
V40	Escoger el castigo a los hijos cuando se portan mal						

Tareas domésticas

¿Qué actividades realiza su esposa en el hogar y con qué frecuencia?

		1) Diario	2) A menudo	3) Rara vez	4) Nunca
V41	Preparar el desayuno				
V42	Preparar la comida				
V43	Preparar la cena				
V44	Lavar la vajilla				
V45	Lavar la ropa				
V46	Planchar				
V47	Sacudir				
V48	Barrer / aspirar				
V49	Trapear				
V50	Lavar baños				
V51	Aseo del patio				
V52	Aseo al frente de la casa				
V53	Tender camas				

V54. ¿Cuántas horas por semana diría usted que su esposa dedica a quehaceres de la casa? _____

_____ 88) no se aplica

¿Qué actividades realiza su esposa en el hogar y con qué frecuencia?

		1) Diario	2) A menudo	3) Rara vez	4) Nunca
V55	Preparar el desayuno				
V56	Preparar la comida				
V57	Preparar la cena				
V58	Lavar la vajilla				
V59	Lavar la ropa				
V60	Planchar				
V61	Sacudir				
V62	Barrer / aspirar				
V63	Trapear				
V64	Lavar baños				
V65	Aseo del patio				
V66	Aseo al frente de la casa				
V67	Tender camas				

V68. ¿Cuántas horas por semana dedica usted a los quehaceres de la casa? _____

_____ 0) no hace quehaceres (pasa a la pregunta V70)

V69. Cuando usted participa en los quehaceres del hogar lo hace: (escoger una sola opción)

- _____ 1) porque a usted le nace hacerlo
 _____ 2) porque su esposa se lo pide
 _____ 3) porque no hay quien lo haga más que usted
 _____ 4) otros
 _____ 8) no se aplica / no hace quehaceres del hogar

V70. ¿Emplea a alguna persona (sirvienta) para hacer los quehaceres de la casa?

- 1) sí, 5 o más días a la semana
 2) sí, de dos a 4 días a la semana
 3) sí, un día a la semana
 4) sólo de vez en cuando
 5) nunca

V71. ¿Alguna otra persona (pariente o amigo) le ayuda en los quehaceres de la casa?

- 1) sí, 5 o más días a la semana
 2) sí, de dos a 4 días a la semana
 3) sí, un día a la semana
 4) sólo de vez en cuando
 5) nunca

Opiniones

A continuación le presentamos unas opiniones. Por favor dígame si está usted de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas. Quiero aclararle que no hay respuestas buenas ni malas, sólo responda lo que usted piensa.

		1) De acuerdo	2) indiferente	3) en desacuerdo
V72	Las mujeres casadas deberían permanecer en el hogar en lugar de trabajar fuera de casa			
V73	Los hombres, más que las mujeres deben ser los responsables de mantener al hogar			
V74	Si el marido gana lo suficiente para mantener al hogar, su mujer no debería trabajar fuera de la casa			
V75	Las labores del hogar pertenecen a la mujer			
V76	Es normal que sea el esposo el que mande en el hogar			
V77	Si una mujer tiene resueltas sus necesidades económicas, no debería trabajar fuera del hogar			
V78	La mujer está mejor capacitada que el hombre para cuidar y atender a los hijos			
V79	La educación y el cuidado de los hijos es más una obligación de la madre que del padre			
V80	Cuando una mujer tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa			
V81	Por naturaleza, la mujer está hecha para quedarse en la casa			
V82	La mujer debe seguir al esposo a donde vaya, aunque a ella no le guste			
V83	Es injusto que sean las mujeres las únicas que hagan los quehaceres de la casa			
V84	Las madres que están todo el día en la casa son mejores madres que las que trabajan fuera del hogar			
V85	Las mujeres casadas que trabajan no deberían ganar más dinero que sus maridos			
V86	Las mujeres casadas tienen tanto derecho de trabajar fuera de casa como sus maridos			
V87	Tanto los hombres como las mujeres tienen la misma capacidad para quehacer los quehaceres de la casa			

V88	Los hombres que hacen quehaceres domésticos son unos mandilones			
V89	Los mejores empleos deben ser para los hombres			
V90	Los hombres que hacen quehaceres de la casa son tan hombres como los demás.			
V91	Los sueldos deberían ser iguales para hombres y mujeres cuando hacen el mismo trabajo			
V92	Si un hombre deja que su mujer trabaje se arriesga a que "le pongan los cuernos"			
V93	Es injusto que sean los hombres los únicos responsables de mantener la casa			
V94	Una madre que trabaja puede ser tan buena madre como una que no trabaja			
V95	Cuando un hombre tiene hijos pequeños, no debería trabajar fuera de casa			
V96	El hombre tiene el derecho de exigirle a su mujer que no trabaje fuera de casa			
V97	Existe más armonía familiar en los hogares en los que la mujer se dedica a la casa que en los que la mujer trabaja			
V98	Las mujeres tienen la misma capacidad que los hombres para manejar un negocio			
V99	Una mujer casada tienen derecho de trabajar siempre que no descuide su hogar, su marido y sus hijos			
V100	El hecho de que la mujer trabaje fuera de casa contribuye a la desintegración familiar			
V101	Un hombre que deja que su mujer trabaje es menos hombre			
V102	Una de las principales causas de la drogadicción de los jóvenes es que la madre trabaja y no está en casa			
V103	Es motivo de vergüenza para un hombre no poder ganar suficiente dinero para las necesidades familiares			
V104	Si una mujer casada quiere trabajar, debe pedirle permiso al esposo			
V105	Las mujeres casadas deberían poder ser más independientes económicamente de sus maridos			
V106	Lo malo de que cada vez más mujeres trabajan es que le quitan oportunidades de empleo a los hombres que deben mantener a sus familias.			

Un hombre puede oponerse a que su mujer trabaje:

		1) Si	2) Indiferente	3) No
V107	Cuando él gana suficiente para mantenerla			
V108	Cuando siente que ella descuida la casa			
V109	Cuando la mujer gana más que él			
V110	Cuando tienen hijos pequeños			
V111	Cuando el trabajo de ella requiere que viaje fuera			
V112	Cuando el horario se puede extender hasta tarde			
V113	Cuando él quiera, por ser el hombre			

Ya para terminar, podría usted decirme ¿hasta que nivel de educación llegaron su padre y su madre?

V114. Padre _____ años

V115. Madre _____ años

V116. Y cuándo usted era pequeño, digamos antes de cumplir 12 años, ¿tuvo su madre algún empleo remunerado fuera de su casa?

- 1) sí
 2) sí, pero dentro de la casa
 3) no
 8) no se aplica

¡Muchas gracias por su cooperación!

V117. ¿Estuvo(ieron) presente(s) otra(s) personas durante la realización de esta entrevista?

- 1) sí
 2) no ¿quién(es) y qué edades? _____

OBSERVACIONES _____

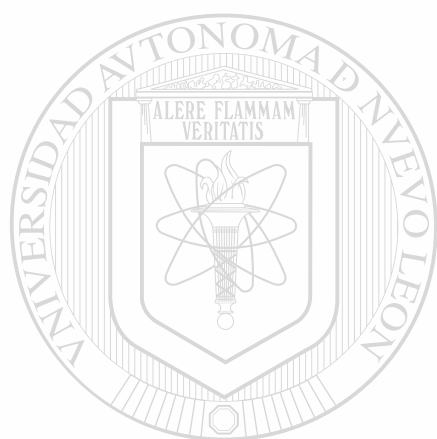
Continúe al reverso si es necesario

Entrevistador _____

Duración de la entrevista _____ Hora _____

Fecha de entrevista _____

Dirección _____ Colonia _____



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



